

REPOSICION DE SUSPENSORES, TENSORES Y  
CERRAMIENTOS LATERALES DE LOS LIMITES SUR Y ESTE.  
MUSEO Y PARQUE ARQUEOLOGICO "CUEVA PINTADA".

Calle Audiencia, 2 . 35460 . Galdar (Gran Canaria)

Promotor: CABILDO DE GRAN CANARIA.  
CONSEJERÍA DE CULTURA.

Febrero de 2023



Autor:  
Luis ZARANDIETA NUÑEZ

## 0. CONTROL DE CONTENIDO DEL PROYECTO.

---

### HOJA RESUMEN DE DATOS GENERALES.-

Fase de Proyecto: | REPOSICIÓN Y SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS.

Título del Proyecto: | **REPOSICIÓN DE SUSPENSORES, TENSORES Y CERRAMIENTOS LATERALES DE LOS LIMITES SUR Y ESTE DEL MUSEO Y PARQUE ARQUEOLÓGICO "CUEVA PINTADA".**

Emplazamiento: | Calle Audiencia, 2. Galdar (Gran Canaria). CP 35460.

Promotora: | **CABILDO DE GRAN CANARIA**  
Consejería de Cultura

Proyectistas: | **Luis Zarandieta Núñez**. Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras.  
Colegiado en COAATGC y 1699 del COAATSE.  
Colaboradores:  
Álvaro Tarazona Rodríguez. Arquitecto.  
Colegiado 21294 del COAGC y 5588 del COASE.  
José Luis Rodríguez Pueyo. Arquitecto.  
Colegiado 21295 del COAGC y 5715 del COASE

### Usos del recinto o edificio:

<input type="checkbox"/>	Residencial	<input type="checkbox"/>	Turístico	<input checked="" type="checkbox"/>	Transporte	<input type="checkbox"/>	Sanitario
<input type="checkbox"/>	Comercial	<input type="checkbox"/>	Industrial	<input checked="" type="checkbox"/>	Cultural	<input type="checkbox"/>	Deportivo
<input type="checkbox"/>	Oficinas	<input type="checkbox"/>	Religioso	<input type="checkbox"/>	Agrícola	<input type="checkbox"/>	Educación

### Subsidiarios del edificio:

<input type="checkbox"/>	Residencial	<input type="checkbox"/>	Garajes	<input type="checkbox"/>	Locales	<input type="checkbox"/>	Otros
--------------------------	-------------	--------------------------	---------	--------------------------	---------	--------------------------	-------

### Información Técnica:

Número de Plantas: | El recinto sobre cuyos límites se actúa tiene una sola planta, no contabilizándose como tal dado el carácter del proyecto.

Superficies: | Al tratarse de una restitución parcial de los elementos que constituyen los cerramientos laterales, actuación toda ella sobre espacios ya tratados dentro de un todo, se reflejan sectorialmente las superficies de los tratamientos que se proyectan no sufriendo modificación respecto de la superficie construida total del conjunto del edificio.  
Superficie teórica neta aproximada cubierta por los cerramientos laterales incluida solapes horizontales: 1,419.27 m<sup>2</sup>. (1)

---





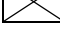






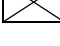



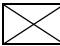






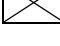



(1) Superficie no válida para el estudio de residuos.

**Estadística:**

Nueva planta:	
Legalización:	
Adecuación:	X
Rehabilitación:	
Reforma-ampliación:	
Reforma:	

Núm. Viviendas:	
Núm. Locales:	
Núm. Plazas garaje:	
Núm. Espacios no definidos:	1

CONTENIDO DOCUMENTAL -

<b>A. MEMORIA.</b>			
1. Memoria Descriptiva.	MD 1.	Agentes.	
	MD 2.	Información previa.	
	MD 3.	Descripción del proyecto.	
	MD 4.	Prestaciones del edificio.	
	MD 5.	Circunstancias y Normativa Urbanísticas.	
2. Memoria Constructiva.	MC 1.	Reposiciones.	
3. Cumplimiento del CTE.	DB-SE	Seguridad estructural.	
	DB-SI	Seguridad en caso de incendio.	
	DB-SU	Seguridad de utilización.	
	DB-HS	Salubridad	
	DB-HR	Protección frente al ruido.	
	DB-HE	Exigencias básicas de ahorro de energía.	
4. Otros Cumplimientos.	OR 1.	Estudio de Gestión de Residuos.	
	OR 2.	Accesibilidad.	
5. Anejos a la Memoria.	AM 1.	Cálculos y Dimensionamiento.	
6. Seguridad y Salud.	EBSS	Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
<b>B. PLIEGO DE CONDICIONES.</b>			
	PC 1.	Prescripciones Administrativas.	
	PC 2.	Prescripciones Técnicas.	
	PC 3.	Anejos.	
<b>C. MEDICIONES Y PRESUPUESTO.</b>			
	MP 1.	Cuadro de precios.	
	MP 2.	Mediciones.	
	MP 3.	Presupuesto	
	MP 4.	Hoja Resumen del Presupuesto.	
<b>D. PLANOS.</b>			
	01.	Situación y Emplazamiento	
	02.	Planta de Definiciones.	
		Cuadro de Datos y Cálculos	

---

## A . MEMORIA

---

## 1. MEMORIA DESCRIPTIVA

---

### MD. 1. AGENTES.

**Promotor:**

Razón Social: | **Cabildo de Gran Canaria.**  
Consejería de Cultura.

C.I.F.: | P3500001G.

Domicilio: | Calle Bravo Murillo, 23.

Población: | Las Palmas de Gran Canaria. C.P.35002

Provincia: | Gran Canaria.

**Autor / Projectista:**

Técnico: | **Luis Zarandieta Núñez.** Arquitecto Técnico.  
Colegiado 1699 del COAAT-Sevilla y en COAAT-Gran  
Canaria.

N.I.F.: | 28.351.702 – Q

Domicilio: | Calle Albarizas, 6. 41940. Tomares. Sevilla.

Colaboradores: | Alvaro Tarazona Rodríguez. Arquitecto.  
Colegiado 5588 del COA-Sevilla y 21294 del COA-Gran Canaria.  
José Luis Rodríguez Pueyo. Arquitecto.  
Colegiado 5715 del COA-Sevilla y 21295 del COA-Gran Canaria.

Dirección Facultativa: | Se desconoce.

Coordinador S.y S.: | Se desconoce.

Plazo de Ejecución: | Tres meses (3 meses).

### MD. 2. INFORMACIÓN PREVIA.

#### A. ANTECEDENTES Y CONDICIONANTES DE PARTIDA -

El Museo y Parque Arqueológico "Cueva Pintada" de Galdar, es un equipamiento cultural en funcionamiento cuya construcción data del año 2006, y consta de una edificación que alberga el Museo, un amplio espacio cubierto e instalaciones anejas, que conforman el Parque Arqueológico.

Todo el complejo cultural está en plena actividad, desde su inauguración, salvo el tiempo que lleva con la afección de las circunstancias de la pandemia que sufre el estado español en particular y el mundo en general debida al Covid-19, que de forma intermitente aunque continua ha obligado a tomar medidas de confinamiento de todo movimiento humano, con declaraciones de estado de alarma y restricciones de movilidad de todos conocidas y padecidas, que incluso en la actualidad conllevan un descenso importantísimo de la actividad del Museo en general, llegándose a su paralización parcial, temporal y total según las decisiones estatales.

No obstante desde el principio del uso de este bien cultural, y dadas sus características constructivas, su ubicación y los pormenores lógicos de un complejo de estas características, se precisan labores de mantenimiento e incluso de renovación y actualización de sistemas constructivos, por lo que se consideran como necesarias algunas intervenciones, como es el caso que nos ocupa, como es la renovación (reposición, restitución, etc.) de los cerramientos textiles, incluidos todos sus elementos.

#### B. DATOS DE LAS ACTUACIONES. -

El proyecto que nos ocupa consta de ejecuciones que están distribuidas por el conjunto de la zona del "Deambulatorium" <sup>(1)</sup> o recorrido expositivo del Parque Arqueológico encuadrado en el Complejo Cultural.

Por lo tanto no se puede hablar de espacios específicos que poseen parámetros normalizados, como son las superficies útiles o construidas que definan el carácter de la reforma, por lo que más que fijar dichos datos que son los cotidianos o normales a incluir en los proyectos al uso, hemos preferido para una mejor comprensión del contenido del mismo, definir actuaciones coincidentes con sus unidades de obra agrupadas en el capítulo principal de "Actuaciones sobre cerramientos laterales"

---

<sup>(1)</sup> Definición incluida en los anteproyectos y proyectos elaborados por el Arquitecto D. Javier Feduchi Benlliure en torno a 1994 - 1998.

### C. ESTADO ACTUAL -

El presente proyecto responde a la propuesta inicial de encargo, de manera que se contempla la ejecución de las obras descritas y por desarrollar en función de las necesidades de la Propiedad o Promotora de las mismas.

Al igual que actuaciones anteriores encaminadas total o parcialmente al mismo fin, es decir, el mantenimiento de estos elementos constructivos, las zonas sobre las que se actúa se encuentra listas para poder acometer los trabajos específicos, con la única salvedad de que al estar afectadas parcialmente por la asistencia de personas en horario de apertura del Centro, unido al Covid-19, y sus consecuencias antes mencionadas, se han tenido en cuenta las mismas en modo preventivo para la organización de las obras.

Salvo esta observación, el estado actual de las zonas a tratar es el adecuado para iniciar las obras en cuanto se cumplan los requisitos legales que le son de afección.

## MD. 3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

### A. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INTERVENCIÓN. -

El Yacimiento se encuentra cerrado verticalmente en el 97% del contorno total, por telones textiles de composición especial determinadas, suspendidos de la cubierta y tensados mediante elementos específicos, (suspensores y tensores), que se pretenden sustituir por elementos que han sido conceptualmente renovados respecto de los proyectados.

Los fenómenos meteorológicos extraordinarios y los más normales (vientos, climatología, rayos ultravioletas, etc.) que someten a estos cerramientos "semitransparentes" a tensiones calculadas y tenidas en cuenta en el diseño correspondiente, provocan de forma controlada ciertas patologías que hacen necesaria, inicialmente la sustitución de los elementos suspensores, y posteriormente, inclusive, la restitución de los citados telones.

Este es el caso que nos ocupa, tras los trabajos de adecuación y renovación parcial en el año 2016, con ocasión del mantenimiento de la fachada oeste.



La actuación concreta que se recoge en este proyecto, pretende aplicar la experiencia obtenida desde la ejecución del proyecto, de la obra en sí, y de la renovación reciente, para proceder al cambio, renovación o restitución, (como se quiera definir) de los cerramientos actuales que cubren las fachadas sur y este de la zona cubierta del Parque Arqueológico (llamado: el deambulatorium, el recorrido expositivo o en yacimiento).

Los conceptos cuánticos de la actuaciones se resumen, a modo de información no exhaustiva (los números son aproximados dado los conceptos que se enuncian) en el siguiente cuadro.

Renovación de paños de cerramientos verticales:	166 paños.
Superficie teórica cubierta por estos paños:	1,419.27 m <sup>2</sup> .
Elementos suspensores renovados:	309 uds.
Elementos tensores existentes recolocados:	44 uds.
Elementos tensores renovados:	265 uds.

#### B. CUMPLIMIENTO DEL CTE Y OTRAS NORMAS. -

##### 1. Requisitos básicos relativos a la funcionalidad. -

Se trata de un proyecto que afecta a elementos ya construidos y que precisan ser restituidos o renovados que en ningún caso modifican la funcionalidad de las zonas reformadas.

Lo mismo ocurre en referencia a la accesibilidad, por lo que no procede su justificación.

##### 2. Requisitos básicos relativos a la seguridad. -

Igualmente el contenido de las renovaciones afectan a la seguridad en caso de incendio, ya que como se verá estas reposiciones de elementos cumplen en todas sus cuestiones, entre las que se encuentra que no afectan a desalojo de los ocupantes de las zonas del edificio cumpliéndose con lo dispuesto en la normativa de protección contra incendios, al igual que la resistencia al fuego de los elementos que componen los cerramientos en cuestión, constatándose que no existen elementos potenciales de producir incendios al ser obras especiales de protección exterior de los contenidos expositivos.

En relación con las condiciones urbanísticas, estas no sufren modificación respecto de las existentes.

Igualmente el edificio sigue siendo de fácil acceso para los bomberos, ya que las obras a ejecutar no modifican ningún parámetro que tenga afección al respecto.

### 3. Requisitos básicos relativos a la habitabilidad.-

Las zonas de actuación así como las ejecuciones no influyen en la habitabilidad, salubridad, ahorro energético y funcionalidad exigidos para el uso al que está destinado.

La zona de actuación dispone de espacios y medios para extraer los residuos ordinarios generados en él de forma acorde con el sistema público de recogida.

Al tratarse de una renovación de elementos arquitectónicos sobre espacios abiertos, aunque protegidos, los recintos se encuentran ventilados natural y adecuadamente, no precisando debido a estas obras de medidas específicas al respecto.

No existen elementos que deban contener aislamientos frente al ruido.

### 4. Cumplimiento de otras normativas específicas.-

- Estatales:

EHE-08 (R. D. 1247/2008).

Sin afección. No aplicable.

NCSE'02 (R. D. 997/02).

Sin afección. No aplicable.

TELECOMUNICACIONES (R. D. Ley 1/1998).

Sin afección. No aplicable.

REBT (R. D. 842/2002).

RITE (R. D. 1027/2007).

Sin afección. No aplicable.

CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (R. D. 47/2007).

Sin afección. No aplicable.

DISPOSICIONES MÍNIMAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN (R. D. 1627/1997)

Se incluye Estudio Básico de Seguridad y Salud.

REGULACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (R. D. 105/2008)

Se incluye estudio de gestión de residuos.

ORDEN VIV/561/2010, de 1 de febrero.

Sin afección. No aplicable.

- Autonómicas y Locales:

HABITABILIDAD (R. D. 117/2006).

Sin afección. No aplicable.

ACCESIBILIDAD (R.D. 227/1997, de 18 de Septiembre, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 8/1995, de 6 de Abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación.

Sin afección. No aplicable.

LEY 8/1995, DE 6 DE ABRIL, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación.

Sin afección. No aplicable.

Decreto 227/1997, de 18 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento de la ley 8/1995, de 6 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación.

Sin afección. No aplicable.

Decreto 148/2001, de 9 de julio, por el que se modifica el decreto 227/1997, de 18 de septiembre, que aprueba el reglamento de la ley 8/1995, de 6 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación.

Sin afección. No aplicable.

BOP DE LAS PALMAS, NÚMERO 42, LUNES 31 DE MARZO DE 2008), Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público mediante la ocupación de terrenos de uso público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas de obra, puntales, asnillas, andamios, casetas de obras, vallas publicitarias en la vía pública y otras instalaciones análogas.

Atendida en este proyecto.

5. Cumplimiento de normas urbanísticas.

No se alteran las condiciones urbanísticas que le son de afección y por las que en su día se otorgan las licencias preceptivas.

6. Descripción de la Actividad. Clasificación.-

Por idéntico motivo no se han modificado ni se varían por este proyecto la actividad y la clasificación que ostenta en conjunto de la edificación sobre la que se actúa.

7. Descripción de la solución adoptada.-

Las soluciones varias adoptadas lo son por acuerdo tácito entre la Promotora y el Proyectista o autor del presente, con el fin de acometer adecuadamente las necesidades de la primera y/o de la Propiedad, ajustándose a las características existentes, la adecuación se ha estudiado de acuerdo con las especificaciones de los documentos de este proyecto.

**MD. 4. PRESTACIONES DEL EDIFICIO.**

Por requisitos básicos y en relación con las exigencias básicas del CTE, se indicarán en particular las acordadas entre Promotora y Proyectista que superen los umbrales establecidos en CTE.

Requisitos básicos	Según CTE	Prestaciones que superan el CTE en proyecto
Seguridad	DB-SE Seguridad estructural	DB-SE No procede.
	DB-SI Seguridad en caso de incendio	DB-SI No procede.
	DB-SU Seguridad de utilización	DB-SU No procede.
Habitabilidad	DB-HS Salubridad	DB-HS No procede.

Limitaciones:

Limitaciones de uso del edificio:	Sin afección.
Limitaciones de uso de las dependencias:	Sin afección.
Limitación de uso de las instalaciones:	Sin afección.

**MD. 5. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CIRCUNSTANCIAS Y NORMATIVA URBANÍSTICAS.**

Proyecto:	REPOSICIÓN DE SUSPENSORES, TENSORES Y CERRAMIENTOS LATERALES DE LOS LIMITES SUR Y ESTE DEL MUSEO Y PARQUE ARQUEOLÓGICO "CUEVA PINTADA".
Emplazamiento:	Calle Audiencia, 2. Galdar (Gran Canaria). CP 35460.
Promotora:	Cabildo de Gran Canaria. Consejería de Cultura.
Proyectista:	Luis Zarandíeta Núñez.

Instrumentos de Ordenación Urbanística que afectan al documento: P. G. O. U. de Galdar (Jul. 2006). P.E.R.I. Casco de Galdar. Cueva Pintada.

Clasificación del Suelo: Urbano Consolidado.

Calificación Urbanística del Suelo: Sistema General ARQ-1-PE.

Uso: B.I.C.

Observaciones:	El objetivo de este proyecto no altera los parámetros urbanísticos que el edificio existente posee.	
<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	EXISTEN INCUMPLIMIENTOS DE LA NORMATIVA URBANISTICA VIGENTE.

Galdar, Febrero de 2023  
El Arquitecto Técnico

- Luis Zarandieta Núñez -

## 2. MEMORIA CONSTRUCTIVA.

---

### MC. 1. REPOSICIÓN DE SUSPENSORES, TENSORES Y CERRAMIENTOS LATERALES.

Efectivamente, tal y como se enunciaba en la actuación ejecutada en el pasado año 2016, la actualización de los componentes integrantes de los, denominados, "telones" o "cerramiento vertical" del Yacimiento, en su fachada oeste, da como resultado en la actualidad que la solución adoptada es la más adecuada, si bien se conviene que el resultado de los elementos anteriores, ha sido suficientemente optimo, pero que es necesario su actualización.

Conviene por lo tanto aplicar, según criterio general, la última solución adoptada, al resto de los cerramientos dado que una vez transcurridos casi tres lustros desde su instalación originaria el resultado es satisfactorio en cumplimiento de un mantenimiento adecuado.

Por lo tanto, manteniendo las premisas de cálculo y diseño se plantean las ejecuciones de las fachadas sur y este de acuerdo con el contenido de este proyecto.

#### A. PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO. -

Sin más dilación pasamos a determinar tanto el proceso constructivo, como la solución que se adopta, enmarcado todo ello en la actualidad del edificio, referida a uso, actividad, estado del medio, etc.

Se plantean las ejecuciones según el siguiente esquema y atendiendo a las hipótesis de programación de los trabajos que a continuación se indican.

Se procederá a una toma de datos exhaustiva empezando por la fachada Sur, que va en la actualidad desde la esquina suroeste (paño 34) el limite sureste (pañes 74), para lo cual se prevé que dicha prospección a modo de replanteo se realice mediante la ocupación previa de la calle Cueva Pintada, en toda su longitud y superficie hasta su confluencia con la carretera General GC-292, utilizando una plataforma de tijera propulsada mediante gasoil o un medio de similares características que pueda acceder por el primero de los viarios dada la estrechez del mismo.

Con el mismo fin y a la vez se actuará en el trama de fachada este que vas

desde los paños 99 a 102 recayente sobre la calle José María Gil, utilizándose el mismo procedimiento, es decir, cerrando al tránsito dicho vial y utilizando el medio de elevación propuesto para la toma de datos pormenorizada por el exterior de este tramo de cerramiento.

Para estas operaciones se prevé una duración de un día para ocupar terrenos de uso público local, previo abono del cano o tasa por el aprovechamiento especial de dicho dominio público.

De forma complementaria, la zona de la fachada Este que va desde la esquina sureste (pañó 74) hasta el paño 90, se utilizará, el mismo tipo de medio de elevación, pero ya en terrenos de propiedad del Promotora, y por lo tanto sin necesidad de clausura de circulación de viario alguno.

Para completar los trabajos previos de toma de datos a modo de replanteo, los tramos de la fachada Este en su confluencia con la medianería, es decir desde el paño 90' al 98 y del 103 al 112 (todos incluidos), se aprovecharan medios de manos (escaleras) o en su caso torres de andamios con todas las precauciones y prevención para los operarios que realicen estas tomas de datos.

El proceso propuesto para la renovación de los cerramientos existentes y que se centran en todo el límite Sur y Este del Deambulatorium o de este espacio de actividad científica y cultural, pasa por una actuación acomodada al régimen de uso del Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada, por lo que será la Dirección de esta institución que provea, coordine y consensue con la Dirección de Obra y la Constructora el plan de ejecución.

No obstante se plantea, una vez que se tomen los datos correspondientes, se comience por la fabricación en talleres de los paños en orden inverso a la numeración aportada en el proyecto (es decir en el mismo sentido de las agujas del reloj, procediéndose en paralelo al desmontaje de todos los paños recayentes en la medianería existente en la fachada Este, desde el ultimo paño 112 hasta el 103, y del 98 al 90', siendo estos los últimos en ser restituidos como nuevos al estar sus zonas cubiertas con los edificios medianeros.

En el contexto general, se propone que el resto de los paños se repongan en tramos de 3-4 piezas con la secuencia de trabajos siguiente para cada intervalo anterior y sin solución de continuidad hasta que no esté terminado cada espacio.

Así esta frecuencia, según los casos, se plantean estos tipos de secuencias:

❖ **Secuencia tipo A (PISnPTE):**

- Posicionamiento de plataforma elevadora en calle José María Gil.
- Desmontaje de elementos tensores inferiores, con extracción y apilado de estos y de las "ballenas", para su reutilización.
- Desmontaje del faldón.
- Desmontaje de elementos suspensores superiores, con extracción y apilado de estos y de las "ballenas", para su reutilización estas últimas.
- Colocación de suspensores nuevos consistentes en mosquetón de acero inoxidable, argolla triangular o en forma de "D", para cambio de dirección engarzada en eslinga mediante vuelta cosida, para volver a colocar en el extremo contrario el mismo formato, es decir, argolla y mosquetón. Todos estos elementos tienen las siguientes características:
  - Mosquetón tipo bombero con apertura exterior fabricado en acero inoxidable 316, con bloqueo de seguridad, cierre de seguridad, con carga de rotura de 790 kg, con espesor de 14 mm., de Ø, y 100 mm., de longitud total.
  - Anilla tipo "D" fabricada en acero inoxidable 316, de 50.50 mm., y 10 mm., de Ø.
  - Eslinga o cinta de poliéster 2442-050-015 de Exit-Sling o similar de color amarillo o azul, de alta tenacidad, de 40 mm., de ancho, con 4000 DAN (Kgf según en 12195-2) de LC o capacidad de amarre mínima.
- Suministro y montaje de paño de cerramiento vertical semitransparente de tejido de hilo de alta tenacidad con recubrimiento hidrófugo tipo Soltis 92-50273, color oro o similar, de 420 gr/m., 8% de radiación solar que pasa a través del tejido, 42% de radiación solar reflejada y 50% de radiación solar absorbida por el tejido, con reacción al fuego tipo B-s2,d0 o M1.
- Colocación de tensores procedentes de desmontaje, a base de eslinga-amarre tipo RB5040-01-8.50 de Exit-Sling o similar con tensor de una sola parte sistema antirretorno y cinta de poliéster 2442-050-015 o similar de color amarillo o azul, de alta tenacidad, de 40 mm., de ancho, 3.50 m., de longitud mínima desarrollada, con 4000 DAN (Kgf según en 12195-2) de LC



o capacidad de amarre mínima.

- Cambio de posicionamiento de plataforma elevadora.

❖ **Secuencia tipo B (PISnPTn):**

- Posicionamiento de plataforma elevadora según indicaciones.
- Desmontaje de elementos tensores inferiores, con extracción de las "ballenas" y apilado para su reutilización,
- Desmontaje del faldón.
- Desmontaje de elementos suspensores superiores, con extracción y apilado de estos y de las "ballenas", para su reutilización estas últimas.
- Colocación de suspensores nuevos consistentes en mosquetón de acero inoxidable, argolla triangular o en forma de "D", para cambio de dirección engarzada en eslinga mediante vuelta cosida, para volver a colocar en el extremo contrario el mismo formato, es decir, argolla y mosquetón. Todos estos elementos tienen las siguientes características:
  - o Mosquetón tipo bombero con apertura exterior fabricado en acero inoxidable 316, con bloqueo de seguridad, cierre de seguridad, con carga de rotura de 790 kg, con espesor de 14 mm., de Ø, y 100 mm., de longitud total.
  - o Anilla tipo "D" fabricada en acero inoxidable 316, de 50.50 mm., y 10 mm., de Ø.
  - o Eslinga o cinta de poliéster 2442-050-015 de Exit-Sling o similar de color amarillo o azul, de alta tenacidad, de 40 mm., de ancho, con 4000 DAN (Kgf según en 12195-2) de LC o capacidad de amarre mínima.
- Suministro y montaje de paño de cerramiento vertical semitransparente de tejido de hilo de alta tenacidad con recubrimiento hidrófugo tipo Soltis 92-50273, color oro o similar, de 420 gr/m., 8% de radiación solar que pasa a través del tejido, 42% de radiación solar reflejada y 50% de radiación solar absorbida por el tejido, con reacción al fuego tipo B-s2,d0 o M1.
- Colocación de tensores nuevos, a base de eslinga-amarre tipo RB5040-01-8.50 de Exit-Sling o similar con tensor de una sola parte sistema antirretorno y cinta de poliéster 2442-050-015 o similar de color amarillo o azul, de alta tenacidad, de 40 mm., de ancho, 3.50 m., de longitud mínima desarrollada,

con 4000 DAN (Kgf según en 12195-2) de LC o capacidad de amarre mínima.

- Cambio de posicionamiento de plataforma elevadora.

❖ **Secuencia tipo C (AnSnPte):**

- Posicionamiento de andamios en el interior sobre pasarela,
- Desmontaje de elementos tensores inferiores, con extracción y apilado de estos y de las "ballenas", para su reutilización.
- Desmontaje del faldón.
- Desmontaje de elementos suspensores superiores, con extracción y apilado de estos y de las "ballenas", para su reutilización estas últimas.
- Colocación de nuevos suspensores consistentes en mosquetón de acero inoxidable, argolla triangular o en forma de "D", para cambio de dirección engarzada en eslinga mediante vuelta cosida, para volver a colocar en el extremo contrario el mismo formato, es decir, argolla y mosquetón. Todos estos elementos tienen las siguientes características:
  - Mosquetón tipo bombero con apertura exterior fabricado en acero inoxidable 316, con bloqueo de seguridad, cierre de seguridad, con carga de rotura de 790 kg, con espesor de 14 mm., de Ø, y 100 mm., de longitud total.
  - Anilla tipo "D" fabricada en acero inoxidable 316, de 50.50 mm., y 10 mm., de Ø.
  - Eslinga o cinta de poliéster 2442-050-015 de Exit-Sling o similar de color amarillo o azul, de alta tenacidad, de 40 mm., de ancho, con 4000 DAN (Kgf según en 12195-2) de LC o capacidad de amarre mínima.
- Suministro y montaje de paño de cerramiento vertical semitransparente de tejido de hilo de alta tenacidad con recubrimiento hidrófugo tipo Soltis 92-50273, color oro o similar, de 420 gr/m., 8% de radiación solar que pasa a través del tejido, 42% de radiación solar reflejada y 50% de radiación solar absorbida por el tejido, con reacción al fuego tipo B-s2,d0 o M1.
- Colocación de tensores procedentes de desmontaje, a base de eslinga-amarre tipo RB5040-01-8.50 de Exit-Sling o similar con tensor de una sola parte sistema antirretorno y cinta de poliéster 2442-050-015 o similar de

color amarillo o azul, de alta tenacidad, de 40 mm., de ancho, 3.50 m., de longitud mínima desarrollada, con 4000 DAN (Kgf según en 12195-2) de LC o capacidad de amarre mínima.

- Cambio de posicionamiento del andamiaje.

❖ **Secuencia tipo D (AnSnPTn):**

- Posicionamiento de andamios en el interior sobre pasarela,
- Desmontaje de elementos tensores inferiores, con extracción de las "ballenas" y apilado para su reutilización,
- Desmontaje del faldón.
- Desmontaje de elementos suspensores superiores, con extracción y apilado de estos y de las "ballenas", para su reutilización estas últimas.
- Colocación de suspensores nuevos consistentes en mosquetón de acero inoxidable, argolla triangular o en forma de "D", para cambio de dirección engarzada en eslinga mediante vuelta cosida, para volver a colocar en el extremo contrario el mismo formato, es decir, argolla y mosquetón. Todos estos elementos tienen las siguientes características:
  - Mosquetón tipo bombero con apertura exterior fabricado en acero inoxidable 316, con bloqueo de seguridad, cierre de seguridad, con carga de rotura de 790 kg, con espesor de 14 mm., de Ø, y 100 mm., de longitud total.
  - Anilla tipo "D" fabricada en acero inoxidable 316, de 50.50 mm., y 10 mm., de Ø.
  - Eslinga o cinta de poliéster 2442-050-015 de Exit-Sling o similar de color amarillo o azul, de alta tenacidad, de 40 mm., de ancho, con 4000 DAN (Kgf según en 12195-2) de LC o capacidad de amarre mínima.
- Suministro y montaje de paño de cerramiento vertical semitransparente de tejido de hilo de alta tenacidad con recubrimiento hidrófugo tipo Soltis 92-50273, color oro o similar, de 420 gr/m., 8% de radiación solar que pasa a través del tejido, 42% de radiación solar reflejada y 50% de radiación solar absorbida por el tejido, con reacción al fuego tipo B-s2,d0 o M1.
- Colocación de tensores nuevos, a base de eslinga-amarre tipo RB5040-01-8.50 de Exit-Sling o similar con tensor de una sola parte sistema antirretorno

y cinta de poliéster 2442-050-015 o similar de color amarillo o azul, de alta tenacidad, de 40 mm., de ancho, 3.50 m., de longitud mínima desarrollada, con 4000 DAN (Kgf según en 12195-2) de LC o capacidad de amarre mínima.

- Cambio de posicionamiento del andamiaje.

Para una mejor comprensión se define, el siguiente Glosario de términos:

Pl: Plataforma elevadora o canasta articulada.

An: Andamios normalizados europeos.

Sn: Suspensores (superiores) nuevos. (No confundir Suspensores con Tensores).

P: Paño de telas.

Te: Tensores (inferiores) existentes.

Tn: Tensores (inferiores) nuevos.

De esta manera se propone la siguiente frecuencia en el proceso de renovación de los cerramientos, de acuerdo con las secuencias anteriores, ordenada según su ejecución, empezando por el primero y terminando por último tramo, y dentro de cada uno de ellos de mayor a menor numeración.

Tramo 102-99: Secuencia PISnPTe. Su ejecución se plantea como el primer hitos cuando se tenga preparado y fabricados todos los elementos que lo componen, con el fin de utilizar el medio auxiliar para desmontarlos e instalarlos en una sesión de trabajos de un día. No influye importantemente en la actividad Complejo Cultural.

Tramo 73-34': Secuencia PLSnPTn. Su ejecución se plantea como continuación de los anteriores debido a que se debe ejecutar con el mismo o los idénticos medios auxiliares que el tramo anterior, utilizándolos para desmontar e instalar los elementos en varias sesiones (previsto hacer 3-4 paños por jornada de trabajo, una vez que se tengan preparados y fabricados. No influyen en la actividad del Complejo Cultural.

Tramo 90'-40: Secuencia PISnPTn: Este espacio al ser accesible de forma privada, es susceptible ejecutar con los mismos medios auxiliares, pero ya no es preciso la ocupación del dominio público durante las labores de desmontaje e instalación en varias sesiones (3 paños por jornada), toda vez que las dimensiones en altura de estos elementos así lo prevén. Al ejecutarse por el exterior del Deambulatorium no influyen en la actividad del Complejo Cultural.

Tramo 102-103': Secuencia AnSnPTE: Para este espacio se prevé una ejecución igualmente por sesiones de no más de 3-4 paños por jornada, ya que el condicionamiento que existe es que se debe ejecutar con medios auxiliares (cuerpos de andamios) interrumpiendo, parcial o totalmente, el recorrido expositivo, debiendo coordinarse estas ejecuciones con la actividad del Complejo Cultural, influyendo por lo tanto en la programación y duración de esta secuencia.

Tramo 98'-91: El contexto es el mismo que el tramo anterior, teniendo en común a todos los tramos que su ejecución depende de la preparación, fabricación y organización de los elementos que constituyen cada instalación de paños, con la única salvedad de lo ya enunciado respecto de la coordinación con la actividad del Museo y Parque Arqueológico.

Se ha previsto actuar con una sola plataforma o canasta articulada por sesión, si bien puede ser susceptible de duplicar estos operativos, para reducir tiempos, siempre que el proceso precedente (fabricación) así lo aconseje. Esto no constituye mejora ni acortamiento de plazos en la ejecución.

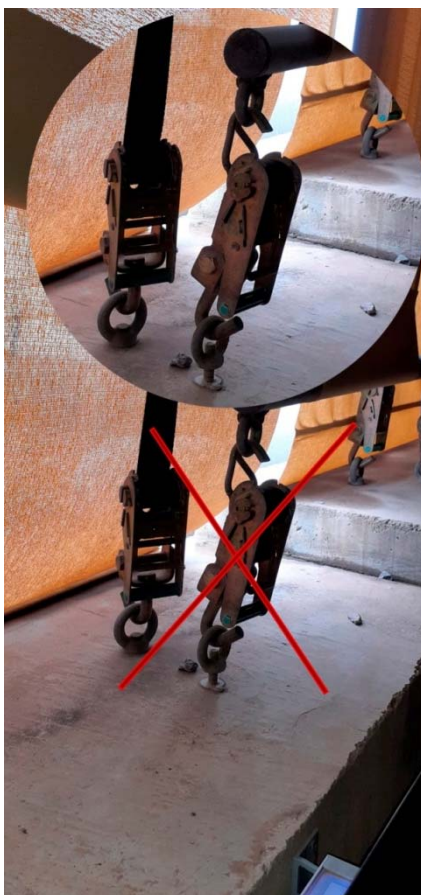
B. OBSERVACIONES DE CONTROL PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.-

Al tratarse de una renovación, se tendrá especial atención a que el nuevo montaje y el sistema cumplan con los siguientes estándares:

- Paños de telas: la formación de bordes reforzados con solapes que podrán ir termosoldados

No ocurre igual con los perfiles que alojaran las ballenas metálicas, que deberán ir cosidas con hilo de material sintético y posteriormente se sellaran los pespuntos mediante silicona o por termosoldadura de manera que no se vean debilitadas las telas, por esa línea de puntos.

- Tensores: No se admite el contacto del mecanismo con la barra de sujeción, debiendo siempre de haber una distancia de al menos 25 cms., de cinta a doble paso, desde el mecanismo y la barra en cuestión.



### 3. CUMPLIMIENTO DEL C. T. E.

---

#### DB-SE. - EXIGENCIAS BÁSICAS DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL

El DB-SE constituye la base para los Documentos Básicos siguientes y se utilizará conjuntamente con ellos:

DB-SE	3.1.1	Seguridad estructural.	
DB-SE-AE	3.1.2	Acciones en la edificación.	
DB-SE-C	3.1.3	Cimentaciones.	
DB-SE-A	3.1.7	Estructuras de acero.	
DB-SE-F	3.1.8	Estructuras de fábrica.	
DB-SE-M	3.1.9	Estructuras de madera.	

Deberán tenerse en cuenta, además, las especificaciones de la normativa siguiente:

NCSE	3.1.4.	Norma de construcción sismorresistente.	
EHE	3.1.5.	Instrucción de hormigón estructural.	
EFHE	3.1.6	Instrucción para el proyecto y la ejecución de forjados unidireccionales de hormigón estructural realizados con elementos prefabricados.	

No le es de aplicación.

#### DB-SI. - EXIGENCIAS BÁSICAS DE SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO.

##### TIPO DE PROYECTO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL DOCUMENTO BÁSICO

Definición del tipo de proyecto de que se trata, así como el tipo de obras previstas y el alcance de las mismas.

Tipo de proyecto	Tipo de obras previstas	Alcance de las obras	Cambio de uso
Proyecto de Reforma	Renovación	Reposición de Cerramientos	No

Deben tenerse en cuenta las exigencias de aplicación del Documento Básico CTE-SI que prescribe el apartado III (Criterios generales de aplicación) para las reformas y cambios de uso.

##### EXIGENCIA BÁSICA SI 1: PROPAGACIÓN INTERIOR.

No procede, dado el carácter y el contenido del proyecto.

**EXIGENCIA BÁSICA SI 2: PROPAGACIÓN EXTERIOR.**

No procede, dado el carácter y el contenido del proyecto.

**EXIGENCIA BÁSICA SI 3: EVACUACIÓN DE OCUPANTES.**

No procede, dado el carácter y el contenido del proyecto.

**EXIGENCIA BÁSICA SI 4: DETECCIÓN, CONTROL Y EXTINCIÓN DEL INCENDIO**

No procede, dado el carácter y el contenido del proyecto.

**EXIGENCIA BÁSICA SI 5: INTERVENCIÓN DE LOS BOMBEROS**

No procede, dado el carácter y el contenido del proyecto.

**EXIGENCIA BÁSICA SI 6: RESISTENCIA AL FUEGO DE LA ESTRUCTURA**

No procede, dado el carácter y el contenido del proyecto.

**DB-SUA - EXIGENCIAS BÁSICAS DE SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD.**

**TIPO DE PROYECTO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL DOCUMENTO BÁSICO.**

Definición del tipo de proyecto de que se trata, así como el tipo de obras previstas y el alcance de las mismas.

Tipo de proyecto	Tipo de obras previstas	Alcance de las obras	Cambio de uso
Proyecto de Reforma	Renovación	Reposición de Cerramientos	No

No procede, dado el carácter y el contenido del proyecto.

**DB-HS- EXIGENCIAS BÁSICAS DE SALUBRIDAD.**

**EXIGENCIA BÁSICA HS 1.- PROTECCIÓN FRENTE A LA HUMEDAD.**

No procede, dado el carácter y el contenido del proyecto.

**EXIGENCIA BÁSICA HS 2.- RECOGIDA Y EVACUACIÓN DE RESIDUOS.**

No procede, dado el carácter y el contenido del proyecto.



#### EXIGENCIA BÁSICA HS 3.- CALIDAD DEL AIRE INTERIOR.

No procede, dado el carácter y el contenido del proyecto.

No se justifica su cumplimiento de este apartado ya que tan solo intervenimos en el edificio para realizar restituciones de elementos,

#### EXIGENCIA BÁSICA HS 4.- SUMINISTRO DE AGUA

No se interviene en la red de suministro de agua, por lo que no procede el cumplimiento de esta normativa.

#### EXIGENCIA BÁSICA HS 5.- EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

No procede, dado el carácter y el contenido del proyecto.

#### **DB-HR.- EXIGENCIAS BÁSICAS DE PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO.**

El ámbito de aplicación de este DB es el que se establece con carácter general para el CTE en su artículo 2 (Parte I) exceptuándose los casos que se indican a continuación:

- a) Los recintos ruidosos, que se regirán por su reglamentación específica;
- b) Los recintos y edificios destinados a espectáculos, tales como auditorios, salas de música, teatros, cines, etc., que serán objeto de estudio especial en cuanto a su diseño, y se considerarán recintos de actividad respecto a los recintos protegidos y a los recintos habitables colindantes;
- c) Las aulas y las salas de conferencias cuyo volumen sea mayor que 350 m<sup>3</sup>., que serán objeto de un estudio especial en cuanto a su diseño, y se considerarán recintos protegidos respecto de otros recintos y del exterior;
- d) Las obras de ampliación, modificación, reforma o rehabilitación en los edificios existentes, salvo cuando se trate de rehabilitación integral. Asimismo quedan excluidas las obras de rehabilitación integral de los edificios protegidos oficialmente en razón de su catalogación, como bienes de interés cultural, cuando el cumplimiento de las exigencias suponga alterar la configuración de su fachada o su distribución o acabado interior, de modo incompatible con la conservación de dichos edificios.

En nuestro caso nos encontramos en el caso d), es decir, es una obra de restitución por cuanto no intervenimos en la totalidad del edificio, por lo que no es de aplicación la justificación de esta normativa.

## **DB-HE- EXIGENCIAS BÁSICAS DE AHORRO DE ENERGÍA**

### **EXIGENCIA BÁSICA HE 0.- LIMITACIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO.**

No se justifica el cumplimiento de esta normativa, ya se interviene en un cerramiento que no aísla térmicamente del exterior, sino que simplemente sirve de protección frente al viento.

### **EXIGENCIA BÁSICA HE 1.- LIMITACIÓN DE DEMANDA ENERGÉTICA.**

Al igual que el anterior apartado, no se justifica su cumplimiento.

### **EXIGENCIA BÁSICA HE 2.- RENDIMIENTO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS (RITE).**

No se interviene en las instalaciones térmicas del edificio, por lo que no se justifica este apartado.

### **EXIGENCIA BÁSICA HE 3.- EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN.**

No se interviene sobre esta instalación por lo que no procede el cumplimiento de esta normativa.

### **EXIGENCIA BÁSICA HE 4.- CONTRIBUCIÓN SOLAR MÍNIMA DE AGUA CALIENTE SANITARIA.**

No se interviene sobre esta instalación por lo que no procede el cumplimiento de esta normativa.

### **EXIGENCIA BÁSICA HE 5.- CONTRIBUCIÓN FOTOVOLTAICA MÍNIMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.**

De acuerdo con el uso del edificio (Cultural) esta norma no es de aplicación conforme al ámbito de la misma.

#### 4. CUMPLIMIENTO DE OTROS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES.

---

##### OR. 1 ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS.

Nota: Según R.D. 105/2008, de 1 de febrero, que regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición (RCD's). BOE nº 38, 13 de febrero de 2008.

##### A. DATOS DE LA OBRA.

Tipo de obra:	Reposición de Suspensores, Tensores y Cerramientos Laterales de los Limites Sur y Este del Museo Parque Arqueológico "Cueva Pintada".
Emplazamiento:	Calle Audiencia, 2. Galdar (Gran Canaria). CP 35460.
Técnicos redactores:	Luis Zarandieta Núñez. Arquitecto Técnico. COAT-Gran Canaria y en 1699 del COAT-Sevilla.
Dirección Facultativa:	Se desconoce.
Productor de Residuos (1):	Cabildo de Gran Canaria. Consejería de Cultura. P3500001G Calle Bravo Murillo, 23 Las Palmas de Gran Canaria. C. P. 35002.

---

(1) Según las definiciones del RD.105/2008, el productor de residuos es la persona física o jurídica titular de la licencia urbanística en una obra de construcción o demolición. En aquellas obras que no precisen licencia urbanística, tendrá la consideración de productor de residuos la persona física o jurídica titular del bien inmueble objeto de una obra de construcción o demolición.

B. ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE RCD'S QUE SE GENERARÁN EN OBRA.

1. Estimación cantidades totales.

Tipo de obra	Superficie construida (M <sup>2</sup> .)	Coefficiente (m <sup>3</sup> /m <sup>2</sup> ) <sup>(2)</sup>	Volumen total RCD's (M <sup>3</sup> .)	Peso Total RCD's (Tm.) <sup>(3)</sup>
Nueva construcción	---	---	---	---
Demolición	---	---	---	---
Reforma	716.33	0.12	85.96	18.31
<b>TOTAL</b>			<b>85.96</b>	<b>18.31</b>
Volumen en m <sup>3</sup> ., de tierras no reutilizadas procedentes de excavaciones y movimientos <sup>(4)</sup> :				

2. Estimación cantidades por tipo de RCD's, codificados según Listado Europeo de Residuos (LER).

Peso Total de RCD's de la tabla anterior: 151,34 Tm.

3. Estimación cantidades de Residuos No Peligrosos.

Código LER	Tipo de RCD	Porcentaje sobre Total <sup>(5)</sup>	Peso (Tm.) <sup>(6)</sup>
17 01 01	Hormigón.	0.00%	0.000
17 01 02	Ladrillos, Tejas, etc.	0.00%	0.000
17 02 01	Madera.	0.00%	0.000
17 04 07	Metales mezclados.	0.00%	0.000
17.02.03	Plásticos.	100.00%	18.3100
20 01 01	Papel y cartón.	0.00%	0.000
17 09 04	Otros RCD's ...	0.00%	0.000

<sup>(2)</sup> Coeficientes basados en estudios realizados por el Instituto de Tecnología de la Construcción de Cataluña. Estos coeficientes pueden variarse en función de las características del proyecto.

<sup>(3)</sup> Obtenido multiplicando el volumen por 0.8 t/m<sup>3</sup>, dato correspondiente a la compactación que alcanzan los RCD's en un vertedero de media densidad. Estos coeficientes pueden variarse en función de las características del proyecto.

<sup>(4)</sup> Dato obtenido directamente de proyecto.

<sup>(5)</sup> Podemos variar estos porcentajes según las características de nuestra obra y los tipos de residuos que se prevean se van a producir. Su suma tendrá que dar 100.

<sup>(6)</sup> Según el Anexo I. Definiciones del Decreto 99/2004, de 9 de marzo, por el que se aprueba la revisión del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos en Andalucía (2004-2010), se entiende por: Reutilización: el empleo de un producto usado para el mismo fin para el que fue diseñado originariamente.

Valorización: todo procedimiento que permite el aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar métodos que puedan causar perjuicios al medio ambiente.

Eliminación: todo procedimiento dirigido, bien al vertido de los residuos o bien a su destrucción, total o parcial, realizado sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar métodos que puedan causar perjuicios al medio ambiente.

4. Estimación cantidades de Residuos Peligrosos (obras de demolición, rehabilitación, reparación o reforma). <sup>(7)</sup>

Código LER	Tipo de RCD	Peso (Tm.)	Volumen (M <sup>3</sup> .)
----	----	----	----

No existen.

C. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE RESIDUOS EN LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO. <sup>(8)</sup>

X	Todos los agentes intervinientes en la obra deberán conocer sus obligaciones en relación con los residuos y cumplir las órdenes y normas dictadas por la Dirección Técnica.
X	Se deberá optimizar la cantidad de materiales necesarios para la ejecución de la obra. Un exceso de materiales es origen de más residuos sobrantes de ejecución.
X	Se preverá el acopio de materiales fuera de zonas de tránsito de la obra, de forma que permanezcan bien embalados y protegidos hasta el momento de su utilización, con el fin de evitar la rotura y sus consiguientes residuos.
X	Si se realiza la clasificación de los residuos, habrá que disponer de los contenedores más adecuados para cada tipo de material sobrante. La separación selectiva se deberá llevar a cabo en el momento en que se originan los residuos. Si se mezclan, la separación posterior incrementa los costes de gestión.
X	Los contenedores, sacos, depósitos y demás recipientes de almacenaje y transporte de los diversos residuos deberán estar debidamente etiquetados.
	Se dispondrá en obra de maquinaria para el machaqueo de residuos pétreos, con el fin de fabricar áridos reciclados.
X	Se impedirá que los residuos líquidos y orgánicos se mezclen fácilmente con otros y los contaminen. Los residuos se deben depositar en los contenedores, sacos o depósitos adecuados.
	Otras (indicar cuáles):

<sup>(7)</sup> Para obras de demolición, rehabilitación, reparación o reforma se relacionarán los residuos peligrosos si los hubiere. Pondremos peso o volumen extraído directamente de las mediciones. Los tipos de residuos peligrosos son los designados con asterisco en el LER.

<sup>(8)</sup> Marcar las que se consideren oportunas. El redactor introducirá además aquellas medidas que considere necesarias para minimizar el volumen de residuos.

D. OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RCD'S QUE SE GENERARÁN EN OBRA. <sup>(9)</sup>

	Las tierras procedentes de la excavación se reutilizarán para rellenos, ajardinamientos, etc...		Propia obra		Obra Externa
	Las tierras procedentes de la excavación se reutilizarán para trasdosados de muros, bases de soleras, etc...		Propia obra		Obra Externa
	Se reutilizarán materiales como tejas, maderas, etc...		Propia obra		Obra Externa
	Otras (indicar cuáles):		Propia obra		Obra Externa

E. OPERACIONES DE VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RCD'S QUE SE GENERARÁN EN OBRA. <sup>(10)</sup>

No procede.

F. MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS EN OBRA. <sup>(11)</sup>

El poseedor de RCD's (contratista) separará en obra los siguientes residuos, para lo cual se habilitarán los contenedores adecuados:

	Hormigón.
	Ladrillos, tejas y cerámicos.
	Madera.
	Vidrio.
X	Plástico.
	Metales.
	Papel y cartón.
	Otros (indicar cuáles).

El poseedor de RCD's (Contratista) no hará separación in situ por falta de espacio físico en la obra. Encargará la separación de los siguientes residuos a un agente externo:

<sup>(9)</sup> Ver nota (6). Marcar las operaciones que se consideren oportunas. Hay que tener en cuenta que los materiales reutilizados deben cumplir las características adecuadas para el fin al que se destinan y que se deberá acreditar de forma fehaciente la reutilización y destino de los mismos.

<sup>(10)</sup> En este apartado debemos definir qué operaciones se llevarán a cabo y cuál va a ser el destino de los RCD's que se produzcan en obra. En la tabla se abre un menú desplegable en las casillas editables (casillas en blanco).

<sup>(11)</sup> Podemos elegir entre Separación (obligatorio para los tipos de residuos cuyas cantidades sobrepasen lo estipulado en el RD 105/2008; véase nota (6) o Ninguna (los residuos que marquemos con esta opción no se separarán en obra y se gestionarán "todo en uno").

	Hormigón.
	Ladrillos, tejas y cerámicos.
	Madera.
	Vidrio.
	Plástico.
	Metales.
	Papel y cartón.
	Otros (indicar cuáles).

X	Al no superarse los valores límites establecidos en el RD 105/2008, no se separarán los RCD's in situ. El poseedor de residuos (contratista) o un agente externo se encargará de la recogida y transporte para su posterior tratamiento en planta.
---	--

En el caso de que el poseedor de residuos encargue la gestión a un agente externo, deberá obtener del gestor la documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre, la obligación recogida en este apartado. <sup>(12)</sup>

---

<sup>(12)</sup> Podemos elegir entre las operaciones más habituales de Valorización: el Reciclado o la Utilización como combustible. Pero si desconocemos el tipo de operación que se llevará a cabo en la instalación autorizada, elegiremos la opción genérica Valorización en instalación autorizada.

G. PLANO/S DE INSTALACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE RCD'S EN OBRA.





#### H. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO Y SEPARACIÓN DE LOS RCD'S DENTRO DE LA OBRA.

A continuación se relacionan las prescripciones a tener en cuenta para el almacenamiento, manejo y separación de los RCD's.

##### 1. Evacuación de Residuos de Construcción y Demolición (RCD's).

Se señalizarán las zonas de recogida de Residuos.

El contenedor deberá cubrirse siempre por una lona o plástico para evitar la propagación del polvo.

Nunca los residuos sobrepasarán los cierres laterales del receptáculo (contenedor o caja del camión).

##### 2. Carga y Transporte de RCD's.

Ningún operario deberá permanecer en la zona de acción de las máquinas y de la carga. Solamente los conductores de camión podrán permanecer en el interior de la cabina si ésta dispone de visera de protección.

Nunca se sobrepasará la carga máxima de los vehículos ni los laterales de cierre.

La carga, en caso necesario, se asegurará para que no pueda desprenderse durante el transporte.

Se señalizarán las zonas de acceso, recorrido y vertido.

El ascenso o descenso de las cabinas se realizará utilizando los peldaños y asideros de que disponen las máquinas. Éstos se mantendrán limpios de barro, grasa u otros elementos que los hagan resbaladizos.

En la operación de vertido de materiales con camiones, un auxiliar se encargará de dirigir la maniobra con objeto de evitar atropellos a personas y colisiones con otros vehículos.

Los vehículos de carga, antes de salir cualquier vial público, contarán con un tramo horizontal de terreno consistente, de longitud no menor a vez y media la separación entre ejes, ni inferior a 6 m.

Las rampas para el movimiento de camiones y/o máquinas conservarán el talud lateral que exija el terreno.

La carga, tanto manual como mecánica, se realizará por los laterales del camión o por la parte trasera. Si se carga el camión por medios mecánicos,

la pala a no pasará por encima de la cabina. Cuando sea imprescindible que un vehículo de carga, durante o después del vaciado, se acerque al borde del mismo, se dispondrán topes de seguridad, comprobándose previamente la resistencia del terreno al peso del mismo.

3. Almacenamiento de RCD's.

Deberán tener forma regular y situarse en los lugares que al efecto señale la dirección facultativa, y se cuidará de evitar arrastres hacia las zonas aledañas y no obstaculizará las zonas de circulación.

Los acopios de cada tipo de material se formarán y explotarán de forma que se evite su segregación y contaminación, evitándose una exposición prolongada del material a la intemperie, formando los acopios sobre superficies no contaminantes y evitando las mezclas de materiales de distintos tipos.

I. VALORACIÓN DEL COSTE DE LA GESTIÓN DE RCD'S.

Tipo de Residuo	Ud.	Cantidad	Precio	Importe
Residuos de construcción y demolición	M <sup>3</sup> .	18.31	5.00	91.55
Tierras no reutilizadas	M <sup>3</sup> .		0.00	0.00
			Importe Total:	91.55

Este coste de la gestión de RCD's está incluido en el presupuesto de proyecto como Capítulo específico.

**OR.2 ACCESIBILIDAD.**

No procede su cumplimiento.

En Galdar, Febrero de 2023

El Arquitecto Técnico

- Luis Zarandieta Núñez -

## 5. ANEJOS A LA MEMORIA.

---

### AM. 1. RESULTADO DE CÁLCULOS Y DIMENSIONAMIENTO.

El siguiente cuadro resume los datos que han servido de base para el cálculo técnico, la evaluación cuántica de todos los elementos así como su dimensionamiento formal.

De igual manera, los datos que se reflejan en tono "gris" se refieren a elementos que no son objeto del presente proyecto, y que se concentran en la fachada Oeste, que fueron objeto de renovación en fecha anterior.

Núm. Paño	Extremo superior derecho	Extremo superior izquierdo	Cota Media Barra	Cota Media Terreno	Diferencia de Cota	Desviacion de la vertical	Longitud de paño	Ancho Paño (-0.20)	Ancho Paño Completo	Superficie	Carga Total Paño	Carga Total Individual por Fijacion	Carga Unitaria por Tensor	Supensores Superiores	Tensores Inferiores Nuevos	Tensores Inferiores Existentes	Tensores Inferiores	Núm. Paño	Fachada
1	6.45	5.77	6.110	-0.580	6.690		6.69	3.92	4.12	27.56	4,960.80	2,480.40	620.10	4			4	1	
2	5.77	5.27	5.520	-0.580	6.100		6.10	2.90	3.10	18.91	3,403.80	1,701.90	567.30	3			3	2	
3	5.27	4.76	5.015	-0.590	5.605		5.61	2.90	3.10	17.39	3,130.20	1,565.10	521.70	3			3	3	
4	4.76	4.25	4.505	-1.340	5.845		5.85	2.88	3.08	18.02	3,243.60	1,621.80	540.60	3			3	4	
5	4.25	3.85	4.050	-1.330	5.380		5.38	2.81	3.01	16.19	2,914.20	1,457.10	485.70	3			3	5	
6	3.85	3.33	3.590	-1.320	4.910		4.91	3.17	3.37	16.55	2,979.00	1,489.50	496.50	3			3	6	
7	3.33	2.81	3.070	-2.800	5.870		5.87	3.10	3.30	19.37	3,486.60	1,743.30	581.10	3			3	7	
8	2.81	2.39	2.600	-2.790	5.390		5.39	3.11	3.31	17.84	3,211.20	1,605.60	535.20	3			3	8	
9																		9	
10	2.39	1.77	2.080	-8.169	10.249		11.00	3.12	3.32	36.52	6,438.60	3,219.30	804.83	4			4	10	
11	1.77	1.24	1.505	-8.268	9.773		10.52	2.92	3.12	32.82	5,772.60	2,886.30	721.58	4			4	11	
12	1.24	1.24	1.240	-8.236	9.476		10.23	2.60	2.80	28.64	5,020.20	2,510.10	627.53	4			4	12	
13	1.24	1.24	1.240	-8.159	9.399		10.15	2.60	2.80	28.42	4,980.60	2,490.30	622.58	4			4	13	
14	1.24	1.25	1.245	-8.079	9.324		10.07	2.60	2.80	28.20	4,941.00	2,470.50	617.63	4			4	14	
15	1.25	1.25	1.250	-7.950	9.200		9.95	2.63	2.83	28.16	4,933.80	2,466.90	616.73	4			4	15	
16	1.25	0.80	1.025	-8.679	9.704	0.80	10.49	3.01	3.21	33.67	5,925.60	2,962.80	740.70	4			4	16	
16-17	0.80	0.80	0.800	-8.679	9.479	0.80	10.26	0.70	0.90	9.23	1,526.40	763.20	381.60	2			2	16-17	
17	0.80	0.20	0.500	-8.998	9.498	0.80	10.28	3.19	3.39	34.85	6,138.00	3,069.00	767.25	4			4	17	
17-18	0.20	0.20	0.200	-8.998	9.198	0.80	9.98	0.70	0.90	8.98	1,481.40	740.70	370.35	2			2	17-18	
18	0.20	-0.32	-0.060	-9.253	9.193	0.80	9.98	3.15	3.35	33.43	5,882.40	2,941.20	735.30	4			4	18	
18-19	-0.32	-0.32	-0.320	-9.253	8.933	0.80	9.72	0.70	0.90	8.75	1,440.00	720.00	360.00	2			2	18-19	
19	-0.32	-0.85	-0.585	-9.660	9.075	0.80	9.86	3.05	3.25	32.05	5,634.00	2,817.00	704.25	4			4	19	
19-20	-0.85	-0.85	-0.850	-9.660	8.810	0.80	9.60	0.70	0.90	8.64	1,420.20	710.10	355.05	2			2	19-20	
20	-0.85	-1.38	-1.115	-11.048	9.933	0.80	10.72	3.09	3.29	35.27	6,213.60	3,106.80	776.70	4			4	20	
20-21	-1.38	-1.38	-1.380	-11.048	9.668	0.80	10.45	0.70	0.90	9.41	1,558.80	779.40	389.70	2			2	20-21	
21	-1.38	-1.90	-1.640	-11.274	9.634	0.80	10.42	3.05	3.25	33.87	5,961.60	2,980.80	745.20	4			4	21	
21-22	-1.90	-1.90	-1.900	-11.274	9.374	0.80	10.16	0.70	0.90	9.14	1,510.20	755.10	377.55	2			2	21-22	
22	-1.90	-2.43	-2.165	-11.397	9.232	0.80	10.02	3.06	3.26	32.67	5,745.60	2,872.80	718.20	4			4	22	
22-23	-2.43	-2.43	-2.430	-11.397	8.967	0.80	9.75	0.70	0.90	8.78	1,445.40	722.70	361.35	2			2	22-23	
23	-2.43	-2.94	-2.685	-11.451	8.766	0.80	9.55	3.05	3.25	31.04	5,452.20	2,726.10	681.53	4			4	23	
23-24	-2.94	-2.94	-2.940	-11.451	8.511	0.80	9.30	0.70	0.90	8.37	1,371.60	685.80	342.90	2			2	23-24	
24	-2.94	-3.48	-3.210	-11.464	8.254	0.80	9.04	3.07	3.27	29.56	5,185.80	2,592.90	648.23	4			4	24	
24-25	-3.48	-3.48	-3.480	-11.464	7.984	0.80	8.77	0.70	0.90	7.89	1,285.20	642.60	321.30	2			2	24-25	
25	-3.48	-4.00	-3.740	-11.515	7.775	0.80	8.57	3.06	3.26	27.94	4,894.20	2,447.10	611.78	4			4	25	
25-26	-4.00	-4.00	-4.000	-11.515	7.515	0.80	8.31	0.70	0.90	7.48	1,211.40	605.70	302.85	2			2	25-26	
26	-4.00	-4.53	-4.265	-11.586	7.321	0.80	8.11	3.05	3.25	26.36	4,609.80	2,304.90	768.30	3			3	26	
26-27	-4.53	-4.53	-4.530	-11.586	7.056	0.80	7.85	0.70	0.90	7.07	1,137.60	568.80	284.40	2			2	26-27	
27	-4.53	-5.05	-4.790	-11.637	6.847	0.80	7.64	3.05	3.25	24.83	4,334.40	2,167.20	722.40	3			3	27	
27-28	-5.05	-5.05	-5.050	-11.637	6.587	0.80	7.39	0.70	0.90	6.65	1,062.00	531.00	265.50	2			2	27-28	
28	-5.05	-5.59	-5.320	-11.917	6.597	0.80	7.40	3.07	3.27	24.20	4,221.00	2,110.50	703.50	3			3	28	
29	-5.59	-6.11	-5.850	-15.050	9.200		9.95	3.04	3.24	32.24	5,668.20	2,834.10	708.53	4			4	29	
29-30	-6.11	-6.11	-6.110	-15.050	8.940		9.69	0.70	0.90	8.72	1,434.60	717.30	358.65	2			2	29-30	
30	-6.11	-6.30	-6.205	-17.200	10.995		11.75	3.05	3.25	38.19	6,739.20	3,369.60	842.40	4			4	30	
30-31	-6.30	-6.63	-6.465	-17.200	10.735		11.49	0.70	0.90	10.34	1,726.20	863.10	431.55	2			2	30-31	
31	-6.30	-7.16	-6.730	-17.200	10.470		11.22	3.08	3.28	36.80	6,489.00	3,244.50	811.13	4			4	31	
31-32	-7.16	-7.16	-7.160	-17.200	10.040		10.79	0.70	0.90	9.71	1,612.80	806.40	403.20	2			2	31-32	
32	-7.16	-7.64	-7.400	-17.200	9.800		10.55	3.10	3.30	34.82	6,132.60	3,066.30	766.58	4			4	32	
32-33	-7.64	-7.64	-7.640	-17.200	9.560		10.31	0.70	0.90	9.28	1,535.40	767.70	383.85	2			2	32-33	
33	-7.64	-7.96	-7.800	-17.600	9.800		10.55	3.08	3.28	34.60	6,093.00	3,046.50	761.63	4			4	33	

FACHADA OESTE

Limite Fachada Oeste (encuentro Suroeste)

Núm. Paño	Extremo superior derecho	Extremo superior izquierdo	Cota Media Barra	Cota Media Terreno	Diferencia de Cota	Desviacion de la vertical	Longitud de paño	Ancho Paño (-0.20)	Ancho Paño Completo	Superficie	Carga Total Paño	Carga Total Individual por Fijacion	Carga Unitaria por Tensor	Supensores Superiores	Tensoros Inferiores Nuevos	Tensoros Inferiores Existentes	Tensoros Inferiores	Núm. Paño	Fachada
Limite Fachada Sur (encuentro Suroeste)																			
34n	-7.96	-7.96	-7.960	-17.600	9.640		9.64	0.70	0.90	8.68	1,427.40	713.70	237.90	2	2		2	34n	FACHADA SUR
34	-7.96	-7.96	-7.960	-15.250	7.290		7.29	4.35	4.55	33.17	5,835.60	2,917.80	729.45	4	4		4	34	
34-35	-7.96	-7.96	-7.960	-15.250	7.290		7.29	0.70	0.90	6.56	1,045.80	522.90	261.45	2	2		2	34-35	
35	-7.96	-7.96	-7.960	-15.250	7.290		7.29	2.75	2.95	21.51	3,736.80	1,868.40	622.80	3	3		3	35	
35-36	-7.96	-7.96	-7.960	-15.250	7.290		7.29	0.70	0.90	6.56	1,045.80	522.90	261.45	2	2		2	35-36	
36	-7.96	-7.96	-7.960	-15.550	7.590		7.59	2.98	3.18	24.14	4,210.20	2,105.10	701.70	3	3		3	36	
36-37	-7.96	-7.96	-7.960	-15.550	7.590		7.59	0.70	0.90	6.83	1,094.40	547.20	273.60	2	2		2	36-37	
37	-7.96	-8.48	-8.220	-15.550	7.330		7.33	2.93	3.13	22.94	3,994.20	1,997.10	665.70	3	3		3	37	
37-38	-8.48	-8.48	-8.480	-15.550	7.070		7.07	0.70	0.90	6.36	1,009.80	504.90	252.45	2	2		2	37-38	
38	-8.48	-8.48	-8.480	-15.550	7.070		7.07	2.93	3.13	22.13	3,848.40	1,924.20	641.40	3	3		3	38	
38-39	-8.48	-8.48	-8.480	-15.550	7.070		7.07	0.70	0.90	6.36	1,009.80	504.90	252.45	2	2		2	38-39	
39	-8.48	-8.79	-8.635	-15.550	6.915		6.92	2.74	2.94	20.34	3,526.20	1,763.10	587.70	3	3		3	39	
40	-8.79	-8.96	-8.875	-15.550	6.675		6.68	2.72	2.92	19.51	3,376.80	1,688.40	562.80	3	3		3	40	
40-41	-8.96	-8.96	-8.960	-15.550	6.590		6.59	0.70	0.90	5.93	932.40	466.20	233.10	2	2		2	40-41	
41	-8.96	-9.12	-9.040	-15.550	6.510		6.51	2.70	2.90	18.88	3,263.40	1,631.70	543.90	3	3		3	41	
41-42	-9.12	-9.12	-9.120	-15.550	6.430		6.43	0.70	0.90	5.79	907.20	453.60	226.80	2	2		2	41-42	
42	-9.12	-9.29	-9.205	-15.550	6.345		6.35	2.70	2.90	18.42	3,180.60	1,590.30	530.10	3	3		3	42	
42-43	-9.29	-9.29	-9.290	-15.550	6.260		6.26	0.70	0.90	5.63	878.40	439.20	219.60	2	2		2	42-43	
43	-9.29	-9.45	-9.370	-15.550	6.180		6.18	2.70	2.90	17.92	3,090.60	1,545.30	515.10	3	3		3	43	
44	-9.45	-9.59	-9.520	-15.550	6.030		6.03	2.58	2.78	16.76	2,881.80	1,440.90	480.30	3	3		3	44	
44-45	-9.59	-9.59	-9.590	-15.550	5.960		5.96	0.70	0.90	5.36	829.80	414.90	207.45	2	2		2	44-45	
45	-9.59	-9.74	-9.665	-15.550	5.885		5.89	2.71	2.91	17.14	2,950.20	1,475.10	491.70	3	3		3	45	
45-46	-9.74	-9.74	-9.740	-15.550	5.810		5.81	0.70	0.90	5.23	806.40	403.20	201.60	2	2		2	45-46	
46	-9.74	-9.91	-9.825	-15.550	5.725		5.73	2.70	2.90	16.62	2,856.60	1,428.30	476.10	3	3		3	46	
46-47	-9.91	-9.91	-9.910	-15.550	5.640		5.64	0.70	0.90	5.08	779.40	389.70	194.85	2	2		2	46-47	
47	-9.91	-10.07	-9.990	-15.550	5.560		5.56	2.40	2.60	14.46	2,467.80	1,233.90	411.30	3	3		3	47	
48	-10.07	-10.40	-10.235	-15.550	5.315		5.32	1.72	1.92	10.21	1,702.80	851.40	425.70	2	2		2	48	
49	-10.40	-10.53	-10.465	-15.550	5.085		5.09	3.47	3.67	18.68	3,227.40	1,613.70	537.90	3	3		3	49	
50	-10.53	-10.61	-10.570	-15.550	4.980		4.98	2.64	2.84	14.14	2,410.20	1,205.10	401.70	3	3		3	50	
50-51	-10.61	-10.61	-10.610	-15.550	4.940		4.94	0.70	0.90	4.45	666.00	333.00	166.50	2	2		2	50-51	
51	-10.61	-10.70	-10.655	-15.550	4.895		4.90	2.65	2.85	13.97	2,379.60	1,189.80	396.60	3	3		3	51	
50-51	-10.70	-10.70	-10.700	-15.550	4.850		4.85	0.70	0.90	4.37	651.60	325.80	162.90	2	2		2	50-51	
52	-10.70	-10.79	-10.745	-15.550	4.805		4.81	2.65	2.85	13.71	2,332.80	1,166.40	388.80	3	3		3	52	
52-53	-10.79	-10.79	-10.790	-15.550	4.760		4.76	0.70	0.90	4.28	635.40	317.70	158.85	2	2		2	52-53	
53	-10.79	-10.88	-10.835	-15.550	4.715		4.72	2.64	2.84	13.40	2,277.00	1,138.50	379.50	3	3		3	53	
53-54	-10.88	-10.88	-10.880	-15.550	4.670		4.67	0.70	0.90	4.20	621.00	310.50	155.25	2	2		2	53-54	
54	-10.88	-10.88	-10.880	-15.550	4.670		4.67	2.93	3.13	14.62	2,496.60	1,248.30	416.10	3	3		3	54	
54-55	-10.88	-10.88	-10.880	-15.550	4.670		4.67	0.70	0.90	4.20	621.00	310.50	155.25	2	2		2	54-55	
55	-10.88	-11.13	-11.005	-15.550	4.545		4.55	2.56	2.76	12.56	2,125.80	1,062.90	354.30	3	3		3	55	
55-56	-11.13	-11.13	-11.130	-15.550	4.420		4.42	0.70	0.90	3.98	581.40	290.70	145.35	2	2		2	55-56	
56	-11.13	-11.30	-11.215	-15.550	4.335		4.34	2.71	2.91	12.63	2,138.40	1,069.20	356.40	3	3		3	56	
56-57	-11.30	-11.30	-11.300	-15.550	4.250		4.25	0.70	0.90	3.83	554.40	277.20	138.60	2	2		2	56-57	
57	-11.30	-11.47	-11.385	-15.550	4.165		4.17	2.75	2.95	12.30	2,079.00	1,039.50	346.50	3	3		3	57	
57-58	-11.47	-11.47	-11.470	-15.550	4.080		4.08	0.70	0.90	3.67	525.60	262.80	131.40	2	2		2	57-58	
58	-11.47	-11.62	-11.545	-15.550	4.005		4.01	2.71	2.91	11.67	1,965.60	982.80	327.60	3	3		3	58	
58-59	-11.62	-11.62	-11.620	-15.550	3.930		3.93	0.70	0.90	3.54	502.20	251.10	125.55	2	2		2	58-59	
59	-11.62	-11.78	-11.700	-15.550	3.850		3.85	2.73	2.93	11.28	1,895.40	947.70	315.90	3	3		3	59	
59-60	-11.78	-11.78	-11.780	-15.550	3.770		3.77	0.70	0.90	3.39	475.20	237.60	118.80	2	2		2	59-60	
60	-11.78	-11.96	-11.870	-15.550	3.680		3.68	2.74	2.94	10.82	1,812.60	906.30	302.10	3	3		3	60	
60-61	-11.96	-11.96	-11.960	-15.550	3.590		3.59	0.70	0.90	3.23	446.40	223.20	111.60	2	2		2	60-61	

Núm. Paño	Extremo superior derecho	Extremo superior izquierdo	Cota Media Barra	Cota Media Terreno	Diferencia de Cota	Desviacion de la vertical	Longitud de paño	Ancho Paño (-0.20)	Ancho Paño Completo	Superficie	Carga Total Paño	Carga Total Individual por Fijacion	Carga Unitaria por Tensor	Supensores Superiores	Tensoros Inferiores Nuevos	Tensoros Inferiores Existentes	Tensoros Inferiores	Núm. Paño	Fachad <sup>a</sup>
61	-11.96	-12.14	-12.050	-15.550	3.500		3.50	2.72	2.92	10.22	1,704.60	852.30	284.10	3	3		3	61	
61-62	-12.14	-12.14	-12.140	-15.550	3.410		3.41	0.70	0.90	3.07	417.60	208.80	104.40	2	2		2	61-62	
62	-12.14	-12.28	-12.210	-15.550	3.340		3.34	2.77	2.97	9.92	1,650.60	825.30	275.10	3	3		3	62	
62-63	-12.28	-12.28	-12.280	-15.550	3.270		3.27	0.70	0.90	2.94	394.20	197.10	98.55	2	2		2	62-63	
63	-12.28	-12.47	-12.375	-15.550	3.175		3.18	2.63	2.83	9.00	1,485.00	742.50	247.50	3	3		3	63	
63-64	-12.47	-12.47	-12.470	-15.550	3.080		3.08	0.70	0.90	2.77	363.60	181.80	90.90	2	2		2	63-64	
64	-12.47	-12.64	-12.555	-15.550	2.995		3.00	2.74	2.94	8.82	1,452.60	726.30	242.10	3	3		3	64	
64-65	-12.64	-12.64	-12.640	-15.550	2.910		2.91	0.70	0.90	2.62	336.60	168.30	84.15	2	2		2	64-65	
65	-12.64	-12.77	-12.705	-15.550	2.845		2.85	2.70	2.90	8.27	1,353.60	676.80	225.60	3	3		3	65	
65-66	-12.77	-12.77	-12.770	-15.550	2.780		2.78	0.70	0.90	2.50	315.00	157.50	78.75	2	2		2	65-66	
66	-12.77	-12.94	-12.855	-15.550	2.695		2.70	2.78	2.98	8.05	1,314.00	657.00	219.00	3	3		3	66	
67	-12.94	-12.98	-12.960	-15.550	2.590		2.59	2.60	2.80	7.25	1,170.00	585.00	195.00	3	3		3	67	
67-68	-12.98	-12.98	-12.980	-15.550	2.570		2.57	0.70	0.90	2.31	280.80	140.40	70.20	2	2		2	67-68	
68	-12.98	-13.01	-12.995	-15.550	2.555		2.56	2.60	2.80	7.17	1,155.60	577.80	192.60	3	3		3	68	
68-69	-13.01	-13.01	-13.010	-15.550	2.540		2.54	0.70	0.90	2.29	277.20	138.60	69.30	2	2		2	68-69	
69	-13.01	-13.04	-13.025	-15.550	2.525		2.53	2.60	2.80	7.08	1,139.40	569.70	189.90	3	3		3	69	
69-70	-13.04	-13.04	-13.040	-15.550	2.510		2.51	0.70	0.90	2.26	271.80	135.90	67.95	2	2		2	69-70	
70	-13.04	-13.06	-13.050	-15.550	2.500		2.50	2.63	2.83	7.08	1,139.40	569.70	189.90	3	3		3	70	
70-71	-13.06	-13.06	-13.060	-15.550	2.490		2.49	0.70	0.90	2.24	268.20	134.10	67.05	2	2		2	70-71	
71	-13.06	-13.01	-13.035	-15.550	2.515		2.52	2.63	2.83	7.13	1,148.40	574.20	191.40	3	3		3	71	
71-72	-13.01	-13.01	-13.010	-15.550	2.540		2.54	0.70	0.90	2.29	277.20	138.60	69.30	2	2		2	71-72	
72	-13.01	-13.11	-13.060	-15.550	2.490		2.49	2.33	2.53	6.30	999.00	499.50	166.50	3	3		3	72	
72-73	-13.11	-13.11	-13.110	-15.550	2.440		2.44	0.70	0.90	2.20	261.00	130.50	65.25	2	2		2	72-73	
73	-13.11	-12.98	-13.045	-15.550	2.505		2.51	3.20	3.40	8.53	1,400.40	700.20	233.40	3	3		3	73	
Limite Fachada Sur (encuentro Sureste)																			

Núm. Paño	Extremo superior derecho	Extremo superior izquierdo	Cota Media Barra	Cota Media Terreno	Diferencia de Cota	Desviacion de la vertical	Longitud de paño	Ancho Paño (-0.20)	Ancho Paño Completo	Superficie	Carga Total Paño	Carga Total Individual por Fijacion	Carga Unitaria por Tensor	Supensores Superiores	Tensores Inferiores Nuevos	Tensores Inferiores Existentes	Tensores Inferiores	Núm. Paño	Fachada
Limite Fachada Este (encuentro Sureste)																			
74	-12.98	-12.43	-12.705	-17.900	5.195		5.20	3.98	4.18	21.74	3,778.20	1,889.10	472.28	3	3		3	74	FACHADA ESTE
75	-12.43	-12.43	-12.430	-17.900	5.470		5.47	1.61	1.81	9.90	1,647.00	823.50	411.75	2	2		2	75	
76	-12.43	-12.43	-12.430	-15.943	3.513		3.51	1.15	1.35	4.74	718.20	359.10	179.55	2	2		2	76	
77	-12.43	-11.01	-11.720	-15.943	4.223		4.22	2.81	3.01	12.70	2,151.00	1,075.50	358.50	3	3		3	77	
78	-11.01	-10.57	-10.790	-15.943	5.153		5.15	3.00	3.20	16.48	2,831.40	1,415.70	471.90	3	3		3	78	
79	-10.57	-10.15	-10.360	-15.943	5.583		5.58	2.80	3.00	16.74	2,878.20	1,439.10	479.70	3	3		3	79	
80	-10.15	-9.67	-9.910	-15.781	5.871		5.87	3.28	3.48	20.43	3,542.40	1,771.20	590.40	3	3		3	80	
81	-9.67	-9.21	-9.440	-15.781	6.341		6.34	3.14	3.34	21.18	3,677.40	1,838.70	612.90	3	3		3	81	
82	-9.21	-8.74	-8.975	-15.781	6.806		6.81	3.11	3.31	22.54	3,922.20	1,961.10	653.70	3	3		3	82	
83	-8.74	-8.20	-8.470	-15.337	6.867		6.87	3.16	3.36	23.08	4,019.40	2,009.70	669.90	3	3		3	83	
84	-8.20	-7.56	-7.880	-15.337	7.457		7.46	2.71	2.91	21.71	3,772.80	1,886.40	628.80	3	3		3	84	
85	-7.56	-6.78	-7.170	-14.968	7.798		7.80	3.39	3.59	28.00	4,905.00	2,452.50	613.13	3	3		3	85	
86	-6.78	-6.25	-6.515	-14.889	8.374		8.37	3.17	3.37	28.21	4,942.80	2,471.40	617.85	3	3		3	86	
87	-6.25	-5.75	-6.000	-12.789	6.789		6.79	2.89	3.09	20.98	3,641.40	1,820.70	606.90	3	3		3	87	
88	-5.75	-5.20	-5.475	-12.789	7.314		7.31	3.17	3.37	24.63	4,298.40	2,149.20	716.40	3	3		3	88	
89	-5.20	-4.90	-5.050	-12.789	7.739		7.74	2.80	3.00	23.22	4,044.60	2,022.30	674.10	3	3		3	89	
90	-4.90	-4.53	-4.715	-12.789	8.074		8.07	3.59	3.79	30.59	5,371.20	2,685.60	671.40	3	3		3	90	
90'	-4.53	-4.53	-4.530	-8.980	4.450		4.45	1.18	1.38	6.14	970.20	485.10	242.55	2	2		2	90'	
91	-4.53	-3.94	-4.235	-8.980	4.745		4.75	2.62	2.82	13.40	2,277.00	1,138.50	379.50	3	3		3	91	
92	-3.94	-3.35	-3.645	-8.950	5.305		5.31	2.62	2.82	14.97	2,559.60	1,279.80	426.60	3	3		3	92	
93	-3.35	-2.76	-3.055	-6.920	3.865		3.87	2.63	2.83	10.95	1,836.00	918.00	306.00	3	3		3	93	
94	-2.76	-2.17	-2.465	-6.920	4.455		4.46	2.63	2.83	12.62	2,136.60	1,068.30	356.10	3	3		3	94	
95	-2.17	-1.58	-1.875	-6.920	5.045		5.05	2.64	2.84	14.34	2,446.20	1,223.10	407.70	3	3		3	95	
96	-1.58	-0.99	-1.285	-6.930	5.645		5.65	2.64	2.84	16.05	2,754.00	1,377.00	459.00	3	3		3	96	
97	-0.99	-0.39	-0.690	-6.210	5.520		5.52	2.67	2.87	15.84	2,716.20	1,358.10	452.70	3	3		3	97	
98	-0.39	0.21	-0.090	-6.210	6.120		6.12	2.67	2.87	17.56	3,025.80	1,512.90	504.30	3	3		3	98	
98'	0.21	0.42	0.315	-6.210	6.525		6.53	0.95	1.15	7.51	1,216.80	608.40	304.20	2	2		2	98'	
99	0.42	0.59	0.505	-6.210	6.715		6.72	1.66	1.86	12.50	2,115.00	1,057.50	528.75	2		2	2	99	
100	0.59	0.76	0.675	-4.460	5.135		5.14	2.64	2.84	14.60	2,493.00	1,246.50	415.50	3		3	3	100	
101	0.76	1.28	1.020	-4.400	5.420		5.42	2.60	2.80	15.18	2,597.40	1,298.70	432.90	3		3	3	101	
102	1.28	1.79	1.535	-4.460	5.995		6.00	2.84	3.04	18.24	3,148.20	1,574.10	524.70	3		3	3	102	
103'	1.79	1.79	1.790	-4.460	6.250		6.25	0.90	1.10	6.88	1,103.40	551.70	183.90	2		2	2	103'	
103	1.79	2.04	1.915	-2.650	4.565		4.57	1.91	2.11	9.64	1,600.20	800.10	400.05	3		3	3	103	
104	2.04	2.25	2.145	-2.650	4.795		4.80	3.54	3.74	17.95	3,096.00	1,548.00	774.00	3		3	3	104	
105	2.25	2.78	2.515	-2.650	5.165		5.17	3.54	3.74	19.34	3,346.20	1,673.10	557.70	3		3	3	105	
106	2.78	3.31	3.045	-0.650	3.695		3.70	3.52	3.72	13.76	2,341.80	1,170.90	390.30	3		3	3	106	
107	3.31	3.85	3.580	-0.650	4.230		4.23	3.07	3.27	13.83	2,354.40	1,177.20	392.40	3		3	3	107	
108	3.85	4.37	4.110	-0.650	4.760		4.76	2.91	3.11	14.80	2,529.00	1,264.50	421.50	3		3	3	108	
109	4.37	4.76	4.565	-0.650	5.215		5.22	2.85	3.05	15.92	2,730.60	1,365.30	455.10	3		3	3	109	
110	4.76	5.27	5.015	-0.650	5.665		5.67	2.91	3.11	17.63	3,038.40	1,519.20	506.40	3		3	3	110	
111	5.27	5.77	5.520	-0.650	6.170		6.17	2.91	3.11	19.19	3,319.20	1,659.60	553.20	3		3	3	111	
112	5.77	6.45	6.110	-0.650	6.760		6.76	4.21	4.41	29.81	5,230.80	2,615.40	653.85	4		4	4	112	



## 6. ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

---

### 1. OBJETO DEL ESTUDIO. JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 31/1995 de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en las disposiciones posteriores, R.D. 39/1997 de 17 de Enero, Reglamento de los Servicios de Prevención, R.D. 485/1997 de 14 de Abril, Disposiciones Mínimas en materia de Señalización de Seguridad y Salud en el trabajo, R.D. 486/1997 de 14 de Abril, Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en los Lugares de Trabajo, y en el R.D. 1627/1997 de 24 de Octubre, Disposiciones Mínimas de Seguridad y de Salud en las Obras de Construcción, se indica la necesidad de establecer unas condiciones mínimas de seguridad en el trabajo del sector de la construcción.

Lo indicado en el citado Real Decreto, hace necesaria la justificación del presente Estudio Básico, en concordancia con los cuatro supuestos de su Artículo 4, y que pasamos a referir:

Apartado a): Que el presupuesto de ejecución por contrata incluido en el proyecto sea igual o superior a setenta y cinco millones de pesetas (450,759.08 euros).

Es decir: Estudio Básico de Seguridad y Salud  $\leq$  450,759.08 euros  $\leq$  Estudio de Seguridad y Salud

Se establece que en este Capítulo se dan los siguientes datos económicos:

Se conviene que el denominado, en el Real Decreto, como Presupuesto de Ejecución por Contrata, a diferencia del que realmente debe ostentar ese nombre en los presupuestos de obras, es el resultado de añadir al Presupuesto de Ejecución Material, los porcentajes de Gastos Generales, de Estructura y Empresa, el Beneficio Industrial y el Impuesto sobre el Valor Añadido en vigor en la zona de tanto establecemos que en este caso se cumple:

(P.E.M. + 19% G.G.E. y B.I. s/P.E.M.) + 7% I.G.I.C. = 363,209.988  $\leq$  450,759.08.

Luego por este apartado está justificada la redacción del presente Estudio Básico de Seguridad y Salud.

Apartado b): Que la duración estimada sea superior a 30 días laborables, empleándose en algún momento, a más de 20 trabajadores.

Es decir: Se puede redactar un Estudio Básico de Seguridad y Salud, si en ningún momento se emplea a más de 20 trabajadores. Esta obra no alcanza esa cifra en ningún momento dado el volumen de la misma.

Luego por este apartado está justificada la redacción del presente Estudio Básico de Seguridad y Salud.

Apartado c): Que el volumen de la mano de obra estimada, entendiéndose por tal la suma de los días de trabajo total de los trabajadores en obra, sea superior a 500.

Luego por este apartado está justificada la redacción del presente Estudio Básico de Seguridad y Salud por ser la suma de los días de trabajo del total de los trabajadores en la obra, inferior a 500, según se desprende del cuadro siguiente:

Categoría Laboral	Horas
Oficial 1ª.	285.104
Oficial 2ª.	268.438
Peón especialista. Específicos.	268.438
Peón albañil.	285.104
<b>Total Horas:</b>	<b>1,107.084</b>
<b>Número Jornadas: Tot.Horas/8:</b>	<b>138.386</b>

Apartado d): Las obras de túneles, galerías, conducciones subterráneas y presas.

Por este apartado está justificada la redacción del presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, dado que las obras no se corresponden total o parcialmente con cualquiera de las enunciadas.

Para ello se fija la necesidad de la redacción del Estudio Básico de Seguridad y Salud, en el cual se analiza el proceso constructivo de la obra concreta, y especifica las secuencias de trabajo y sus riesgos inherentes. Posteriormente analizaremos cuales de estos riesgos se pueden eliminar, cuales no se pueden suprimir pero si se pueden adoptar medidas preventivas y protecciones técnicas adecuadas,

tendientes a reducir e incluso anular dichos riesgos.

Servirá para establecer unas directrices básicas a la empresa constructora que le permitan cumplir con sus obligaciones en el campo de la prevención de riesgos profesionales, de acuerdo con el Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, que establece las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción.

## **2. DATOS DE LA OBRA.**

### **2.1. PROMOTOR AUTOR DEL ENCARGO.**

El promotor de la obra y autor del encargo del proyecto de la misma al que hace referencia este Estudio Básico de Seguridad y Salud es el Cabildo de Gran Canaria, Consejería de Cultura y Deportes, con domicilio en Calle Bravo Murillo, 23 de Las Palmas de Gran Canaria.

### **2.2. PROYECTISTAS O AUTORES DEL PROYECTO DE OBRAS.**

El autor del Proyecto de Reposición de Suspensores, Tensores y Cerramientos Laterales de los Limites Sur y Este del Museo y Parque Arqueológico "Cueva Pintada" de Gáldar (Gran Canaria) es el técnico abajo firmante D. Luis Zarandieta Núñez, Arquitecto Técnico habilitado en el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Gran Canaria y colegiado número 1699 en el homónimo de Sevilla, autor a su vez de este Estudio Básico de Seguridad y Salud.

### **2.3. DIRECCIÓN FACULTATIVA.**

La Dirección Facultativa de las obras se desconoce en el momento de redacción del documento.

### **2.4. DEFINICIÓN DE LA OBRA.**

Las obras que se definen en el proyecto son las necesarias Reposición de Suspensores, Tensores y Cerramientos Laterales de los Limites Sur y Este del Museo y Parque Arqueológico "Cueva Pintada"

Para la descripción de estos trabajos nos remitimos a la memoria del proyecto, donde están desarrolladas en calidades y localización.

### **2.5. DATOS DE LA OBRA.**

El Museo y Parque Arqueológico "Cueva Pintada" se encuentra situado en la calle Audiencia nº 2 de Gáldar (Gran Canaria).

Ahora bien las actuaciones se centran en el denominado Yacimiento. Concretamente se ubican en varias zonas de este último, al tratarse de una renovación a efectuar en los cerramientos textiles del mismo, también llamado Deambulatorium o recorrido expositivo.

### **2.6. PLAZO DE EJECUCIÓN.**

Se estable un plazo de ejecución de TRES MESES (3 meses), con una ocupación máxima de 4 operarios por jornada.

### **2.7. SERVICIOS PÚBLICOS.**

Existen a pie de obra todas las dotaciones de infraestructura urbana necesarias para su desarrollo. La Empresa Constructora deberá realizar las

gestiones pertinentes para asegurar el suministro de energía eléctrica antes de comenzar las obras y durante el periodo de tiempo que dure la misma.

## **2.8. CENTROS ASISTENCIALES MÁS PRÓXIMOS Y BOTIQUÍN.**

En obra y junto al botiquín se colocará un cartel que incluirá un plano con los itinerarios más cortos a seguir hasta los centros sanitarios más próximos con Servicios de Urgencia. En él constarán igualmente sus direcciones y números de teléfono, así como los de las clínicas y puestos de socorro, privados o públicos, situados en el entorno de la obra. Se incluirán también los teléfonos de ambulancias privadas y públicas operativas en la zona. Se dispondrá de un botiquín que contenga el material especificado en la Ordenanza Laboral General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

## **3. NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD APLICABLES EN LA OBRA.**

### **3.1. CERRAMIENTOS LATERALES.**

#### **3.1.1. Normas básicas de seguridad.**

##### **— PROTECCIONES PERSONALES.**

Cinturones de seguridad homologados del tipo de sujeción, empleándose, en el caso excepcional de que los medios de protección colectiva no sean posibles, estando anclados a elementos resistentes.

Calzado homologado provisto de suelas antideslizantes.

Casco de seguridad homologado.

Mono de trabajo con perneras y mangas perfectamente ajustadas.

##### **— PROTECCIONES COLECTIVAS.**

Redes elásticas para delimitar así las posibles caídas del personal que interviene en los trabajos, colocándose éstas como mucho dos forjados antes de la cubierta ya que sólo se pueden usar para una altura máxima de caída de 6 m., siendo de fibra, poliamida o poliéster con una cuadrícula máxima de 10 x 10 cms.

Zonas de trabajo limpias y ordenadas.

Parapetos rígidos, para la formación de la plataforma de trabajo en los bordes del tejado teniendo éstos una anchura mínima de 60 cms. y barandilla a 70 cms. de la prolongación del faldón de la cubierta.

Viseras o marquesinas para evitar la caída de objetos colocándose a nivel del último forjado con una longitud de voladizo de 2,50 m.

## 3.2. MAQUINARIA.

### 3.2.1. Maquinillos.

- Normas básicas de seguridad.

Antes de comenzar el trabajo se comprobará el estado de los accesorios de seguridad, así como el cable de suspensión de cargas, y de las eslingas a utilizar.

Estará prohibido circular o situarse bajo la carga suspendida.

Los movimientos simultáneos de elevación y descenso estarán prohibidos.

Estará prohibido arrastrar cargas por el suelo, hacer tracción oblicua de las mismas o dejar cargas suspendidas con la máquina parada o intentar elevar cargas sujetas al suelo o a algún otro punto.

Cualquier operación de mantenimiento se realizara mediante abrazaderas metálicas a puntos sólidos del forjado, a través de sus patas laterales y trasera. El arriostamiento nunca se hará con bidones llenos de agua u otro material.

Se comprobará la existencia del limitador de recorrido que impida el choque de la carga contra el extremo superior de la pluma. Se colocará visible un cartel que indique el peso máximo a elevar.

- Protecciones individuales.

Casco homologado de seguridad. Botas de agua.

Gafas antipolvo, si es necesario.

Guantes de cuero.

Cinturón de seguridad en todo momento, anclado a un punto sólido, pero en ningún caso a la propia máquina.

– Protecciones colectivas.

El gancho de suspensión de carga, con cierre de seguridad, estará en buen estado.

El cable de alimentación, desde cuadro secundario, estará en perfecto estado de conservación.

Además de las barandillas, con que cuenta la máquina, se instalarán barandillas que cumplirán las mismas condiciones que en el resto de huecos. El motor y los mecanismos de transmisión, estarán correctamente protegidos.

La carga estará colocada adecuadamente, sin que pueda dar lugar a basculamientos.

Al término de la jornada de trabajo, se pondrán los mandos de cero, no se dejarán cargas suspendidas y se desconectará la corriente eléctrica en el cuadro secundario.

### 3.2.2. Herramientas manuales.

En este grupo incluimos las siguientes: taladro percutor, martillo rotatorio, pistola clavadora, lijadora, disco radial, y máquina de cortar.

– Normas básicas de seguridad.

Todas las herramientas eléctricas, estarán dotadas de doble aislamiento de seguridad. El personal que utilice estas herramientas ha de conocer las instrucciones de uso.

Las herramientas serán revisadas periódicamente, de manera que se cumplan las instrucciones de conservación del fabricante.

Estarán acopiadas en el almacén de obra, llevándolas al mismo una vez finalizado el trabajo, colocando las herramientas más pesadas en las baldas más próximas al suelo.

La desconexión de las herramientas no se hará con un tirón brusco.

No se usará una herramienta eléctrica sin enchufe; si hubiera necesidad de emplear mangueras de extensión, estas se harán de la herramienta al enchufe y nunca a la inversa.

Los trabajos con estas herramientas se realizarán siempre en posición estable.

- Protecciones personales.

Casco homologado de seguridad.

Guantes de cuero.

Protecciones auditivas y oculares en el empleo de la pistola clavadura.

Cinturón de seguridad, para trabajos en altura.

- Protecciones colectivas.

Zonas de trabajo limpias y ordenadas.

Las mangueras de alimentación a herramientas estarán en buen uso.

Los huecos estarán protegidos con barandillas.

### 3.3. MEDIOS AUXILIARES.

#### 3.3.1. Andamios tubulares.

- Normas básicas de seguridad.

Las bases estarán correctamente dispuestas y no superan su longitud máxima de regulación.

Los montantes estarán alineados, verticales y los largueros y los travesaños estarán horizontales.

Los elementos de arriostramiento horizontales y verticales y los anclajes de la fachada estarán en buen estado y dispuestos según la configuración tipo o el plan de montaje, desmontaje y utilización.

Las plataformas de trabajo estarán correctamente dispuestas y adecuadas a la estructura del andamio y en condiciones de uso sin riesgo de deslizamiento o levantamiento.

Las barandillas, pasamanos, barras intermedias y rodapiés están correctamente dispuestos y en condiciones de uso.

Los accesos estarán en condiciones correctas.

- Protecciones personales.

Casco de seguridad conforme a la norma EN-397+A1. Es altamente recomendable que cuente con barbiquejo, ya que protege de los posibles impactos de la cabeza contra tubos del andamio y de forma



especial elimina el riesgo de desprenderse el casco de la cabeza en aquellas posiciones en las que existe dicha posibilidad.

Guantes de cuero reforzado y calzado de seguridad.

En las situaciones en que no esté garantizada la protección contra caídas de altura mediante protecciones colectivas o se tenga que trabajar de forma puntual en estas zonas, se utilizará un equipo de protección anticaídas.

– Protecciones colectivas.

Los accesos estarán en condiciones correctas.

El acceso a la zona de trabajo del andamio por parte de los operarios se debe hacer siempre por las escaleras o pasarelas instaladas al efecto.

No se debe subir, bajo ningún concepto, a las barandillas como punto de soporte para un trabajo.

Los trabajos se deben suspender cuando las condiciones meteorológicas impidan realizar con seguridad las labores de montaje/desmontaje del andamio. Con viento superior a 72 km/h se aconseja paralizar las tareas de montaje/desmontaje procediendo a retirar los materiales o herramientas que pudieran caer desde la superficie del andamio.

No se deben utilizar andamios de borriquetas u otros elementos auxiliares situados sobre los niveles de trabajo para ganar altura.

Sólo se acoplarán sobre los andamios equipos de trabajo o de elevación de cargas cuando así se hubiera considerado o evaluado en el diseño del andamio.

Durante el uso del andamio se debe mantener el orden y la limpieza como garantía para evitar las caídas al mismo nivel y de objetos.

Utilizar medios mecánicos para la manipulación de los elementos.

### 3.3.2. Andamios tubulares.

– Normas básicas de seguridad.

Las bases estarán correctamente dispuestas y no superan su longitud máxima de regulación.

Los montantes estarán alineados, verticales y los largueros y los travesaños estarán horizontales.

Los elementos de arriostramiento horizontales y verticales y los anclajes de la fachada estarán en buen estado y dispuestos según la configuración tipo o el plan de montaje, desmontaje y utilización.

Las plataformas de trabajo estarán correctamente dispuestas y adecuadas a la estructura del andamio y en condiciones de uso sin riesgo de deslizamiento o levantamiento.

Las barandillas, pasamanos, barras intermedias y rodapiés están correctamente dispuestos y en condiciones de uso.

Los accesos estarán en condiciones correctas.

– Protecciones personales.

Casco de seguridad conforme a la norma EN-397+A1. Es altamente recomendable que cuente con barbiquejo, ya que protege de los posibles impactos de la cabeza contra tubos del andamio y de forma especial elimina el riesgo de desprenderse el casco de la cabeza en aquellas posiciones en las que existe dicha posibilidad.

Guantes de cuero reforzado y calzado de seguridad.

En las situaciones en que no esté garantizada la protección contra caídas de altura mediante protecciones colectivas o se tenga que trabajar de forma puntual en estas zonas, se utilizará un equipo de protección anticaídas.

– Protecciones colectivas.

Los accesos estarán en condiciones correctas.

El acceso a la zona de trabajo del andamio por parte de los operarios se debe hacer siempre por las escaleras o pasarelas instaladas al efecto.

No se debe subir, bajo ningún concepto, a las barandillas como punto de soporte para un trabajo.

Los trabajos se deben suspender cuando las condiciones meteorológicas impidan realizar con seguridad las labores de montaje/desmontaje del andamio. Con viento superior a 72 km/h se aconseja paralizar las tareas de montaje/desmontaje procediendo a retirar los materiales o herramientas que pudieran caer desde la superficie del andamio.

No se deben utilizar andamios de borriquetas u otros elementos auxiliares situados sobre los niveles de trabajo para ganar altura.

Sólo se acoplarán sobre los andamios equipos de trabajo o de elevación de cargas cuando así se hubiera considerado o evaluado en el diseño del andamio.

Durante el uso del andamio se debe mantener el orden y la limpieza como garantía para evitar las caídas al mismo nivel y de objetos.

Utilizar medios mecánicos para la manipulación de los elementos.

### 3.3.3. Plataformas elevadoras.

#### – Normas básicas de seguridad.

El manejo de plataformas elevadoras solo está permitido a personal autorizado.

Los trabajadores que utilicen las plataformas deberán contar con formación específica y en todo caso, seguirán las indicaciones, establecidas en el manual de instrucciones del equipo (pesos máximos, uso previsto, limitaciones,...).

No elevar la plataforma si la velocidad del viento es elevada, consulte las especificaciones del fabricante del equipo y las limitaciones que al respecto indica.

#### – Protecciones personales.

Utilizar siempre el equipo de protección personal y la ropa de trabajo apropiada para cada tarea.

Llevar siempre un arnés de seguridad cuando se encuentre en la plataforma.

No permitir que utilicen la plataforma personas no autorizadas.

No manipular materiales voluminosos, ni elevar cargas sin respetar las indicaciones del fabricante del equipo.

Los mandos inferiores de control prioritario, sólo deben utilizarse en caso de emergencia.

No utilizar la plataforma bajo los efectos de drogas o alcohol. En caso de consumir medicamentos, consulte el prospecto y en su caso indíquelo a su médico.

Utilice el acceso previsto y no suba ni baje por los brazos de elevación.

Límpiese las suelas de los zapatos y las manos, para evitar resbalones.

En ningún caso se debe subir ni bajar de una plataforma en movimiento.

Antes de elevar la plataforma, asegúrese de que las protecciones de la plataforma (barandillas, barra de seguridad, puertas...) están colocadas.

Suba y baje de la plataforma solamente cuando ésta esté a nivel del suelo.

– Protecciones colectivas.

No utilizar la plataforma cerca de tendidos eléctricos, agujeros, vaciados

Antes de iniciar el desplazamiento, comprobar la posición segura de la plataforma con respecto al sentido de marcha previsto y la ubicación de la base.

La plataforma no deberá conducirse, ni circular por pendientes, de ser necesario respete las especificaciones del fabricante del equipo.

Durante el trabajo la plataforma ha de estar correctamente nivelada.

Cuando se disponga de estabilizadores, es necesario utilizarlos siempre.

No se sobrepasará la capacidad nominal máxima de carga. Distribuir las cargas uniformemente por el piso de la plataforma elevadora.

No está permitido alargar el alcance de la máquina con medios auxiliares, como escaleras, andamios, etc.

Vigilar el radio de acción y los posibles obstáculos durante el desplazamiento

De tener que ocupar vías públicas, se seguirán las indicaciones relativas a la ocupación de calzadas.

Aparcar la máquina en lugar seguro, la llave debe quedarse donde tenga acceso a ella sólo personal autorizado.

#### **4. PLAN DE SEGURIDAD.**

Antes del inicio de la obra, un Plan de Seguridad deberá ser presentado por el Contratista y aprobado por el Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra.

Una copia del Plan, a efectos de conocimiento y seguimiento, será facilitada a los representantes de los trabajadores. Estos deberán tener información comprensible al respecto.

#### **5. LIBRO DE INCIDENCIAS.**

Durante la realización de las obras se hará uso del LIBRO DE INCIDENCIAS, según lo dispuesto en el artículo 13 del R.D. 1627/1997.

#### **6. APLICACIÓN DE LA SEGURIDAD EN LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO.**

Todos los edificios deben someterse con carácter obligatorio, desde su entrega por la Propiedad, Promotor/a o Usuario/a a un adecuado sistema de uso y mantenimiento.

Así se desprende de lo dispuesto en la Ley de Ordenación de la Edificación, en el artículo 16, en la que aparece por vez primera, como agente de la edificación "los propietarios y usuarios" cuya principal obligación es la de "conservar en buen estado la edificación mediante un adecuado uso y mantenimiento", y en el artículo 3 en el que se dice que "los edificios deben proyectarse, construirse, mantenerse y conservarse de tal forma que se satisfagan los requisitos básicos de funcionalidad, seguridad y habitabilidad.

Las normas e instrucciones para el uso y mantenimiento, según ambas leyes, deberán formar parte del Libro del Edificio.

Los trabajos necesarios para el adecuado uso y mantenimiento de un edificio, lo que constituye los previsibles trabajos posteriores, deben cumplir los siguientes requisitos básicos:

- I. Programación periódica adecuada, en función de cada uno de los elementos a mantener.
- II. Eficacia, mediante una correcta ejecución de los trabajos.
- III. Seguridad y Salud, aplicada a su implantación y realización.

En relación con este último punto y en cumplimiento del Real Decreto 1627/97, artículo 5.6. para Estudios y Artículo 6.3. para Estudios Básicos, se describen a continuación "las previsiones e informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores", mediante el desarrollo de los siguientes puntos:

#### **6.1. RELACIÓN DE PREVISIBLES TRABAJOS POSTERIORES.**

- Limpieza y mantenimiento de fachadas exteriores e interiores, principalmente sus elementos singulares y estructurales.
- Mantenimiento de instalaciones en fachadas.
- Mantenimiento y reposición de lámparas o reparación de las instalaciones de electricidad y audiovisuales.
- Montaje de medios auxiliares, especialmente andamios y escaleras manuales o de tijera.

#### **6.2. RIESGOS LABORALES QUE PUEDEN APARECER.**

- En primer lugar, el riesgo debido a la simultaneidad entre cualquiera de las obras descritas y otras que se ejecuten y la circulación o estancia de las personas usuarias del edificio, o viandantes en sus proximidades, por carga, descarga y elevación, acopios de material, escombros, montaje de medios auxiliares, etc., en las zonas de actuación de las obras, o producción excesiva de polvo o ruido.
- En fachadas, caídas en altura, con riesgo grave.
- En trabajos de instalaciones generales, explosión, incendio o electrocución, o los derivados de manejo de materiales pesados.
- En trabajos de instalaciones generales, riesgo de caída de personas en

altura, o de objetos por debajo del nivel de trabajo.

- En medios auxiliares, caída o ruina del medio auxiliar, de personas por defecto de montaje, de electrocución por contactos indirectos; o de materiales en labores de montaje y desmontaje.
- En escaleras, caída por defecto de apoyos, rotura de la propia escalera o de la cadena en las de tijera, o por trabajar a excesiva altura.

### **6.3. PREVISIONES TÉCNICAS PARA SU CONTROL Y REDUCCIÓN.**

- Antes del inicio de cualquier trabajo posterior se deberá acolar y señalizar los lugares donde se desarrollen y la zona de carga y descarga en la vía pública, así como limpieza de escombros, acopio de materiales fuera de las zonas habituales de paso del edificio, habilitación de vías de circulación seguras para los usuarios, realización de los trabajos, siempre que sea posible, por el exterior, para elevación o carga y descarga de materiales o medios auxiliares, señalización y protección de éstos en la vía pública y cierre lo más hermético posible, con pantallas 6 similar, de las zonas de producción de polvo o ruido.
- En trabajos de fachadas, para todos los oficios, colocación de los medios auxiliares seguros, creando plataformas de trabajo estables y con barandillas de protección. Sólo en casos puntuales de pequeña duración y difícil colocación de estos medios, cuelgue mediante cinturón de seguridad antiácida, con arnés, clase C, con absorbedor de energía.
- Estudiar la posible colocación de ganchos, firmemente anclados a la estructura, en la parte inferior de cuerpos salientes, con carácter definitivo, para el anclaje del cinturón indicado en el punto anterior.
- En caso de empleo de medios auxiliares especiales, como andamios, jaulas colgadas, trabajos de descuelgue vertical o similares, los materiales y sistemas deberán estar homologado, ser revisados antes de su uso y con certificado de garantía de funcionamiento.
- Acotación con vallas que impidan el paso de personas de las zonas con peligro de caída de objetos, sobre la vía pública o patios.
- En zonas de cuerpos volados, por fuera de los petos de cubiertas planas, empleo del cinturón de protección contra caída, descrito anteriormente, anclado a puntos sólidos del edificio.
- Todas las plataformas de trabajo, con más de dos metros de altura, estarán dotadas de barandilla perimetral resistente
- Dotación de extintores, debidamente homologados y con contrato de mantenimiento, en todas las zonas de acopios de materiales inflamables. Las escaleras para acceso a zonas altas deberán estar dotadas de las

medidas de seguridad necesarias, tales como zapatas antideslizantes, altura adecuada a la lona a trabajar, las de tijera concadena resistente a la apertura, etc.

- Las escaleras para acceso a zonas altas deberán estar dotadas de las medidas de seguridad necesarias, tales como zapatas antideslizantes, altura adecuada a la lona a trabajar, las de tijera concadena resistente a la apertura, etc.

#### **6.4. INFORMACIONES ÚTILES PARA LOS USUARIOS.**

- Es aconsejable procurarse por sus propios medios, o mediante técnico competente en edificación, un adecuado plan de seguimiento de las instrucciones de usos y mantenimiento del edificio y sus instalaciones, para conservarle un buen estado.
- El empleo de los medios auxiliares indicados para el mantenimiento de elementos de fachadas y cubiertas, tales como andamios de diversas clases, trabajos de descuelgue vertical o similares deberán contar, de manera obligatoria con el correspondiente certificado, firmado por técnico competente y visado por su Colegio correspondiente
- Todas las instalaciones de servicios comunes deberán estar debidamente rotuladas, y dotadas de sus esquemas de montaje y funcionamiento en los propios lugares de su emplazamiento, para poder realizar el mantenimiento en las debidas condiciones de seguridad, por empresa autorizada.
- Igualmente las instalaciones particulares que lo requieran, también deberán cumplir lo indicado en el apartado anterior.
- Es aconsejable la dotación en el edificio, dependiendo de su importancia, de una serie de equipos de protección individual, tal como el cinturón de seguridad de clase e con absorbedor de energía, gafas antiproyecciones, escaleras con sistemas de seguridad, guantes de lona y especiales para el manejo de vidrios, mascarilla antipolvo con filtro, herramientas aislantes para trabajos de electricidad, o similares. En caso contrario exigir a los operarios que vayan a trabajar, su aportación y empleo adecuado.
- Se deben realizar todas las revisiones obligatorias de las instalaciones de gas, de acuerdo a la normativa vigente.

#### **6.5. LIMITACIONES DE USO DE LAS EDIFICACIONES.**

Durante el uso del edificio se evitarán todas aquellas actuaciones que puedan alterar las condiciones iniciales para las que fue previsto y, por lo tanto, producir deterioros o modificaciones substanciales en su funcionalidad.



**6.6. MEDIOS DE SEGURIDAD A EMPLEAR EN LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO.**

Los riesgos que aparecen en las operaciones de mantenimiento, entretenimiento y conservación son muy similares a los que aparecen en el proceso constructivo. Por ello remitimos a cada uno de los epígrafes de los desarrollados en Apartado "NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD APLICABLES EN LA OBRA".

**6.7. MEDIOS DE SEGURIDAD A EMPLEAR EN LOS TRABAJOS DE REPARACIONES.**

El no conocer qué elementos precisaran de reparación, obliga a recurrir a lo que en general sucede en la práctica. Las reparaciones que más frecuentemente aparecen son las mencionadas con las cubiertas, fachadas, acabados, e instalaciones, por lo que al igual que en el caso del mantenimiento, conservación y mantenimiento, remitimos al apartado "Normas de Seguridad y Salud aplicables en la Obra".

Galdar, Febrero de 2023

Enterado:  
El Promotor

El Arquitecto Técnico

- Luis Zarandieta Núñez -

---

## B . PLIEGO DE CONDICIONES

---

## PC. 1 . PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

---

### CAPITULO PRELIMINAR: DISPOSICIONES GENERALES.

#### NATURALEZA Y OBJETO DEL PLIEGO GENERAL

Artículo 1. El presente Pliego de Condiciones particulares del Proyecto tiene por finalidad regular la ejecución de las obras fijando los niveles técnicos de calidad exigibles, precisando las intervenciones que corresponden, según el contrato y con arreglo a la legislación aplicable, al Promotor o dueño de la obra, al Contratista o constructor de la misma, sus técnicos y encargados, al Director Facultativo, así como las relaciones entre todos ellos y sus correspondientes obligaciones en orden al cumplimiento del contrato de obra.

#### DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

Artículo 2. Integran el contrato los siguientes documentos relacionados por orden de prelación en cuanto al valor de sus especificaciones en caso de omisión o aparente contradicción:

1. Las condiciones fijadas en el propio documento de contrato de empresa o arrendamiento de obra, si existiera.
2. Mediciones y Presupuesto, Memoria y Planos.
3. El presente Pliego de Condiciones particulares.
4. El Pliego de Condiciones de la Dirección General de Arquitectura.
5. Las órdenes e instrucciones de la Dirección Facultativa de las obras se incorporan al Proyecto como interpretación, complemento o precisión de sus determinaciones.
6. En cada documento las especificaciones literales prevalecen sobre las gráficas y en los planos, la cota prevalece sobre la medida a escala.

### CAPITULO I: CONDICIONES FACULTATIVAS.

#### EPÍGRAFE 1º: DELIMITACIÓN GENERAL DE FUNCIONES TÉCNICAS DE LOS DIRECTORES FACULTATIVOS.

Artículo 3. (No procede en este caso). Corresponde al Arquitecto Director.

Artículo 4. Corresponde al Director Facultativo (Arquitecto Técnico en este caso):

- A. Redactar los complementos o rectificaciones del proyecto que se precisen.
- B. Asistir a las obras, cuantas veces lo requiera su naturaleza y complejidad, a fin de resolver las contingencias que se produzcan e impartir las instrucciones complementarias que sean precisas para conseguir la correcta solución arquitectónica.
- C. Aprobar las certificaciones parciales de obra, la liquidación final y asesorar al promotor en el acto de la recepción.
- D. Preparar la documentación final de la obra y expedir y suscribir el certificado final de la misma.
- E. Planificar, a la vista del proyecto arquitectónico, del contrato y de la normativa técnica de aplicación, el control de calidad y económico de las

obras.

- F. Efectuar el replanteo de la obra y preparar el acta correspondiente, suscribiéndola en unión del Constructor.
- G. Ordenar y dirigir la ejecución material con arreglo al proyecto, a las normas técnicas de obligado cumplimiento y a las reglas de buenas construcciones.

Artículo 5. Corresponde al Coordinador de Seguridad y Salud:

- A. Aprobar antes del comienzo de la obra, el Plan de Seguridad y Salud redactado por el constructor
- B. Tomar las decisiones técnicas y de organización con el fin de planificar los distintos trabajos o fases de trabajo que vayan a desarrollarse simultánea o sucesivamente.
- C. Coordinar las actividades de la obra para garantizar que los contratistas, los subcontratistas y los trabajadores autónomos apliquen de manera coherente y responsable los principios de acción preventiva.
- D. Contratar las instalaciones provisionales, los sistemas de seguridad y salud, y la aplicación correcta de los métodos de trabajo.
- E. Adoptar las medidas necesarias para que sólo las personas autorizadas puedan acceder a las obras.

Artículo 6. Corresponde al Constructor:

- A. Organizar los trabajos de construcción, redactando los planes de obra que se precisen y proyectando o autorizando las instalaciones provisionales y medios auxiliares de la obra.
- B. Elaborar, antes del comienzo de las obras, el Plan de Seguridad y Salud de la obra en aplicación del estudio correspondiente, y disponer, en todo caso, la ejecución de las medidas preventivas, velando por su cumplimiento y por la observancia de la normativa vigente en materia de seguridad e higiene en el trabajo.
- C. Suscribir con el Director Facultativo, el acta de replanteo de la obra.
- D. Ostentar la Jefatura de todo el personal que intervenga en la obra y coordinar las intervenciones de los subcontratistas y trabajadores autónomos.
- E. Asegurar la idoneidad de todos y cada uno de los materiales y elementos constructivos que se utilicen, comprobando los preparados en obra y rechazando, por iniciativa propia o por prescripción del Director Facultativo, los suministros o prefabricados que no cuenten con las garantías o documentos de idoneidad requeridos por las normas de aplicación.
- F. Llevar a cabo la ejecución material de las obras de acuerdo con el proyecto, las normas técnicas de obligado cumplimiento y las reglas de la buena construcción.
- G. Custodiar el Libro de órdenes y seguimiento de la obra, y dar el enterado a las anotaciones que se practiquen en el mismo.
- H. Facilitar al Director Facultativo, con antelación suficiente, los materiales precisos para el cumplimiento de su cometido.
- I. Preparar las certificaciones parciales de obra y la propuesta de liquidación final.
- J. Suscribir con el/la Promotor/a el acta de recepción de la obra.

K. Concertar los seguros de accidentes de trabajo y de daños a terceros durante la obra.

Artículo 7. (No procede en este caso). Cuando el/la Promotor/a en lugar de encomendar la ejecución de las obras a un contratista general, contrate directamente a varias empresas o trabajadores autónomos para la realización de determinados trabajos de la obra, asumirá las funciones definidas para el constructor en el artículo 6.

#### EPÍGRAFE 2º: DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS GENERALES DEL CONSTRUCTOR O CONTRATISTA. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL PROYECTO.

Artículo 8. Antes de dar comienzo a las obras, el Constructor manifestará que la documentación aportada le resulta suficiente para la comprensión de la totalidad de la obra contratada, o en caso contrario, solicitará por escrito las aclaraciones pertinentes.

#### OFICINA EN LA OBRA.

Artículo 9. El Constructor habilitará en la obra una oficina. En dicha oficina tendrá siempre con Contratista a disposición de la Dirección Facultativa:

- El Proyecto.
- La Licencia de Obras.
- El Libro de Órdenes y Asistencias, Actas de Visitas inherentes al proceso constructivo, de acuerdo a las prescripciones L.O.E.
- El Plan de Seguridad y Salud.
- El Libro de Incidencias, y Actas de Visitas inherentes a la Seguridad y Salud.
- La normativa en vigor en materia de Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad y Salud en el proceso constructivo.
- La documentación de los seguros mencionados en el artículo 6º.

Dispondrá además el Constructor una oficina para la Dirección Facultativa, convenientemente acondicionada para que en ella se pueda trabajar con normalidad a cualquier hora de la jornada.

#### REPRESENTACIÓN DEL CONTRATISTA.

Artículo 10. El Constructor viene obligado a comunicar al Promotor y a la Dirección Facultativa, la persona designada como delegado suyo en la obra, que tendrá el carácter de Jefe de la misma, con dedicación plena y con facultades para representarle y adoptar en todo momento cuantas decisiones competen a la contrata.

Serán sus funciones las del Constructor según se especifica en el artículo 6.

Cuando la importancia de las obras lo requiera y así se consigne en el Pliego de "Condiciones Particulares de índole facultativa", el Delegado del Contratista será un facultativo de grado superior o grado medio, según los casos.

El incumplimiento de esta obligación o, en general, la falta de cualificación suficiente por parte del personal según la naturaleza de los trabajos, facultará al Director Facultativo para ordenar la paralización de las obras sin derecho a reclamación alguna, hasta que se subsane la deficiencia.

#### PRESENCIA DEL CONSTRUCTOR EN LA OBRA.

Artículo 11. El Constructor, por si o por medio de sus técnicos, o encargados estará presente durante la jornada legal de trabajo y acompañará al Director Facultativo, en las visitas que hagan a las obras, poniéndose a su disposición para la práctica de los reconocimientos que se consideren necesarios y suministrándoles los datos precisos para la comprobación de mediciones y liquidaciones.

#### TRABAJOS NO ESTIPULADOS EXPRESAMENTE.

Artículo 12. Es obligación de la contrata el ejecutar cuando sea necesario para la buena construcción y aspecto de las obras, aun cuando no se halle expresamente determinado en los documentos de Proyecto, siempre que, sin separarse de su espíritu y recta interpretación, lo disponga el Director Facultativo dentro de los límites de posibilidades que los presupuestos habiliten para cada unidad de obra y tipo de ejecución.

Se requerirá reformado de proyecto con consentimiento expreso del/la Promotor/a, de acuerdo con lo indicado en la vigente L.C.S.P. y sus reglamentos.

#### INTERPRETACIONES, ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL PROYECTO.

Artículo 13. Cuando se trate de aclarar, interpretar o modificar preceptos de los Pliegos de Condiciones o indicaciones de los planos o croquis, las órdenes e instrucciones correspondientes se comunicarán al Constructor, pudiendo éste solicitar que se le comuniquen por escrito, con detalles necesarios para la correcta ejecución de la obra. Cualquier reclamación que en contra de las disposiciones tomadas por éstos crea oportuno hacer el Constructor, habrá de dirigirla, dentro precisamente del plazo de tres días, a quién la hubiere dictado, el cual dará al Constructor el correspondiente recibo, si éste lo solicitase.

Artículo 14. El Constructor podrá requerir del Director Facultativo, según sus respectivos cometidos, las instrucciones o aclaraciones que se precisen para la correcta interpretación y ejecución de lo proyectado.

#### RECLAMACIONES CONTRA LAS ÓRDENES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA.

Artículo 15. Las reclamaciones que el Contratista quiera hacer contra las órdenes o instrucciones dimanadas de la Dirección Facultativa, solo podrá presentarlas, ante el/la Promotor/a, si son de orden económico y de acuerdo con las condiciones estipuladas en los Pliegos de Condiciones correspondientes.

Contra disposiciones de orden técnico del Director Facultativo, no se admitirá reclamación alguna, pudiendo el Contratista salvar su responsabilidad, si lo estima oportuno, mediante exposición razonada dirigida al mismo el cual podrá limitar su contestación al acuse de recibo, que en todo caso será obligatorio para este tipo de reclamaciones.

#### RECUSACIÓN POR EL CONTRATISTA DEL PERSONAL NOMBRADO POR EL Director Facultativo.

Artículo 16. El Constructor no podrá recusar a los técnicos Directores Facultativos, personal encargado por éstos de la vigilancia de las obras, ni pedir que por parte del/la Promotor/a se designen otros facultativos para los reconocimientos y mediciones.

Cuando se crea perjudicado por la labor de éstos procederá de acuerdo con lo estipulado en el artículo precedente, pero sin que por esta causa puedan interrumpirse ni perturbarse la marcha de los trabajos.

#### FALTAS DEL PERSONAL

Artículo 17. El Director Facultativo, en supuestos de desobediencia a sus instrucciones, manifiesta incompetencia o negligencia grave que comprometan o perturben la marcha de los trabajos, podrá requerir al Contratista para que aparte de la obra a los dependientes u operarios causantes de la perturbación.

Artículo 18. El Contratista podrá subcontratar capítulos o unidades de obra a otros contratistas e industriales, con sujeción en su caso, a lo estipulado en el Contrato de obras y sin perjuicio de sus obligaciones como Contratista general de la obra.

#### EPÍGRAFE 3º: PRESCRIPCIONES GENERALES RELATIVAS A LOS TRABAJOS, A LOS MATERIALES Y A LOS MEDIOS AUXILIARES.

Artículo 19. El Constructor dispondrá por su cuenta los accesos a la obra y el cerramiento o vallado de ésta.

El Coordinador de seguridad y salud podrá exigir su modificación o mejora.

#### REPLANTEO.

Artículo 20. El Constructor iniciará las obras con el replanteo de las mismas en el terreno, señalando las referencias principales que mantendrá como base de ulteriores replanteos parciales. Dichos trabajos se considerarán a cargo del Contratista e incluido en su oferta.

El Constructor someterá el replanteo a la aprobación del Director Facultativo y una vez esto haya dado su conformidad preparará un acta acompañada de un plano que deberá ser aprobada por el mismo, siendo responsabilidad del Constructor la omisión de este trámite.

#### COMIENZO DE LA OBRA. RITMO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Artículo 21. El Constructor dará comienzo a las obras en el plazo marcado en el Contrato suscrito con el/la Promotor/a, desarrollándolas en la forma necesaria para que dentro de los periodos parciales en aquél señalados queden ejecutados los trabajos correspondientes y, en consecuencia, la ejecución total se lleve a efecto dentro del plazo exigido en el Contrato.

De no existir mención alguna al respecto en el contrato de obra, se estará al plazo previsto en el Estudio de Seguridad y Salud, y si este tampoco lo contemplara, las obras deberán comenzarse un mes antes de que venza el plazo previsto en las normativas urbanísticas de aplicación.

Obligatoriamente y por escrito, deberá el Contratista dar cuenta al Director Facultativo y al Coordinador de seguridad y salud del comienzo de los trabajos al menos con tres días de antelación.

#### ORDEN DE LOS TRABAJOS.

Artículo 22. En general, la determinación del orden de los trabajos es facultad de la contrata, salvo aquellos casos en que, por circunstancias de orden técnico, estime conveniente su variación la Dirección Facultativa.

#### FACILIDADES PARA OTROS CONTRATISTAS.

Artículo 23. De acuerdo con lo que requiera la Dirección Facultativa, el Contratista General deberá dar todas las facilidades razonables para la realización de los trabajos que le sean encomendados a todos los demás Contratistas que intervengan en la obra. Ello sin perjuicio de las compensaciones económicas a que haya lugar entre Contratistas por utilización de medios auxiliares o suministros de energía u otros conceptos.

En caso de litigio, ambos Contratistas estarán a lo que resuelva la Dirección Facultativa.

#### AMPLIACIÓN DEL PROYECTO POR CAUSAS IMPREVISTAS O DE FUERZA MAYOR.

Artículo 24. Cuando sea preciso por motivo imprevisto o por cualquier accidente, ampliar el Proyecto, no se interrumpirán los trabajos, continuándose según las instrucciones dadas por el Director Facultativo en tanto se formula o se tramita el Proyecto Reformado de acuerdo con las estipulaciones del contrato a suscribir y en su defecto a la aplicación de la L. C. S. P. y sus reglamentos.

El Constructor está obligado a realizar con su personal y sus materiales cuanto la Dirección de las obras disponga para apeos, apuntalamientos, derribos, recalzos o cualquier otra obra de carácter urgente, anticipando de momento este servicio, cuyo importe le será consignado en un presupuesto adicional o abonado directamente, de acuerdo con lo que se convenga.

#### PRORROGA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR.

Artículo 25. Si por causa de fuerza mayor o independiente de la voluntad del Constructor, éste no pudiese comenzar las obras, o tuviese que suspenderlas, o no le fuera posible terminarlas en los plazos prefijados, se le otorgará una prórroga proporcionada para el cumplimiento de la contrata, previo informe favorable del Director Facultativo. Para ello, el Constructor expondrá, en escrito dirigido al mismo, la causa que impide la ejecución o la marcha de los trabajos y el retraso que por ello se originaría en los plazos acordados, razonando debidamente la prórroga que por dicha causa solicita.

#### RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA EN EL RETRASO DE LA OBRA

Artículo 26. El Contratista no podrá excusarse de no haber cumplido los plazos de obras estipulados, alegando como causa la carencia de planos u órdenes de la Dirección Facultativa, a excepción del caso en que habiéndolo solicitado por escrito no se le hubiesen proporcionado.



## CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Artículo 27. Todos los trabajos se ejecutarán con estricta sujeción al Proyecto, a las modificaciones del mismo que previamente hayan sido aprobadas y a las órdenes e instrucciones que bajo su responsabilidad impartan el Director Facultativo o el Coordinador de seguridad y salud, al Constructor, dentro de las limitaciones presupuestarias y de conformidad con lo especificado en el artículo 12.

## OBRAS OCULTAS

Artículo 28. De todos los trabajos y unidades de obra que hayan de quedar ocultos a la terminación del edificio, el constructor levantará los planos precisos para que queden perfectamente definidos; estos documentos se extenderán por duplicado, entregándose: uno, al Director Facultativo y, el segundo, al Contratista, firmados todos ellos por los dos. Dichos planos, que deberán ir suficientemente acotados, se considerarán documentos indispensables e irrecusables para efectuar las mediciones.

## TRABAJOS DEFECTUOSOS

Artículo 29. El Constructor debe emplear los materiales que cumplan las condiciones exigidas en el Proyecto, y realizará todos y cada uno de los trabajos contratados de acuerdo con lo especificado también en dicho documento.

Por ello, y hasta que tenga lugar la recepción sin reservas del edificio, es responsable de la ejecución de los trabajos que ha contratado y de las faltas y defectos que en éstos puedan existir por su mala ejecución o por la deficiente calidad de los materiales empleados o aparatos colocados, sin que le exonere de responsabilidad el control que compete al Director Facultativo, ni tampoco el hecho de que estos trabajos hayan sido valorados en las certificaciones parciales de obra, que siempre se entenderán extendidas y abonadas a buena cuenta.

Como consecuencia de lo anteriormente expresado, cuando el Director Facultativo advierta vicios o defectos en los trabajos ejecutados, o que los materiales empleados o los aparatos colocados no reúnen las condiciones preceptuadas, ya sea en el curso de la ejecución de los trabajos, o finalizados éstos, y antes de verificarse la recepción definitiva de la obra, podrá disponer que las partes defectuosas sean demolidas y reconstruidas de acuerdo con lo contratado, y todo ello a expensas de la contrata. Si ésta no estimase justa la decisión y se negase a la demolición y reconstrucción ordenadas, se planteará la cuestión ante el Director Facultativo, quien resolverá.

## VICIOS OCULTOS

Artículo 30. Si el Director Facultativo tuviese fundadas razones para creer en la existencia de vicios ocultos de construcción en las obras ejecutadas, ordenará efectuar en cualquier tiempo, y antes de la recepción de la obra, los ensayos, destructivos o no, que crea necesarios para reconocer los trabajos que suponga defectuosos.

Los gastos que se ocasionen serán de cuenta del Constructor, siempre que los vicios existan realmente, en caso contrario serán a cargo del/la Promotor/a.

#### DE LOS MATERIALES Y DE LOS APARATOS. SU PROCEDENCIA.

Artículo 31. El Constructor tiene libertad de proveerse de los materiales y aparatos de todas clases en los puntos que le parezca conveniente, excepto en los casos en que el Proyecto preceptúe una procedencia determinada. Obligatoriamente, y antes de proceder a su empleo o acopio, el Constructor deberá presentar al Director Facultativo una lista completa de los materiales y aparatos que vaya a utilizar en la que se especifiquen todas las indicaciones sobre marcas, calidades, procedencia e idoneidad de cada uno de ellos.

#### PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Artículo 32. A petición del Director Facultativo le presentará las muestras de los materiales siempre con la antelación prevista en el Calendario de la Obra.

#### MATERIALES NO UTILIZABLES

Artículo 33. El Constructor, a su costa, transportará y colocará, agrupándolos ordenadamente y en el lugar adecuado, los materiales procedentes de las excavaciones, derribos, etc., que no sean utilizables en la obra. Se retirarán de ésta o se llevarán al vertedero, cuando así estuviese establecido en el Proyecto. Si no se hubiese preceptuado nada sobre el particular, se retirarán de ella cuando así lo ordene el Director Facultativo, pero acordando previamente con el Constructor su justa tasación, teniendo en cuenta el valor de dichos materiales y los gastos de su transporte.

#### MATERIALES Y APARATOS DEFECTUOSOS

Artículo 34. Cuando los materiales, elementos de instalaciones o aparatos no fuesen de la calidad prescrita en este Pliego, o no tuvieran la preparación en él exigida o, en fin, cuando la falta de prescripciones formales de aquél, se reconociera o demostrara que no eran adecuados para su objeto, el Arquitecto a instancias del Director Facultativo, dará orden al Constructor de sustituirlos por otros que satisfagan las condiciones o llenen el objeto a que se destinen. Si a los quince (15) días de recibir el Constructor orden de que retire los materiales que no estén en condiciones, no ha sido cumplida, podrá hacerlo el/la Promotor/a cargando los gastos a la contrata. Si los materiales, elementos de instalaciones o aparatos fueran de calidad inferior a la preceptuada pero no defectuosos, y aceptables a juicio del Director Facultativo, se recibirán pero con la rebaja del precio que aquél determine, a no ser que el Constructor prefiera sustituirlos por otros en condiciones.

#### GASTOS OCASIONADOS POR PRUEBAS Y ENSAYOS.

Artículo 35. Todos los gastos originados por las pruebas y ensayos de materiales o elementos que intervengan en la ejecución de las obras, serán de cuenta del Constructor.

Todo ensayo que no haya resultado satisfactorio o que no ofrezca las suficientes garantías podrá comenzarse de nuevo a cargo del mismo.

#### LIMPIEZA DE LAS OBRAS.

Artículo 36. Es obligación del Constructor mantener limpias las obras y sus alrededores, tanto de escombros como de materiales sobrantes, hacer desaparecer las instalaciones provisionales que no sean necesarias, así como adoptar las medidas y ejecutar todos los trabajos que sean necesarios para que la obra ofrezca buen aspecto.

#### OBRAS SIN PRESCRIPCIONES.

Artículo 37. En la ejecución de trabajos que entran en la construcción de las obras y para los cuales no existan prescripciones consignadas explícitamente en el Proyecto, el Constructor se atenderá, en primer término, a las instrucciones que dicte la Dirección Facultativa de las obras y, en segundo lugar, a lo dispuesto en el Pliego General de la Dirección General de Arquitectura, o en su defecto, en lo dispuesto en las Normas en vigor.

#### EPÍGRAFE 4º: DE LAS RECEPCIONES DE EDIFICIOS Y OBRAS ANEJAS.

##### DE LAS RECEPCIONES PROVISIONALES.

Artículo 38. Diez días antes de dar fin a las obras, comunicará el Director Facultativo al Promotor la proximidad de su terminación a fin de convenir la fecha para el acto de recepción provisional.

Esta se realizará con la intervención del/la Promotor/a, del Constructor y del Director Facultativo. Se convocará también a los restantes técnicos que, en su caso, hubiesen intervenido en la dirección con función propia en aspectos parciales o unidades especializadas.

Practicado un detenido reconocimiento de las obras, se extenderá un Certificado Final de Obra y si alguno lo exigiera, se levantará un acta con tantos ejemplares como intervinientes y firmados por todos ellos. Desde esta fecha empezará a correr el plazo de garantía, si las obras se hallasen en estado de ser admitidas sin reservas.

Cuando las obras no se hallen en estado de ser recibidas, se hará constar en el acta y se darán al Constructor las oportunas instrucciones para remediar los defectos observados, fijando un plazo para subsanarlos, expirado el cual, se efectuará un nuevo reconocimiento a fin de proceder a la recepción de la obra.

Si el Constructor no hubiese cumplido, podrá declararse resuelto el contrato con pérdida de la fianza o de la retención practicada por el/la Promotor/a.

#### DOCUMENTACIÓN FINAL DE LA OBRA.

Artículo 39. El Director Facultativo facilitará al Promotor la documentación final de las obras, con las especificaciones y contenido dispuestos por la legislación vigente.

#### MEDICIÓN DEFINITIVA DE LOS TRABAJOS Y LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA.

Artículo 40. Recibidas las obras, se procederá inmediatamente por el Director Facultativo a su medición definitiva, con precisa asistencia del Constructor o de su representante. Se extenderá la oportuna certificación por triplicado que, aprobada por el Director Facultativo con su firma, servirá para el abono por la Propiedad del saldo resultante salvo la cantidad retenida en concepto de fianza o recepción.

#### PLAZO DE GARANTÍA.

Artículo 41. El plazo de garantía deberá estipularse en el Contrato suscrito entre la Propiedad y el Constructor y en cualquier caso nunca deberá ser inferior a seis meses, dado el contenido del proyecto.

Si durante ese tiempo el Constructor no llevase a cabo las obras de conservación o reparación a que viniese obligado, estas se llevarán a cabo con cargo a la fianza o a la retención.

#### CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS RECIBIDAS PROVISIONALMENTE.

Artículo 42. Los gastos de conservación durante el plazo de garantía comprendido entre las recepciones provisional y definitiva, correrán a cargo del Contratista.

Si el edificio fuese ocupado o utilizado antes de la recepción definitiva, la guarda, limpieza y reparaciones causadas por el uso correrán a cargo del propietario y las reparaciones por vicios de obra o por defectos en las instalaciones, serán a cargo de la contrata.

#### DE LAS RECEPCIONES DE TRABAJOS CUYA CONTRATA HAYA SIDO RESCINDIDA.

Artículo 43. En el caso de resolución del contrato, el Contratista vendrá obligado a retirar, en el plazo que se fije en el Contrato suscrito entre el/la Promotor/a y el Constructor, o de no existir plazo, en el que establezca el Director Facultativo, la maquinaria, medios auxiliares, instalaciones, etc., a resolver los subcontratos que tuviese concertados y a dejar la obra en condiciones de ser reanudada por otra empresa.

Las obras y trabajos terminados por completo se recibirán con los trámites establecidos en el artículo 35.

Para las obras y trabajos no terminados pero aceptables a juicio del Arquitecto Director, se efectuará una sola y definitiva recepción.

## CAPITULO II: CONDICIONES ECONÓMICAS

### EPÍGRAFE 1º: PRINCIPIO GENERAL

Artículo 44. Todos los que intervienen en el proceso de construcción tienen derecho a percibir puntualmente las cantidades devengadas por su correcta actuación con arreglo a las condiciones contractualmente establecidas.

Artículo 45. El/la Promotor/a, el contratista y, en su caso, los técnicos pueden exigirse recíprocamente las garantías adecuadas al cumplimiento puntual de sus obligaciones de pago.

### EPÍGRAFE 2º: FIANZAS Y GARANTÍAS.

Artículo 46. El contratista garantizará la correcta ejecución de los trabajos en la forma prevista en el Proyecto.

### FIANZA PROVISIONAL

Artículo 47. En el caso de que la obra se adjudique por subasta pública, el depósito provisional para tomar parte en ella se especificará en el anuncio de la misma.

El Contratista a quien se haya adjudicado la ejecución de una obra o servicio para la misma, deberá depositar la fianza en el punto y plazo fijados en el anuncio de la subasta.

La falta de cumplimiento de este requisito dará lugar a que se declare nula la adjudicación, y el adjudicatario perderá el depósito provisional que hubiese hecho para tomar parte en la subasta.

### EJECUCIÓN DE TRABAJOS CON CARGO A LA FIANZA

Artículo 48. Si el Contratista se negase a hacer por su cuenta los trabajos precisos para ultimar la obra en las condiciones contratadas, el Director Facultativo, en nombre y representación del/la Promotor/a, los ordenará ejecutar a un tercero, o, podrá realizarlos directamente por administración, abonando su importe con la fianza o garantía, sin perjuicio de las acciones a que tenga derecho el/la Promotor/a, en el caso de que el importe de la fianza o garantía no bastare para cubrir el importe de los gastos efectuados en las unidades de obra que no fuesen de recibo.

### DE SU DEVOLUCIÓN EN GENERAL

Artículo 49. La fianza o garantía retenida será devuelta al Contratista en un plazo que no excederá de treinta (30) días una vez transcurrido el plazo de garantía convenido. El/la Promotor/a podrá exigir que el Contratista le acredite la liquidación y finiquito de sus deudas causadas por la ejecución de la obra, tales como salarios, suministros, subcontratos.

## DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA O GARANTÍA EN EL CASO DE EFECTUARSE RECEPCIONES PARCIALES.

Artículo 50. Si el/la Promotor/a, con la conformidad del Director Facultativo, accediera a hacer recepciones parciales, tendrá derecho el Contratista a que se le devuelva la parte proporcional de la fianza o cantidades retenidas como garantía.

## EPÍGRAFE 3º: DE LOS PRECIOS.

### COMPOSICIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS.

Artículo 51. El cálculo de los precios de las distintas unidades de obra es el resultado de sumar los costes directos, los indirectos, los gastos generales y el beneficio industrial.

#### COSTES DIRECTOS.

- A. La mano de obra, con sus pluses y cargas y seguros sociales, que interviene directamente en la ejecución de la unidad de obra.
- B. Los materiales, a los precios resultantes a pie de obra, que queden integrados en la unidad de que se trate o que sean necesarios para su ejecución.
- C. Los equipos y sistemas técnicos de seguridad e higiene para la prevención y protección de accidentes y enfermedades profesionales.
- D. Los gastos de personal, combustible, energía, etc., que tengan lugar por el accionamiento o funcionamiento de la maquinaria e instalaciones utilizadas en la ejecución de la unidad de obra.
- E. Los gastos de amortización y conservación de la maquinaria, instalaciones, sistemas y equipos anteriormente citados.

#### COSTES INDIRECTOS.

Los gastos de instalación de oficinas a pie de obra, comunicaciones edificación de almacenes, talleres, pabellones temporales para obreros, laboratorios, seguros, etc., los del personal técnico y administrativo adscrito exclusivamente a la obra y los imprevistos. Todos estos gastos, se cifrarán en un porcentaje de los costes directos.

#### IMPORTE DE EJECUCIÓN MATERIAL

Se denominará Importe de Ejecución Material el resultado obtenido por la suma de los Costes Directos más Costes Indirectos.

#### GASTOS GENERALES DE ESTRUCTURA E EMPRESA.

Los gastos generales de empresa, gastos financieros, cargas fiscales y tasas de la Administración, legalmente establecidas. Se cifrarán como un porcentaje de la suma de los costes directos e indirectos.

#### BENEFICIO INDUSTRIAL

El beneficio industrial del Contratista será el pactado en el Contrato suscrito entre el/la Promotor/a y el Constructor.

#### IMPORTE DE EJECUCIÓN POR CONTRATA

El Importe de Contrata es el resultado de sumar a la Ejecución Material, los Gastos Generales de Estructura y Empresa, y el Beneficio Industrial.

El I. G. I. C. se gira sobre esta última suma pero no integra el precio.

Artículo 52. En el caso de que los trabajos a realizar en un edificio u obra aneja cualquiera se contratasen a tanto alzado, se entiende por Importe de Contrata el que importa el coste total de la unidad de obra. El Beneficio Industrial del Contratista se fijará en el contrato entre éste y el/la Promotor/a.

Artículo 53. Se producirán precios contradictorios sólo cuando el/la Promotor/a por medio del Director Facultativo decida introducir unidades nuevas o cambios de calidad en alguna de las previstas, o cuando sea necesario afrontar alguna circunstancia imprevista.

El Contratista estará obligado a efectuar los cambios.

En cualquier caso la aprobación de los precios contradictorios se llevará a cabo según lo establecido en el articulado de la L.C.S.P. y sus reglamentos vigentes.

Los contradictorios que hubiese se referirán siempre a los precios unitarios de la fecha del contrato.

Artículo 54. En ningún caso podrá alegar el Contratista los usos y costumbres del país respecto de la aplicación de los precios o de la forma de medir las unidades de obras ejecutadas. Se estará a lo previsto en primer lugar, al Pliego de Condiciones Particulares de Índole Técnica y en segundo lugar, al Pliego de Condiciones Particulares de Índole Administrativa, y en su defecto, a lo previsto en la documentación contractual.

Artículo 55. Contratándose las obras a tanto alzado, no se admitirá la revisión de los precios en tanto que el incremento no alcance, en la suma de las unidades que falten por realizar de acuerdo con el calendario, un montante superior al tres por ciento (3 por 100) del importe total del presupuesto de Contrato.

Caso de producirse variaciones en alza superiores a este porcentaje, se efectuará la correspondiente revisión de acuerdo con lo previsto en el contrato, percibiendo el Contratista la diferencia en más que resulte por la variación del IPC superior al 3 por 100.

No habrá revisión de precios de las unidades que puedan quedar fuera de los plazos fijados en el Calendario de la oferta.

Este artículo no procede dada la duración prevista para la obra.

Artículo 56. El Contratista queda obligado a ejecutar los acopios de materiales o aparatos de obra que el/la Promotor/a ordene por escrito.

Los materiales acopiados, una vez abonados por el/la Promotor/a son, de la exclusiva propiedad de éste; de su guarda y conservación será responsable el Contratista, siempre que así se hubiese convenido en el contrato. Epígrafe 4º: Obras por administración.

#### OBRAS POR ADMINISTRACIÓN.

Artículo 57. Se denominan "Obras por Administración" aquellas en las que las gestiones que se precisan para su realización las lleva directamente el propietario, bien por sí o por un representante suyo o bien por mediación de un constructor. En tal caso, el propietario actúa como Coordinador de Gremios, aplicándosele lo dispuesto en el artículo 7 del presente Pliego de Condiciones

Particulares.

Las obras por administración se clasifican en las dos modalidades siguientes:

- Obras por administración directa.
- Obras por administración delegada o indirecta.

OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

Artículo 58. Se denominan 'Obras por Administración directa' aquellas en las que el/la Promotor/a por sí o por mediación de un representante suyo, que puede ser el propio Director Facultativo, expresamente autorizado a estos efectos, el que lleve directamente las gestiones precisas para la ejecución de la obra, adquiriendo los materiales, contratando su transporte a la obra y, en suma interviniendo directamente en todas las operaciones precisas para que el personal y los obreros contratados por él puedan realizarla; en estas obras el constructor, si lo hubiese, o el encargado de su realización, es un mero dependiente del propietario, ya sea como empleado suyo o como autónomo contratado por él, que es quien reúne en sí, por tanto, la doble personalidad de Promotor y Contratista.

OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA O INDIRECTA.

Artículo 59. Se entiende por 'Obra por Administración delegada o indirecta' la que convienen un Propietario y un Constructor para que éste, por cuenta de aquél y como delegado suyo, realice las gestiones y los trabajos que se precisen y se convengan.

Son por tanto, características peculiares de las Obras por Administración delegada o indirecta las siguientes:

- Por parte del/la Promotor/a, la obligación de abonar directamente o por mediación del Constructor todos los gastos inherentes a la realización de los trabajos convenidos, reservándose el/la Promotor/a la facultad de poder ordenar, bien por sí o por medio del Arquitecto-Director en su representación, el orden y la marcha de los trabajos, la elección de los materiales y aparatos que en los trabajos han de emplearse y, en suma, todos los elementos que crea preciso para regular la realización de los trabajos convenidos.
- Por parte del Constructor, la obligación de llevar la gestión práctica de los trabajos, aportando sus conocimientos constructivos, los medios auxiliares precisos y, en suma, todo lo que, en armonía con su cometido, se requiera para la ejecución de los trabajos, percibiendo por ello del/la Promotor/a un tanto por ciento (%) prefijado sobre el importe total de los gastos efectuados y abonados por el Constructor.

LIQUIDACIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN.

Artículo 60. Para la liquidación de los trabajos que se ejecuten por administración delegada o indirecta, regirán las normas que a tales fines se establezcan en las "Condiciones particulares de índole económica" vigentes en la obra; a falta de ellas, las cuentas de administración las presentará el Constructor al Promotor, en relación valorada a la que deberá acompañarse y agrupados en el orden que se expresan los documentos siguientes todos ellos conformados por el Director Facultativo:



- A. Las facturas originales de los materiales adquiridos para los trabajos y el documento adecuado que justifique el depósito o el empleo de dichos
- B. materiales en la obra.
- C. Las nóminas de los jornales abonados, ajustadas a lo establecido en la legislación vigente, especificando el número de horas trabajadas en las obras por los operarios de cada oficio y su categoría, acompañando a dichas nóminas una relación numérica de los encargados, capataces, jefes de equipo, oficiales y ayudantes de cada oficio, peones especializados y sueltos, listeros, guardas, etc., que hayan trabajado en la obra durante el plazo de tiempo a que correspondan las nóminas que se presentan.
- D. Las facturas originales de los transportes de materiales puestos en la obra o de retirada de escombros.
- E. Los recibos de licencias, impuestos y demás cargas inherentes a la obra que haya pagado o en cuya gestión haya intervenido el Constructor, ya que su abono es siempre de cuenta del Propietario.

A la suma de todos los gastos inherentes a la propia obra en cuya gestión o pago haya intervenido el Constructor se le aplicará, a falta de convenio especial, el porcentaje convenido en el contrato suscrito entre Promotor y el constructor, entendiéndose que en este porcentaje están incluidos los medios auxiliares y los de seguridad preventivos de accidentes, los Gastos Generales que al Constructor originen los trabajos por administración que realiza y el Beneficio Industrial del mismo.

#### ABONO AL CONSTRUCTOR DE LAS CUENTAS DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA

Artículo 61. Salvo pacto distinto, los abonos al Constructor de las cuentas de Administración delegada los realizará el/la Promotor/a mensualmente según las partes de trabajos realizados aprobados por el propietario o por su delegado representante.

Independientemente, el Director Facultativo redactará, con igual periodicidad, la medición de la obra realizada, valorándola con arreglo al presupuesto aprobado. Estas valoraciones no tendrán efectos para los abonos al Constructor salvo que se hubiese pactado lo contrario contractualmente.

#### NORMAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES Y APARATOS.

Artículo 62. No obstante las facultades que en estos trabajos por Administración delegada se reserva el/la Promotor/a para la adquisición de los materiales y aparatos, si al Constructor se le autoriza para gestionarlos y adquirirlos, deberá presentar al Promotor, o en su representación al Director Facultativo, los precios y las muestras de los materiales y aparatos ofrecidos, necesitando su previa aprobación antes de adquirirlos.

#### RESPONSABILIDAD DEL CONSTRUCTOR POR BAJO RENDIMIENTO DE LOS OBREROS.

Artículo 63. Si de los partes mensuales de obra ejecutada que preceptivamente debe presentar el Constructor al Director Facultativo, éste advirtiese que los rendimientos de la mano de obra, en todas o en algunas de las unidades de

obra ejecutada, fuesen notoriamente inferiores a los rendimientos normales generalmente admitidos para unidades de obra iguales o similares, se lo notificará por escrito al Constructor, con el fin de que éste haga las gestiones precisas para aumentar la producción en la cuantía señalada por el Director Facultativo.

Si hecha esta notificación al Constructor, en los meses sucesivos, los rendimientos no llegasen a los normales, el/la Promotor/a queda facultado para resarcirse de la diferencia, rebajando su importe del porcentaje indicado en el artículo 59 b, que por los conceptos antes expresados correspondería abonarle al Constructor en las liquidaciones quincenales que preceptivamente deben efectuarse. En caso de no llegar ambas partes a un acuerdo en cuanto a los rendimientos de la mano de obra, se someterá el caso a arbitraje.

#### RESPONSABILIDADES DEL CONSTRUCTOR,

Artículo 64. En los trabajos de "Obras por Administración delegada", el Constructor solo será responsable de los efectos constructivos que pudieran tener los trabajos o unidades por él ejecutadas y también de los accidentes o perjuicios que pudieran sobrevenir a los obreros o a terceras personas por no haber tomado las medidas precisas que en las disposiciones legales vigentes se establecen. En cambio, y salvo lo expresado en el artículo 61 precedente, no será responsable del mal resultado que pudiesen dar los materiales y aparatos elegidos con arreglo a las normas establecidas en dicho artículo. En virtud de lo anteriormente consignado, el Constructor está obligado a reparar por su cuenta los trabajos defectuosos y a responder también de los accidentes o perjuicios expresados en el párrafo anterior.

#### EPÍGRAFE 5º: DE LA VALORACIÓN Y ABONO DE LOS TRABAJOS.

##### FORMAS VARIAS DE ABONO DE LAS OBRAS.

Artículo 65. Según la modalidad elegida para la contratación de las obras y salvo que en el Contrato suscrito entre Contratista y Promotor se preceptúe otra cosa, el abono de los trabajos se efectuará así:

Tipo fijo o tanto alzado total: Se abonará la cifra previamente fijada como base de la adjudicación, disminuida en su caso en el importe de la baja efectuada por el adjudicatario.

Tipo fijo o tanto alzado por unidad de obra, cuyo precio invariable se haya fijado de antemano, pudiendo variar solamente el número de unidades ejecutadas. Previa medición y aplicando al total de las diversas unidades de obra ejecutadas, del precio invariable estipulado de antemano para cada una de ellas, se abonará al Contratista el importe de las comprendidas en los trabajos ejecutados y ultimados con arreglo y sujeción a los documentos que constituyen el Proyecto, los que servirán de base para la medición y valoración de las diversas unidades.

Tanto variable por unidad de obra, según las condiciones en que se realice y los materiales diversos empleados en su ejecución de acuerdo con las órdenes del Director Facultativo. Se abonará al Contratista en idénticas

condiciones al caso anterior.

Por listas de jornales y recibos de materiales, autorizados en la forma que el Contrato suscrito entre Contratista y Promotor determina.

Por horas de trabajo, ejecutado en las condiciones determinadas en el contrato.

#### RELACIONES VALORADAS Y CERTIFICACIONES.

Artículo 66. En cada una de las épocas o fechas que se fijen en el Contrato suscrito entre Contratista y Promotor, formará el Contratista una relación valorada de las obras ejecutadas durante los plazos previstos, según la medición que habrá practicado el Director Facultativo.

Lo ejecutado por el Contratista en las condiciones preestablecidas, se valorará aplicando al resultado de la medición general, cúbica, superficial, lineal, ponderada o numeral correspondiente para cada unidad de obra, los precios señalados en el presupuesto para cada una de ellas, teniendo presente además lo establecido en el presente "Pliego Particular de Condiciones Económicas" respecto a mejoras o sustituciones de material y a las obras accesorias y especiales, etc.

El Contratista, que podrá presenciar las mediciones necesarias para extender dicha relación se le facilitarán por el Director Facultativo los datos correspondientes de la relación valorada, acompañándolos de una nota de envío, al objeto de que, dentro del plazo de diez (10) días a partir de la fecha del recibo de dicha nota, pueda el Contratista examinarlos y devolverlos firmados con su conformidad o hacer, en caso contrario, las observaciones o reclamaciones que considere oportunas. Dentro de los diez (10) días siguientes a su recibo, el Director Facultativo aceptará o rechazará las reclamaciones del Contratista si las hubiere, dando cuenta al mismo de su resolución, pudiendo éste, en el segundo caso, acudir ante el Propietario contra la resolución del Arquitecto-Director en la forma referida en los "Pliegos Generales de Condiciones Facultativas y Legales".

Tomando como base la relación valorada indicada en el párrafo anterior, expedirá el Director Facultativo la certificación de las obras ejecutadas.

De su importe se deducirá el tanto por ciento que para la constitución de la fianza o retención como garantía de correcta ejecución que se haya preestablecido.

El material acopiado a pie de obra por indicación expresa y por escrito del/la Promotor/a, podrá certificarse hasta el noventa por ciento (90 por 100) de su importe, a los precios que figuren en los documentos del Proyecto, sin afectarlos del tanto por ciento de contrata.

Las certificaciones se remitirán al Promotor, dentro del mes siguiente al período a que se refieren, y tendrán el carácter de documento y entregas a buena cuenta, sujetas a las rectificaciones y variaciones que se deriven de la liquidación final, no suponiendo tampoco dichas certificaciones aprobación ni recepción de las obras que comprenden.

Las relaciones valoradas contendrán solamente la obra ejecutada en el plazo a que la valoración se refiere. En el caso de que el Director Facultativo lo exigiera, las certificaciones se extenderán al origen.

#### MEJORAS DE OBRAS LIBREMENTE EJECUTADAS.

Artículo 67. Cuando el Contratista, incluso con autorización del Director Facultativo emplease materiales de más esmerada preparación o de mayor tamaño que el señalado en el Proyecto o sustituyese una clase de fábrica con otra que tuviese asignado mayor precio o ejecutase con mayores dimensiones cualquiera parte de la obra, o, en general, introdujese en ésta y sin pedírsela, cualquiera otra modificación que sea beneficiosa a juicio del Director Facultativo, no tendrá derecho, sin embargo, más que al abono de lo que pudiera corresponder en el caso de que hubiese construido la obra con estricta sujeción a la proyectada y contratada o adjudicada.

#### ABONO DE TRABAJOS PRESUPUESTADOS CON PARTIDA ALZADA

Artículo 68. Salvo lo preceptuado en el Contrato suscrito entre Contratista y Promotor, el abono de los trabajos presupuestados en partida alzada, se efectuará de acuerdo con el procedimiento que corresponda entre los que a continuación se expresan:

Si existen precios contratados para unidades de obras iguales, las presupuestadas mediante partida alzada, se abonarán previa medición y aplicación del precio establecido.

Si existen precios contratados para unidades de obra similares, se establecerán precios contradictorios para las unidades con partida alzada, deducidos de los similares contratados.

Si no existen precios contratados para unidades de obra iguales o similares, la partida alzada se abonará íntegramente al Contratista, salvo el caso de que en el Presupuesto de la obra se exprese que el importe de dicha partida debe justificarse, en cuyo caso el Director Facultativo indicará al Contratista y con anterioridad a su ejecución, el procedimiento que de seguirse para llevar dicha cuenta, que en realidad será de Administración, valorándose los materiales y jornales a los precios que figuren en el Presupuesto aprobado o, en su defecto, a los que con anterioridad a la ejecución convengan las dos partes, incrementándose su importe total con el porcentaje que se fije en el Pliego de Condiciones Particulares en concepto de Gastos Generales y Beneficio Industrial del Contratista.

#### ABONO DE AGOTAMIENTOS, ENSAYOS Y OTROS TRABAJOS ESPECIALES NO CONTRATADOS.

Artículo 69. Cuando fuese preciso efectuar agotamientos, ensayos, inyecciones y otra clase de trabajos de cualquiera índole especial y ordinaria, que por no estar contratados no sean de cuenta del Contratista, y si no se contratasen con tercera persona, tendrá el Contratista la obligación de realizarlos y de satisfacer los gastos de toda clase que ocasionen, los cuales le serán abonados por el Propietario por separado de la contrata.

Además de reintegrar mensualmente estos gastos al Contratista, se le abonará juntamente con ellos el tanto por ciento del importe total que, en su caso, se especifique en el Contrato suscrito entre Contratista y Promotor.

## PAGOS.

Artículo 70. Los pagos se efectuarán por el/la Promotor/a en los plazos previamente establecidos, y su importe corresponderá precisamente al de las certificaciones de obra conformadas por el Director Facultativo, en virtud de las cuales se verifican aquéllos.

## ABONO DE TRABAJOS EJECUTADOS DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA.

Artículo 71. Efectuada la recepción provisional y si durante el plazo de garantía se hubieran ejecutado trabajos cualesquiera, para su abono se procederá así:

- Si los trabajos que se realicen estuvieran especificados en el Proyecto, y sin causa justificada no se hubieran realizado por el Contratista a su debido tiempo; y el Director Facultativo exigiera su realización durante el plazo de garantía, serán valorados a los precios que figuren en el Presupuesto y abonados de acuerdo con lo establecido en el Contrato suscrito entre Contratista y Promotor, o en su defecto, en el presente Pliego Particular o en su defecto en los Generales, en el caso de que dichos precios fuesen inferiores a los que rijan en la época de su realización; en caso contrario, se aplicarán estos últimos.
- Si se han ejecutado trabajos precisos para la reparación de desperfectos ocasionados por el uso del edificio, por haber sido éste utilizado durante dicho plazo, se valorarán y abonarán a los precios del día, previamente acordados.
- Si se han ejecutado trabajos para la reparación de desperfectos ocasionados por deficiencia de la construcción o de la calidad de los materiales, nada se abonará por ellos al Contratista.

## EPÍGRAFE 6º. DE LAS INDEMNIZACIONES MUTUAS.

### IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN POR RETRASO NO JUSTIFICADO EN EL PLAZO DE TERMINACIÓN DE LAS OBRAS.

Artículo 72. La indemnización por retraso en la terminación se establecerá en un porcentaje del importe total de los trabajos contratados o cantidad fija, que deberá indicarse en el Contrato suscrito entre Contratista y Promotor, por cada día natural de retraso, contados a partir del día de terminación fijado en el Calendario de obra.

Las sumas resultantes se descontarán y retendrán con cargo a la fianza o a la retención.

## DEMORA DE LOS PAGOS.

Artículo 73. Si el/la Promotor/a no efectuase el pago de las obras ejecutadas, dentro del mes siguiente al que se hubiere comprometido, el Contratista tendrá el derecho de percibir la cantidad pactada en el Contrato suscrito con el/la Promotor/a, en concepto de intereses de demora, durante el espacio de tiempo del retraso y sobre el importe de la mencionada certificación. Si aún transcurrieran dos meses a partir del término de dicho plazo de un mes sin

realizarse dicho pago, tendrá derecho el Contratista a la resolución del contrato, procediéndose a la liquidación correspondiente de las obras ejecutadas y de los materiales acopiados, siempre que éstos reúnan las condiciones preestablecidas y que su cantidad no exceda de la necesaria para la terminación de la obra contratada o adjudicada.

No obstante lo anteriormente expuesto, se rechazará toda solicitud de resolución del contrato fundada en dicha demora de pagos, cuando el Contratista no justifique que en la fecha de dicha solicitud ha invertido en obra o en materiales acopiados admisibles la parte de presupuesto correspondiente al plazo de ejecución que tenga señalado en el contrato.

EPÍGRAFE 7º: VARIOS.

MEJORAS Y AUMENTOS DE OBRA. CASOS CONTRARIOS.

Artículo 74. No se admitirán mejoras de obra, más que en el caso en que el Director Facultativo haya ordenado por escrito la ejecución de trabajos nuevos o que mejoren la calidad de los contratados, así como la de los materiales y aparatos previstos en el contrato. Tampoco se admitirán aumentos de obra en las unidades contratadas, salvo caso de error en las mediciones del Proyecto a menos que el Director Facultativo ordene, también por escrito, la ampliación de las contratadas.

En todos estos casos será condición indispensable que ambas partes contratantes, antes de su ejecución o empleo, convengan por escrito los importes totales de las unidades mejoradas, los precios de los nuevos materiales o aparatos ordenados emplear y los aumentos que todas estas mejoras o aumentos de obra supongan sobre el importe de las unidades contratadas.

Se seguirán el mismo criterio y procedimiento, cuando el Director Facultativo introduzca innovaciones que supongan una reducción apreciable en los importes de las unidades de obra contratadas.

UNIDADES DE OBRA DEFECTUOSAS PERO ACEPTABLES.

Artículo 75. Cuando por cualquier causa fuera menester valorar obra defectuosa, pero aceptable a juicio del Director Facultativo de las obras, éste determinará el precio o partida de abono después de oír al Contratista, el cual deberá conformarse con dicha resolución, salvo el caso en que, estando dentro del plazo de ejecución, prefiera demoler la obra y rehacerla con arreglo a condiciones, sin exceder de dicho plazo.

SEGURO DE LAS OBRAS.

Artículo 76. El Contratista estará obligado a asegurar la obra contratada durante todo el tiempo que dure su ejecución hasta la recepción definitiva; la cuantía del seguro coincidirá en cada momento con el valor que tengan por contrata los objetos asegurados. El importe abonado por la Sociedad Aseguradora, en el caso de siniestro, se ingresará en cuenta a nombre del/la Promotor/a, para que con cargo a ella se abone la obra que se construya, y a medida que ésta

se vaya realizando. El reintegro de dicha cantidad al Contratista se efectuará por certificaciones, como el resto de los trabajos de la construcción. En ningún caso, salvo conformidad expresa del Contratista, hecho en documento público, el/la Promotor/a podrá disponer de dicho importe para menesteres distintos del de reconstrucción de la parte siniestrada; la infracción de lo anteriormente expuesto será motivo suficiente para que el Contratista pueda resolver el contrato, con devolución de fianza, abono completo de gastos, materiales acopiados, etc., y una indemnización equivalente al importe de los daños causados al Contratista por el siniestro y que no se le hubiesen abonado, pero solo en proporción equivalente a lo que suponga la indemnización abonada por la Compañía Aseguradora, respecto al importe de los daños causados por el siniestro, que serán tasados a estos efectos por el Director Facultativo.

En las obras de reforma o reparación, se fijarán previamente la porción de edificio que debe ser asegurada y su cuantía, y si nada se prevé, se entenderá que el seguro ha de comprender toda la parte del edificio afectada por la obra.

Los riesgos asegurados y las condiciones que figuren en la póliza o pólizas de Seguros, los pondrá el Contratista, antes de contratarlos, en conocimiento del/la Promotor/a, al objeto de recabar de éste su previa conformidad o reparos.

#### CONSERVACIÓN DE LA OBRA.

Artículo 77. Si el Contratista, siendo su obligación, no atiende a la conservación de la obra durante el plazo de garantía, en el caso de que el edificio no haya sido ocupado por el/la Promotor/a, el Director Facultativo, en representación del Propietario, podrá disponer todo lo que sea preciso para que se atienda a la guardería, limpieza y todo lo que fuese menester para su buena conservación, abonándose todo ello por cuenta de la contrata.

Al abandonar el Contratista el edificio, tanto por buena terminación de las obras, como en el caso de resolución del contrato, está obligado a dejarlo desocupado y limpio en el plazo que el Director Facultativo fije, salvo que existan circunstancias que justifiquen que estas operaciones no se realicen. Después de la recepción provisional del edificio y en el caso de que la conservación del edificio corra cargo del Contratista, no deberá haber en él más herramientas, útiles, materiales, muebles, etc., que los indispensables para su guardería y limpieza y para los trabajos que fuese preciso ejecutar.

En todo caso, ocupado o no el edificio, está obligado el Contratista a revisar y reparar la obra, durante el plazo de garantía, procediendo en la forma prevista en el presente "Pliego de Condiciones Económicas".

#### USO POR EL CONTRATISTA DE EDIFICIO O BIENES DEL/LA PROMOTOR/A.

Artículo 78. Cuando durante la ejecución de las obras ocupe el Contratista, con la necesaria y previa autorización del/la Promotor/a, edificios o haga uso de materiales o útiles pertenecientes al mismo, tendrá obligación de repararlos y conservarlos para hacer entrega de ellos a la terminación del contrato, en perfecto estado de conservación, reponiendo los que se hubiesen inutilizado,

sin derecho a indemnización por esta reposición ni por las mejoras hechas en los edificios, propiedades o materiales que haya utilizado.

En el caso de que al terminar el contrato y hacer entrega del material, propiedades o edificaciones, no hubiese cumplido el Contratista con lo previsto en el párrafo anterior, lo realizará el/la Promotor/a costa de aquél y con cargo a la fianza o retención.

#### EPÍGRAFE 8º: CONDICIONES ESPECÍFICAS DE APLICACIÓN.

Las condiciones facultativas y económicas de los capítulos anteriores serán implementadas o se consideran complementarias de las incluidas en el Pliego General de índole administrativa que dimanase de licitación de la obra y que sirva de base para la contratación de la misma, teniendo prioridad este último sobre el que si incluye, en el caso de discrepancia en su contenido.

#### EPÍGRAFE 9º: ANEXOS.

##### SOBRE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.

Ver anexo correspondiente en el que se adjunta un programa de desarrollo de la obra en tiempo y coste en el que se indica los siguientes datos de interés:

Plazo propuesto para la obra: TRES MESES (3 meses).

##### SOBRE PREVISIÓN DE ANUALIDADES.

No se establecen anualidades dada la duración prevista del contrato.

##### SOBRE LA CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.

Atendiendo a las características particulares de la obra en cuestión y a las circunstancias de las mismas, el Contratista adjudicatario de la ejecución de la misma, cualquiera que sea el procedimiento de contratación, no debe ostentar cualquier epígrafe, sin que ello sea óbice para que poseyendo alguna clasificación la indique dentro del apartado de solvencia técnica dentro de la licitación.

##### SOBRE RECEPCIONES PARCIALES.

Como complemento a los articulados recogidos en el pliego precedente y con el fin de remarcar algunos aspectos del mismo merecer hacer mención a que:

Se podrán realizar cuantas recepciones parciales se precisen y se informen favorablemente de conformidad con el artículo 147.6 de la L.C.A.P. por el que podrán ser objeto de recepción parcial aquellas partes de obra susceptible de ser ejecutadas por fases que puedan ser entregadas al uso público, para lo cual se recogerá el procedimiento en el contrato, implementable en el Artículo 35º, párrafo 4º del P.C.P.P.

#### EPÍGRAFE 10º: PLAN DE OBRA. GRAFICO DE GANTT Y GRAFICO VALORADO.

Ver anexo correspondiente.



EPÍGRAFE 11º: ACTA DE REPLANTEO PREVIO.

Ver anexo correspondiente.

## PC.2 . PLIEGO DE CONDICIONES DE ÍNDOLE TÉCNICA.

---

### EPÍGRAFE 1º: CONDICIONES GENERALES.

Todos los materiales a emplear en la presente obra serán de primera calidad y reunirán las condiciones exigidas vigentes referentes a materiales y prototipos de construcción.

Los productos de construcción que se incorporen con carácter permanente a los edificios, en función de su uso previsto, llevarán el marcado CE, de conformidad con la Directiva 89/106/CEE de productos de construcción, transpuesta por el Real Decreto 1630/1992, de 29 de diciembre, modificado por el Real Decreto 1329/1995, de 28 de julio, y disposiciones de desarrollo, u otras Directivas Europeas que les sean de aplicación.

Todos los materiales a que este capítulo se refiere podrán ser sometidos a los análisis o pruebas, por cuenta de la contrata, que se crean necesarios para acreditar su calidad. Cualquier otro que haya sido especificado y sea necesario emplear deberá ser aprobado por el Director Facultativo, bien entendido que será rechazado el que no reúna las condiciones exigidas por la buena práctica de la construcción.

Los materiales no consignados en proyecto que dieran lugar a precios contradictorios reunirán las condiciones de bondad necesarias, a juicio de la Dirección Facultativa no teniendo el contratista derecho a reclamación alguna por estas condiciones exigidas.

### CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.

Todos los trabajos, incluidos en el presente proyecto se ejecutarán esmeradamente, con arreglo a las buenas prácticas de la construcción, de acuerdo con las condiciones establecidas en el artículo 7 del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

### EPÍGRAFE 2º: CONDICIONES QUE HAN DE CUMPLIR LOS MATERIALES Y LAS UNIDADES DE OBRA. CONDICIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA.

#### REPOSICIÓN DE PAÑOS DE CERRAMIENTO VERTICAL (TEXTIL).

##### TRABAJOS PREVIOS:

Se detectó en su día que los elementos de sustentación superior de los, denominados, "telones" o cerramiento vertical del yacimiento, en un número importante de ellos, producían ruidos al contactar con la estructura soportante de la cubierta, ya que ambos son metálicos, y que estos materiales forman parte de la solución "versátil" e incluso "flexible" que se proyectó y aprobó.

Posteriormente se adoptó la forma y el procedimiento de sustituir paulatinamente estos elementos por un sistema mixto que combina asideros metálicos con elementos de poliéster en cintas de dimensiones variables, según se describe en los diferentes documentos de este proyecto.

Con posterioridad, se conviene en la necesidad de renovar todos y cada uno de los paños

de este cerramiento vertical, dado la necesidad así planteada.

Atendiendo a la descatalogación del color originario de los elementos ejecutados en su día, parece conveniente la sustitución de estos que se ubican en el costero oeste dada la afección que este lado posee a los agentes meteorológicos que frecuentemente aparecen en esa zona. Por ello se deberá tener la aprobación del tipo y color de las telas a colocar.

Revisar y prepara el material de suspensión superior para proceder a su cambio de acuerdo con la prescripciones anteriores. Conlleva la actualización no solo de los suspensores sino de los tensores inferiores dado el resultado óptimo que ofrece el nuevo sistema a base de eslingas de poliéster y tensores de carraca antirretorno.

Unido a lo anterior se procede a reponer y renovar todos los paños del cerramiento vertical de la fachada Sur y la Este del Yacimiento, es decir el objeto del proyecto.

#### CONDICIONES PREVIAS:

Estudio de ubicación de los medios auxiliares a utilizar, tanto para el replanteo, la toma de datos, y demás trabajos tales como el desmontaje de lo actual como para la suspensión de los elementos que actualmente sustentan habida cuenta de que el Parque Arqueológico se encuentra en actividad.

Para ello se utilizaran plataformas de tijeras en zonas accesibles por el trasdós de los cerramientos, mientras que por el intradós se utilizaran escaleras o andamios según las circunstancias.

#### DE LOS COMPONENTES. PRODUCTOS CONSTITUYENTES:

Se trata de sustituir los elementos metálicos, es decir los existentes, por suspensores a base de cintas de poliéster de alta tenacidad, con longitudes suficientes para el sistema de montaje que se requiere, anillas direccionales, y mosquetones de cierre controlado.

Igualmente y con la secuencia ordenada, se sustituirán los paños textiles, una vez que se hayan confeccionado en taller de acuerdo con todos los datos obtenidos.

También de acuerdo con la secuencia propuesta, se renovaran los existentes o se repondrán los nuevos tensores inferiores de los paños.

#### DE LA EJECUCIÓN:

Las operaciones deberán ser protocolizadas y aprobadas por la Dirección Facultativa y por el Coordinador de Seguridad y Salud afecto.

Se debe procede tras la toma de datos, a la confección en taller de los paños en número, dimensión y forma determinados de acuerdo con los existentes y aquellas mejoras o implementaciones que se precisen.

Terminadas las labores de confección o antes de su final se procederá al montaje secuenciado de los paños, en módulos de 3 o 4 paños diarios mediante la siguiente

propuesta:

- Montaje de medios auxiliares (plataforma elevable tipo tijeras o canasta articulada, andamios torre, etc.) para esa modulación del trabajo.
- Proceder al desmontaje de los baberos superiores, suspensores existentes, descuelgue del paño textil, desmontaje de tensores inferiores, y traslado a lugar de apilado, con almacenamiento por separado de los elementos desmontados para su posterior utilización o transporte de material sobrante a vertedero.
- Se dará solución de continuidad, u por lo tanto antes de modificar posicionalmente el medio auxiliar, se procederá a la instalación de los nuevos suspensores superiores, colgar de ellos el nuevo paño textil, fijar el faldón superior, colocar los tensores inferiores (nuevos por procedentes de desmontaje, y realizar el tensado controlado del paño o paños en cuestión.
- Terminada la operación podrá desplazarse el medio auxiliar para proceder a repetir la operación de acuerdo con la programación de cada jornada.
- Se deberá tener en cuenta el control de los riesgos incluidos en el Estudio Básico de Seguridad de la obra y por lo tanto en el Plan correspondiente.

CONTROL Y ACEPTACIÓN:

Las condiciones de rechazo automático serán:

- Elementos sin etiquetas de tensado y control de calidad interno del fabricante.
- Eslingas cuyo sobrante de tensión de la cinta sea inferior a la dimensión enunciada (0.50 m.).
- Sistema de tensión que ofrezca deterioro en sí mismo.
- Telas descoloridas, con alteraciones de tonalidad manifiesta.
- Telas con deterioros en su confección para inserción de ballena, faldones, etc.
- Sistema de uniones a base de cosidos y termosoldaduras sin refuerzos y con defectos geométricos y físicos.

Conservación hasta y desde la recepción de las obras:

- Se preservarán todos los componentes de la instalación del contacto con materiales agresivos y humedad.
- Se comprobará el mantenimiento de la tensión individual de todos los tensores sobre eslinga colocados.

MEDICIÓN Y ABONO:

Se mantendrá inamovible el criterio de medición, evaluación y abono utilizado en el proyecto, sin que se pueda aducir contingencia alguna para su modificación.

### PC. 3 . ANEJOS.

---

ACTA DE REPLANTEO PREVIO.

D. LUIS ZARANDIETA NÚÑEZ, Arquitecto Técnico, autor del Proyecto de Reposición de Suspensores, Tensores y Cerramientos Laterales de los Limites Sur y Este del Museo y Parque Arqueológico "Cueva Pintada" de Galdar (Gran Canarias).

CERTIFICA:

Que se ha efectuado el replanteo previo del proyecto, comprobando la realidad geométrica del mismo, la disponibilidad de las zonas precisas para su normal ejecución y la de cuantos supuestos figuran en el proyecto aprobado y son básicos para la celebración del contrato de estas obras, una vez adjudicadas por sus trámites.

Que por lo expuesto, es viable la ejecución del proyecto.

Lo que firma, a los efectos oportunos y a los prevenidos en la Ley de Contratos del Sector Publico vigente, en la ciudad de Galdar (Gran Canaria), en Febrero de dos mil veintitrés...

PLAN DE OBRAS. GRAFICO DE GANTT VALORADO.

REPOSICION DE SUSPENSORES, TENSORES Y CERRAMIENTOS LATERALES DE LOS LIMITES SUR Y ESTE DEL PARQUE ARQUEOLOGICO "CUEVA PINTADA".	Importe de Contrata	Mes 1				Mes 2				Mes 3			
		Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	Semana 12
CANON O TASA POR APROVECHAMIENTO DOMINIO PUBLICO	4,402.11												
ALQUILER DE MEDIO AUXILIAR PARA TOMA DE DATOS, TIPO PLATAFORMA ELEVADORA	959.88												
ALQUILER DE MEDIO AUXILIAR PARA TOMA DE DATOS, TIPO ANDAMIO TUBULAR	685.97												
CONFECCION CERRAMIENTO VERTICAL DE TEJIDO TIPO SOLTIS-92 O SIMILAR	7,306.72												
ALQUILER DE MEDIO AUXILIAR TIPO PLATAFORMA ELEVADORA	8,695.02												
ALQUILER DE MEDIO AUXILIAR TIPO ANDAMIO TUBULAR	6,161.67												
DESMONTAJE DE ELEMENTOS DE CUELGUE SUPERIORES	2,663.26												
DESMONTAJE DE PAÑOS DE CERRAMIENTO	1,798.21												
DESMONTAJE DE ELEMENTOS TENSORES INFERIORES	2,663.26												
SUMINISTRO Y COLOCACION DE NUEVO ELEMENTO SUSPENSOR	22,708.27												
SUMINISTRO Y COLOCACION CERRAMIENTO VERTICAL	267,020.33												
COLOCACION DE ELEMENTO TENSOR INFERIOR EXISTENTE	2,019.00												
SUMINISTRO Y COLOCACION NUEVO ELEMENTO TENSOR INFERIOR	11,106.87												
PLAN DE CONTROL	0.00												
SEGURIDAD Y SALUD	0.00												
CANON DE VERTIDO DE RESIDUOS	108.94												
<b>Total Parcial I.E. Contrata</b>	<b>338,299.51</b>	<b>30,159.62</b>	<b>27,854.00</b>	<b>27,854.00</b>	<b>50,622.65</b>	<b>50,622.63</b>	<b>22,768.65</b>	<b>22,768.66</b>	<b>21,518.57</b>	<b>21,319.97</b>	<b>21,319.97</b>	<b>21,319.97</b>	<b>21,320.04</b>
<b>Total Acumulado I.E. Contrata</b>		<b>30,159.62</b>	<b>58,013.62</b>	<b>85,867.62</b>	<b>136,490.27</b>	<b>187,112.90</b>	<b>209,881.55</b>	<b>232,650.21</b>	<b>254,168.78</b>	<b>275,488.75</b>	<b>296,808.72</b>	<b>318,128.69</b>	<b>339,448.73</b>



---

## C . MEDICIONES Y PRESUPUESTOS

---

---

## MP1 . Cuadro de Precios

---

**JUSTIFICACION DEL PRECIO ELEMENTAL COMPUESTO DE LA MANO DE OBRA  
SEGÚN CONVENIO COLECTIVO PARA LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
BOP nº 49 de 25/04/2022 Prorrogado al 2023.**

**Tabla Salarial Vigente en 2023**

Categoría	Salario Base		Plus Asistencia		Plus Transporte	Extra Junio	Extra Diciembre	Vacaciones	Total Año
	Base	Atrasos	Base	Atrasos					
Oficial 1ª	31.25	0.74	14.98	0.52	6.79	1,505.05	1,505.05	1,415.88	19,888.46
Oficial 2ª	31.25	0.74	12.91	0.47	6.79	1,460.80	1,460.80	1,371.47	19,286.77
Peón Especializado	31.25	0.74	10.96	0.43	6.79	1,419.98	1,419.98	1,330.95	18,723.73
Peón Ordinario	31.25	0.74	10.96	0.43	6.79	1,419.98	1,419.98	1,330.95	18,723.73

Contingencias y Retribuciones según Convenio Colectivo. (Recopilación)		
Art.52.C.C.	Dieta Completa:	26.63 €/Dia
Art.52.C.C.	Media Dieta	7.89 €/Dia
Art.44.C.C.	Desgaste Herramientas	Sin fijar
Art.32.C.C.	Matrimonio	15.00 DiasNat/Año
Art.32.C.C.	Nacimiento o Adopción	7.00 DiasNat/Año
Art.32.C.C.	Enferm/Acc.=<1º gr.:	3.00 DiasNat/Año
Art.32.C.C.	Traslado domicilio 1.00 DiasNat/Año	2.00 DiasNat/Año
Art.32.C.C.	Exámenes	2.00 DiasNat/Año
Art.26.C.C.	<b>Jornada ordinaria anual: (A)</b>	<b>1,736.00 Horas/Año</b>

Conceptos No Trabajados y Abonados	Al Año	K <sub>efectivo</sub>	Jornadas	Horas
Matrimonio	15.00	50%	7.50	60.00
Nacimiento o Adopción	7.00	25%	1.75	14.00
Enfermedad o Accidente hasta 1º grado	3.00	25%	0.75	6.00
Traslado domicilio	2.00	5%	0.10	0.80
Sabados y Domingos	104.00			
Vacaciones	22.00	100%	22.00	176.00
Fiestas	9.00	100%	9.00	72.00
<b>Total Jornadas No Trabajadas y Abonadas (Horas/Año): (B)</b>				<b>328.80</b>
<b>Jornada Total Ordinaria Anual Efectiva (Horas/Año): (A-B)</b>				<b>1,407.20</b>

Obligaciones Sociales			
Título	Cargo	Porcentaje	Base de Aplicación
Conting.Comunes:	Empresa:	23.60%	S.Base+Plus Convenio+Prorrata Pagas
Conting.Comunes:	Trabajador:	4.70%	S.Base+Plus Convenio+Prorrata Pagas
Desempleo:	Empresa:	5.50%	S.Base+Plus Convenio+Prorrata Pagas
Desempleo:	Trabajador:	1.55%	S.Base+Plus Convenio+Prorrata Pagas
Form.Profesional:	Empresa:	0.60%	S.Base+Plus Convenio+Prorrata Pagas
Form.Profesional:	Trabajador:	0.10%	S.Base+Plus Convenio+Prorrata Pagas
FoGaSa:	Empresa:	0.20%	S.Base+Plus Convenio+Prorrata Pagas
<b>Total cargo a Costes Salariales:</b>		<b>36.25%</b>	<b>S.Base+Plus Convenio+Prorrata Pagas</b>

P.E.C. POR HORA DE TRABAJO EFECTIVA		Oficial 1ª	Oficial 2ª	P. Especializado	Peón
Retribuciones Directas:	Salario Base	10,468.75	10,468.75	10,468.75	10,468.75
	Plus Asistencia	3,340.54	2,878.93	2,444.08	2,444.08
	Plus Transporte	1,473.43	1,473.43	1,473.43	1,473.43
	Extra Verano	1,505.05	1,460.80	1,419.98	1,419.98
	Extra Diciembre	1,505.05	1,460.80	1,419.98	1,419.98
	Vacaciones	1,415.88	1,371.47	1,330.95	1,330.95
	Gratificaciones	600.00	550.00	400.00	300.00
	<b>Total Año</b>	<b>20,308.70</b>	<b>19,664.18</b>	<b>18,957.17</b>	<b>18,857.17</b>
Seguridad Social:	Contingencias Totales:	7,361.90	7,128.27	6,871.97	6,835.72
	<b>Total Costos Salariales:</b>	<b>27,670.60</b>	<b>26,792.45</b>	<b>25,829.14</b>	<b>25,692.89</b>
<b>TOTAL COSTE POR HORA TRABAJADA:</b>		<b>19.66</b>	<b>19.04</b>	<b>18.35</b>	<b>18.26</b>

DETERMINACION DEL PRECIO ELEMENTAL COMPUESTO PARA APLICAR A LA EJECUCION MATERIAL DE LA OBRA.				
Concepto	Oficial 1ª	Oficial 2ª	P. Especializado	Peón
<b>Coste Precio Elemental Compuesto:</b>	<b>19.66</b>	<b>19.04</b>	<b>18.35</b>	<b>18.26</b>

OBRA: REPOSIC.CERRAMIENTOS LAT.SUR Y ESTE	SITUACION:PARQUE ARQUEOL.CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO: Luis Zarandieta Nuñez. Arq.Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	PAGINA: 1

## LISTADO DE ELEMENTOS SIMPLES Y COMPUESTOS

Codigo	Ud.	Descripción	Precio (Euros)
AlqAnd	Ud	Alquiler diario de m <sup>2</sup> ., de andamio tubular normalizado, tipo multidireccional, segun armotizacion diaria de 250 m2./15 días instalados.	0,60
Anilla	Ud.	Doble anilla tipo "D" fabricada en acero inoxidable 316, de 50.50 mm., y 10 mm., de ø.	2,48
CanonVertidos	M3.	Canon de vertido obtenidos de datos de mercado a actualizar por el poseedor de residuos.	5,00
mo039	h	Oficial 1 <sup>a</sup> .	19,66
mo040	h.	Oficial 2 <sup>a</sup> .	19,04
mo110	h.	Peón especialista.	18,35
mo111	h	Peón ordinario.	18,26
Mosqueton	Ud.	Mosqueton tipo bombero con apertura exterior fabricado en acero inoxidable 316, con bloqueo de seguridad, cierre de seguridad, con carga de rotura de 790 kg, con espesor de 14 mm., de ø, y 100 mm., de longitud total.	12,42
mq07ple010fh	Ud	Alquiler diario de plataforma elevadora de tijera, motor diésel, de 18 m de altura máxima de trabajo, incluso mantenimiento y seguro de responsabilidad civil.	0,31
mq07ple020fh	Ud	Repercusion por m2., de transporte a obra y retirada de plataforma elevadora de tijera, motor diésel, de 18 m. de altura máxima de trabajo.	0,02
mq13ats013j	Ud	Repercusión por m <sup>2</sup> ., de transporte a obra y retirada de andamio tubular normalizado, tipo multidireccional.	0,19
SlingaAmarre	Ud.	Confeccion y suministro de eslinga-amarre tipo RB5040-01-8.50 de Exit-Sling o similar, completa.	19,41
Soltis92	M2.	Confeccion y suministro de paño de tejido de hilo de alta tenacidad con recubrimiento hidrofugo tipo Soltis 92-50273 color oro o similar.	113,13
tasa	M2.	y día tasa por aprovechamiento de dominio publico (ocupacion de vial)	0,37
TrEslinga	Ud.	Confeccion y suministro de pieza cinta de poliester 2442-050-015 de Exit-Sling o similar de color amarillo o azul, de alta tenacidad, de 40 mm., de ancho, de longitud variable.	13,91

OBRA: REPOSIC.CERRAMIENTOS LAT.SUR Y ESTE	SITUACION: PARQUE ARQUEOL.CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO: Luis Zarandieta Nuñez. Arq.Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	PAGINA: 1

## LISTADO DE ELEMENTOS COMPUESTOS

### Auxiliares

Clave Ud. Descripción Precio (Euros)

1 CuadrillaD h. Cuadrilla tipo D, compuesta por dos oficiales y dos peones.

Código	Cantidad	Ud. Descripción	Precio	Importe
mo039	0,998 h	Oficial 1 <sup>a</sup> .	19,66	19,62
mo040	0,997 h.	Oficial 2 <sup>a</sup> .	19,04	18,98
mo110	0,997 h.	Peón especialista.	18,35	18,29
mo111	0,998 h	Peón ordinario.	18,26	18,22

Total por h. .... 75,11

El importe total de esta unidad asciende a la cantidad de SETENTA Y CINCO EUROS CON ONCE CÉNTIMOS.

2 CuadrillaDExt h. Cuadrilla tipo E, en jornadas especiales, compuesta por dos oficiales y dos peones.

Código	Cantidad	Ud. Descripción	Precio	Importe
mo039	1,193 h	Oficial 1 <sup>a</sup> .	19,66	23,45
mo040	1,193 h.	Oficial 2 <sup>a</sup> .	19,04	22,71
mo110	1,194 h.	Peón especialista.	18,35	21,91
mo111	1,195 h	Peón ordinario.	18,26	21,82

Total por h. .... 89,89

El importe total de esta unidad asciende a la cantidad de OCHENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTI...

OBRA: REPOSIC.CERRAMIENTOS LAT.SUR Y ESTE	SITUACION PARQUE ARQUEOL.CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO: Luis Zarandietu Nuñez. Arq.Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	PAGINA: 1

## LISTADO DE ELEMENTOS COMPUESTOS

### Descompuestos

#### Capitulo 1 : ACTUACION SOBRE CERRAMIENTOS LATERALES

Clave	Ud.	Descripcion	Precio (Euros)
-------	-----	-------------	----------------

- 1.1 M<sup>2</sup>. CANON O TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO MEDIANTE LA OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL CON ANDAMIOS FIJOS Y MOVILES, Y OTRAS INSTALACIONES ANÁLOGAS, PRODUCIDOS CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN U OBRA EN ZONAS PÚBLICAS DEL CASCO URBANO O CENTRO DE LA CIUDAD (ART.6 ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL AYUNTAMIENTO DE GALDAR. BOP DE LAS PALMAS Nº 42 DE 31 DE JULIO DE 2008). MEDIDA SUPERFICIE OCUPADA DEL VIAL EN CUESTION, POR CADA DIA EFECTIVO. INFORMACION ADICIONAL 4: SE APORTARA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA LIQUIDACION EFECTUADA.

Código	Cantidad	Ud.	Descripción	Precio/Ud.	Importe
tasa	1,000	M2.	y día tasa por aprovechamiento de dominio publico (ocupacion de vial)	0,37	0,37

Precio por M<sup>2</sup>. ..... 0,37

El importe total de la partida, redondeado a centimos de euros, asciende a la cantidad de TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS.

- 1.2 M<sup>2</sup>. Y DIA DE ALQUILER DE MEDIO AUXILIAR PARA TOMA DE DATOS, TIPO PLATAFORMA ELEVADORA DE TIJERA O SIMILAR, MOTOR DIÉSEL, DE 18 M., DE ALTURA MÁXIMA DE TRABAJO, PARA LA TOMA DE DATOS Y REPLANTEO DE LA ACTUALIDAD REALIZADO POR PERSONAL ESPECIALIZADO, CONSIDERANDO COMO SUPERFICIE DE LA MISMA LA RESULTANTE DE LA SUPERFICIE A TRATAR, CON P.P DE ZONAS SIN APLICACION, INCLUSO TRANSPORTE DE MAQUINARIA A OBRA, TRASLADO DE LOS MISMOS DURANTE LOS TRABAJOS, RETIRADA DE MAQUINARIA, REVISIONES PERIODICAS PARA GARANTIZAR SU ESTABILIDAD Y CONDICIONES DE SEGURIDAD, COMBUSTIBLE, AMORTIZACION EN FORMA DE ALQUILER DIARIO, MANTENIMIENTO Y EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. \* MEDIDO LA SUPERFICIE TEORICA DE LOS PAÑOS TRATADOS POR EL TIEMPO (DIAS NATURALES OCUPADOS).

Código	Cantidad	Ud.	Descripción	Precio/Ud.	Importe
mq07ple01...	1,100	Ud	Alquiler diario de plataforma elevadora de tijera, motor diésel, de 18 m de altura máxima de trabajo, incluso mantenimiento y seguro de responsabilidad civil.	0,31	0,34
mq07ple02...	1,000	Ud	Repercusion por m2., de transporte a obra y retirada de plataforma elevadora de tijera, motor diésel, de 18 m. de altura máxima de trabajo.	0,02	0,02
mo039	0,006	h	Oficial 1º.	19,66	0,12
mo111	0,006	h	Peón ordinario.	18,26	0,11
%pepm	3,000	%	Piezas especiales, pequeño material y albañileria auxiliar.	0,59	0,02
%ma	2,500	%	Medios Auxiliares	0,61	0,02
%ci	3,000	%	Costes Indirectos	0,63	0,02
%sys	3,000	%	Aplicación Seguridad y Salud	0,65	0,02

Precio por M<sup>2</sup>. ..... 0,67

El importe total de la partida, redondeado a centimos de euros, asciende a la cantidad de SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS.

OBRA: REPOSIC.CERRAMIENTOS LAT.SUR Y ESTE	SITUACION PARQUE ARQUEOL.CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO: Luis Zarandieta Nuñez. Arq.Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	PAGINA: 2

## LISTADO DE ELEMENTOS COMPUESTOS

### Descompuestos

#### Capitulo 1 : ACTUACION SOBRE CERRAMIENTOS LATERALES

Clave Ud. Descripción Precio (Euros)

1.3 M<sup>2</sup>. Y DIA DE ALQUILER DE MEDIO AUXILIAR PARA TOMA DE DATOS, TIPO ANDAMIO TUBULAR NORMALIZADO, TIPO MULTIDIRECCIONAL, HASTA 20 M., DE ALTURA MÁXIMA DE TRABAJO, FORMADO POR ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE, DE 48.3 MM., DE DIÁMETRO Y 3.2 MM., DE ESPESOR, SIN DUPLICIDAD DE ELEMENTOS VERTICALES, COMPUESTO POR PLATAFORMAS DE TRABAJO DE 60 CMS., DE ANCHO, DISPUESTAS CADA 2 M., DE ALTURA, ESCALERA INTERIOR CON TRAMPILLA, BARANDILLA TRASERA CON DOS BARRAS Y RODAPIÉ, Y BARANDILLA DELANTERA CON UNA BARRA, COMPATIBLE CON ESCALERAS DE MANO DE GRAN ALTURA, PARA LA TOMA DE DATOS Y REPLANTEO DE LA ACTUALIDAD REALIZADO POR PERSONAL ESPECIALIZADO, CONSIDERANDO COMO SUPERFICIE DE LA MISMA LA RESULTANTE DE LA SUPERFICIE A TRATAR, CON P.P DE ZONAS SIN APLICACION, INCLUSO TRANSPORTE DE ELEMENTOS A OBRA, MONTAJE Y DESMONTAJE PARA TRASLADOS DE LOS MISMOS DURANTE LOS TRABAJOS, AMORTIZACION EN FORMA DE ALQUILER DIARIO, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. \* MEDIDO LA SUPERFICIE TEORICA DE LOS PAÑOS TRATADOS POR EL TIEMPO INVERTIDO (DIAS NATURALES OCUPADOS).

Código	Cantidad	Ud.	Descripción	Precio/Ud.	Importe
AlqAnd	1,100	Ud	Alquiler diario de m <sup>2</sup> . de andamio tubular normalizado, tipo multidireccional, segun amortizacion diaria de 250 m2./15 días instalados.	0,60	0,66
mq13ats013j	1,000	Ud	Repercusión por m <sup>2</sup> , de transporte a obra y retirada de andamio tubular normalizado, tipo multidireccional.	0,19	0,19
mo039	0,022	h	Oficial 1 <sup>a</sup> .	19,66	0,43
mo111	0,022	h	Peón ordinario.	18,26	0,40
%pepm	3,000	%	Piezas especiales, pequeño material y albañileria auxiliar.	1,68	0,05
%ma	2,500	%	Medios Auxiliares	1,73	0,04
%ci	3,000	%	Costes Indirectos	1,77	0,05
%sys	3,000	%	Aplicación Seguridad y Salud	1,82	0,05

Precio por M<sup>2</sup>. ..... 1,87

El importe total de la partida, redondeado a centimos de euros, asciende a la cantidad de UN EURO CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS.

OBRA: REPOSIC.CERRAMIENTOS LAT.SUR Y ESTE	SITUACION PARQUE ARQUEOL.CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO: Luis Zarandieta Nuñez. Arq.Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	PAGINA: 3

## LISTADO DE ELEMENTOS COMPUESTOS

### Descompuestos

#### Capitulo 1 : ACTUACION SOBRE CERRAMIENTOS LATERALES

Clave Ud. Descripción Precio (Euros)

1.4 M<sup>2</sup>. Y DIA DE ALQUILER DE MEDIO AUXILIAR TIPO PLATAFORMA ELEVADORA DE TIJERA O SIMILAR, MOTOR DIÉSEL, DE 18 M., DE ALTURA MÁXIMA DE TRABAJO, PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN CERRAMIENTOS LATERALES, CONSIDERANDO COMO SUPERFICIE DE LA MISMA LA RESULTANTE DE LA SUPERFICIE A TRATAR, CON P.P DE ZONAS SIN ACTUACION, INCLUSO RED FLEXIBLE, TIPO MOSQUITERA MONOFILAMENTO, DE POLIETILENO 100%, MONTAJE Y DESMONTAJE, TRANSPORTE DE MAQUINARIA A OBRA, TRASLADO DE LOS MISMOS DURANTE LOS TRABAJOS, RETIRADA DE MAQUINARIA, REVISIONES PERIODICAS PARA GARANTIZAR SU ESTABILIDAD Y CONDICIONES DE SEGURIDAD, COMBUSTIBLE, AMORTIZACION EN FORMA DE ALQUILER DIARIO, MANTENIMIENTO Y EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. \* MEDIDO LA SUPERFICIE TEORICA DE LOS PAÑOS TRATADOS POR EL TIEMPO (DIAS NATURALES OCUPADOS).

Código	Cantidad	Ud.	Descripción	Precio/Ud.	Importe
mq07ple01...	1,100	Ud	Alquiler diario de plataforma elevadora de tijera, motor diésel, de 18 m de altura máxima de trabajo, incluso mantenimiento y seguro de responsabilidad civil.	0,31	0,34
mq07ple02...	1,000	Ud	Repercusion por m2., de transporte a obra y retirada de plataforma elevadora de tijera, motor diésel, de 18 m. de altura máxima de trabajo.	0,02	0,02
%pepm	3,000	%	Piezas especiales, pequeño material y albañileria auxiliar.	0,36	0,01
%ma	2,500	%	Medios Auxiliares	0,37	0,01
%ci	3,000	%	Costes Indirectos	0,38	0,01
%sys	3,000	%	Aplicación Seguridad y Salud	0,39	0,01

Precio por M<sup>2</sup>. ..... 0,40

El importe total de la partida, redondeado a centimos de euros, asciende a la cantidad de CUARENTA CÉNTIMOS.



OBRA: REPOSIC.CERRAMIENTOS LAT.SUR Y ESTE	SITUACION PARQUE ARQUEOL.CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO: Luis Zarandieta Nuñez. Arq.Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	PAGINA: 4

## LISTADO DE ELEMENTOS COMPUESTOS

### Descompuestos

#### Capitulo 1 : ACTUACION SOBRE CERRAMIENTOS LATERALES

Clave Ud. Descripción Precio (Euros)

1.5 M<sup>2</sup>. Y DIA DE ALQUILER DE MEDIO AUXILIAR TIPO ANDAMIO TUBULAR NORMALIZADO, TIPO MULTIDIRECCIONAL, HASTA 20 M., DE ALTURA MÁXIMA DE TRABAJO, FORMADO POR ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE, DE 48.3 MM., DE DIÁMETRO Y 3.2 MM., DE ESPESOR, SIN DUPLICIDAD DE ELEMENTOS VERTICALES, COMPUESTO POR PLATAFORMAS DE TRABAJO DE 60 CMS., DE ANCHO, DISPUESTAS CADA 2 M., DE ALTURA, ESCALERA INTERIOR CON TRAMPILLA, BARANDILLA TRASERA CON DOS BARRAS Y RODAPIÉ, Y BARANDILLA DELANTERA CON UNA BARRA, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE FACHADA CONSIDERANDO COMO SUPERFICIE DE LA MISMA LA RESULTANTE DE LA SUPERFICIE A TRATAR, CON P.P DE ZONAS SIN ACTUACION, INCLUSO RED FLEXIBLE, TIPO MOSQUITERA MONOFILAMENTO, DE POLIETILENO 100%, MONTAJE Y DESMONTAJE, TRANSPORTE DE ELEMENTOS A OBRA, TRASLADO DE LOS MISMOS DURANTE LOS TRABAJOS, RETIRADA DEL MATERIAL A ALMACEN, REVISIONES PERIODICAS PARA GARANTIZAR SU ESTABILIDAD Y CONDICIONES DE SEGURIDAD, AMORTIZACION EN FORMA DE ALQUILER DIARIO, DE PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. \* MEDIDO LA SUPERFICIE TEORICA DE LOS PAÑOS TRATADOS POR EL TIEMPO (DIAS NATURALES OCUPADOS).

Código	Cantidad	Ud.	Descripción	Precio/Ud.	Importe
AlqAnd	1,100	Ud	Alquiler diario de m <sup>2</sup> . de andamio tubular normalizado, tipo multidireccional, segun amortizacion diaria de 250 m2./15 días instalados.	0,60	0,66
mq13ats013j	1,000	Ud	Repercusión por m <sup>2</sup> , de transporte a obra y retirada de andamio tubular normalizado, tipo multidireccional.	0,19	0,19
%pepm	3,000	%	Piezas especiales, pequeño material y albañileria auxiliar.	0,85	0,03
%ma	2,500	%	Medios Auxiliares	0,88	0,02
%ci	3,000	%	Costes Indirectos	0,90	0,03
%sys	3,000	%	Aplicación Seguridad y Salud	0,93	0,03

Precio por M<sup>2</sup>. ..... 0,96

El importe total de la partida, redondeado a centimos de euros, asciende a la cantidad de NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS.

OBRA: REPOSIC.CERRAMIENTOS LAT.SUR Y ESTE	SITUACION PARQUE ARQUEOL.CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO: Luis Zarandietu Nuñez. Arq.Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	PAGINA: 5

## LISTADO DE ELEMENTOS COMPUESTOS

### Descompuestos

#### Capitulo 1 : ACTUACION SOBRE CERRAMIENTOS LATERALES

Clave Ud. Descripción Precio (Euros)

- 1.6 UD. DESMONTAJE DE ELEMENTOS DE CUELGUE SUPERIORES (CADENAS Y/O ESLINGAS EXISTENTES) SUSTENTANTES DE PAÑOS VERTICALES DE CERRAMIENTO (TELAS PLASTIFICADAS) ASI COMO BALLENAS METALICAS, EJECUTADO CON MEDIOS DE ELEVACIÓN MECÁNICOS (INCLUIDOS EN PARTIDA ESPECIFICA) Y MANUALES PARA ESTAS OPERACIONES, INCLUSO APILADO PARA SU REUTILIZACION DE LAS BALLENAS, MONTAJE Y DESMONTAJE DE MEDIOS DE SUSTENTACION PROVISIONAL, LIMPIEZA Y RETIRADA A ALMACEN Y A ZONA DE ACOPIADOS DE MATERIAL SOBRANTE PARA POSTERIOR REUTILIZACION, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. \* MEDIDA LA UNIDAD RETIRADA.

Código	Cantidad	Ud.	Descripción	Precio/Ud.	Importe
CuadrillaD	0,065	h.	Cuadrilla tipo D, compuesta por dos oficiales y dos peones.	75,11	4,88
CuadrillaD...	0,018	h.	Cuadrilla tipo E, en jornadas especiales, compuesta por dos oficiales y dos peones.	89,89	1,62
%pepm	3,000	%	Piezas especiales, pequeño material y albañilería auxiliar.	6,50	0,20
%ma	2,500	%	Medios Auxiliares	6,70	0,17
%ci	3,000	%	Costes Indirectos	6,87	0,21
%sys	3,000	%	Aplicación Seguridad y Salud	7,08	0,21

Precio por UD. .... 7,29

El importe total de la partida, redondeado a centimos de euros, asciende a la cantidad de SIETE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS.

- 1.7 UD. DESMONTAJE DE PAÑOS DE CERRAMIENTO CONSTITUIDOS POR TELAS EJECUTADO CON MEDIOS DE ELEVACIÓN MECÁNICOS (INCLUIDOS EN PARTIDA ESPECIFICA) Y MANUALES PARA ESTAS OPERACIONES, INCLUSO MONTAJE Y DESMONTAJE DE MEDIOS DE SUSTENTACION PROVISIONAL, LIMPIEZA Y RETIRADA A ALMACEN, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. \* MEDIDA LA UNIDAD RETIRADA.

Código	Cantidad	Ud.	Descripción	Precio/Ud.	Importe
CuadrillaD	0,118	h.	Cuadrilla tipo D, compuesta por dos oficiales y dos peones.	75,11	8,86
CuadrillaD...	0,032	h.	Cuadrilla tipo E, en jornadas especiales, compuesta por dos oficiales y dos peones.	89,89	2,88
%pepm	3,000	%	Piezas especiales, pequeño material y albañilería auxiliar.	11,74	0,35
%ma	2,500	%	Medios Auxiliares	12,09	0,30
%ci	3,000	%	Costes Indirectos	12,39	0,37
%sys	3,000	%	Aplicación Seguridad y Salud	12,76	0,38

Precio por UD. .... 13,14

El importe total de la partida, redondeado a centimos de euros, asciende a la cantidad de TRECE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS.

OBRA: REPOSIC.CERRAMIENTOS LAT.SUR Y ESTE	SITUACION PARQUE ARQUEOL.CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO: Luis Zarandietu Nuñez. Arq.Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	PAGINA: 6

## LISTADO DE ELEMENTOS COMPUESTOS

### Descompuestos

#### Capitulo 1 : ACTUACION SOBRE CERRAMIENTOS LATERALES

Clave	Ud.	Descripcion	Precio (Euros)
-------	-----	-------------	----------------

1.8 UD. DESMONTAJE DE ELEMENTOS TENSORES INFERIORES (TENSORES DE OJALES Y ESLIGAS) DE PAÑOS VERTICALES DE CERRAMIENTO (TELAS PLASTIFICADAS) ASI COMO BALLENAS METALICAS, EJECUTADO CON MEDIOS DE ELEVACIÓN MECÁNICOS (INCLUIDOS EN PARTIDA ESPECIFICA) Y MANUALES PARA ESTAS OPERACIONES, INCLUSO APILADO PARA SU REUTILIZACION DE BALLENAS Y TENSORES CON ESLIGAN PARA SU REUTILIZACION, MONTAJE Y DESMONTAJE DE MEDIOS DE SUSTENTACION PROVISIONAL, LIMPIEZA, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. \* MEDIDA LA UNIDAD RETIRADA.

Código	Cantidad	Ud.	Descripción	Precio/Ud.	Importe
CuadrillaD	0,065	h.	Cuadrilla tipo D, compuesta por dos oficiales y dos peones.	75,11	4,88
CuadrillaD...	0,018	h.	Cuadrilla tipo E, en jornadas especiales, compuesta por dos oficiales y dos peones.	89,89	1,62
%pepm	3,000	%	Piezas especiales, pequeño material y albañilería auxiliar.	6,50	0,20
%ma	2,500	%	Medios Auxiliares	6,70	0,17
%ci	3,000	%	Costes Indirectos	6,87	0,21
%sys	3,000	%	Aplicación Seguridad y Salud	7,08	0,21

Precio por UD. .... 7,29

El importe total de la partida, redondeado a centimos de euros, asciende a la cantidad de SIETE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS.

1.9 UD. SUMINISTRO Y COLOCACION DE NUEVO ELEMENTO SUSPENSOR Y DE CUELGUE SUPERIOR, DE PAÑOS VERTICALES DE CERRAMIENTO (TELAS PLASTIFICADAS) COMPUESTO POR DOBLE MOSQUETON TIPO BOMBERO CON APERTURA EXTERIOR FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE 316, CON BLOQUEO DE SEGURIDAD, CIERRE DE SEGURIDAD, CON CARGA DE ROTURA DE 790 KG, CON ESPESOR DE 14 MM., DE Ø, Y 100 MM., DE LONGITUD TOTAL Y DOBLE ANILLA TIPO "D" FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE 316, DE 50.50 MM., Y 10 MM., DE Ø, COLOCADOS EN LOS EXTREMOS DE PIEZA CINTA DE POLIESTER 2442-050-015 DE EXIT-SLING O SIMILAR DE COLOR AMARILLO O AZUL, DE ALTA TENACIDAD, DE 40 MM., DE ANCHO, DE LONGITUD ADECUADA A LA NIVELACION DE LA BARRA METALICA, CON 4000 DAN (KGF SEGÚN EN 12195-2) DE LC O CAPACIDAD DE AMARRE MINIMA CON VUELTA Y COSIDO PARA ALOJAMIENTO ANILLAS, DE ACUERDO CON CUADRO DE CARGAS TEORICAS EN PLANOS, MONTAJE Y DESMONTAJE DE MEDIOS DE ELEVACIÓN Y SUSTENTACION PROVISIONAL, INCLUSO REPLANTEO PREVIO, CONFECCION EN TALLER, TRASLADO A OBRA, EJECUCION SEGUN PROGRAMACION A BASE DE 3-4 PAÑOS SEGUN RAMOS, LIMPIEZA, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. \* MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE COLOCADA. INFORMACIÓN ADICIONAL 1: UNIDAD Y/O MATERIALES QUE LA COMPONEN A INCLUIR EN EL PROGRAMA DE MUESTRAS A CONCRETAR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. INFORMACION ADICIONAL 2: UNIDAD Y/O MATERIALES QUE LA COMPONEN A INCLUIR EN EL PLAN DE CONTROL A PROPONER POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. INFORMACION ADICIONAL 4: SE APORTARA DOCUMENTACIÓN DE HOMOLOGACIÓN O CERTIFICADO DE CALIDAD DEL CONJUNTO O DE MATERIALES ESPECÍFICOS QUE LO COMPONEN.

Código	Cantidad	Ud.	Descripción	Precio/Ud.	Importe
--------	----------	-----	-------------	------------	---------

OBRA: REPOSIC.CERRAMIENTOS LAT.SUR Y ESTE	SITUACION: PARQUE ARQUEOL.CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO: Luis Zarandieta Nuñez. Arq.Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	PAGINA: 7

## LISTADO DE ELEMENTOS COMPUESTOS

### Descompuestos

#### Capítulo 1 : ACTUACION SOBRE CERRAMIENTOS LATERALES

Clave	Ud.	Descripcion	Precio (Euros)	
Mosqueton	2,000 Ud.	Mosqueton tipo bombero con apertura exterior fabricado en acero inoxidable 316, con bloqueo de seguridad, cierre de seguridad, con carga de rotura de 790 kg, con espesor de 14 mm., de ø, y 100 mm., de longitud total.	12,42	24,84
Anilla	2,000 Ud.	Doble anilla tipo "D" fabricada en acero inoxidable 316, de 50.50 mm., y 10 mm., de ø.	2,48	4,96
TrEslinga	1,000 Ud.	Confeccion y suministro de pieza cinta de poliester 2442-050-015 de Exit-Sling o similar de color amarillo o azul, de alta tenacidad, de 40 mm., de ancho, de longitud variable.	13,91	13,91
CuadrillaD	0,098 h.	Cuadrilla tipo D, compuesta por dos oficiales y dos peones.	75,11	7,36
CuadrillaD...	0,026 h.	Cuadrilla tipo E, en jornadas especiales, compuesta por dos oficiales y dos peones.	89,89	2,34
%pepm	3,000 %	Piezas especiales, pequeño material y albañileria auxiliar.	53,41	1,60
%ma	2,500 %	Medios Auxiliares	55,01	1,38
%ci	3,000 %	Costes Indirectos	56,39	1,69
%sys	3,000 %	Aplicación Seguridad y Salud	58,08	1,74

Precio por UD. .... 59,82

El importe total de la partida, redondeado a centimos de euros, asciende a la cantidad de CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS.

- 1.10 M<sup>2</sup>. CERRAMIENTO VERTICAL SEMITRANSARENTE DE TEJIDO DE HILO DE ALTA TENACIDAD CON RECUBRIMIENTO HIDROFUGO TIPO SOLTIS 92-50273 COLOR ORO O SIMILAR, DE 420 GR/M., 8% DE RADIACION SOLAR QUE PASA A TRAVES DEL TEJIDO, 42% DE RADIACION SOLAR REFLEJADA Y 50% DE RADIACION SOLAR ABSORBIDA POR EL TEJIDO, CON REACCION AL FUEGO TIPO B-S2,D0 O M1, CONFECCION DE PERNILES PARA INSERCIÓN DE BALENAS METALICAS EXISTENTES O DE NUEVA EJECUCION, (COMO P.P. DE LA UNIDAD COMPLETA), CONFECCION EN TALLER DE FALDONES CON NUEVA FIJACION DE PAÑOS A ELEMENTOS EXISTENTES (COMO P.P. DE LA UNIDAD COMPLETA), CON P.P. DE INSERCCION DE BALENAS METALICAS PROCEDENTES DE DESMONTAJE O DE NUEVA EJECUCION, CON GANCHOS DE SUJECCION, LIJADO, IMPRIMACION CON MINIO DE PLOMO ELECTROLITICO Y TRES MANOS DE EXMALTE TIPO FERROBRUN MATE LISO, Y SUSTITUCION DE LOS ELEMENTOS DE CUELGUE SUPERIORES A BASE DE ESLINGA-AMARRE (NO INCLUIDAS EN ESTE PRECIO) EJECUTADO CON MEDIOS DE ELEVACIÓN MECÁNICOS Y MANUALES (INCLUIDO EN PADRTIDA ESPECIFICA), BAEROS SUPERIORES E INFERIORES DE IGUALES CARACTERISTICAS AL PAÑO GENERAL, INCLUSO, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. \* MEDIDA LA SUPERFICIE TEORICA TOTALMENTE COLOCADA. INFORMACIÓN ADICIONAL 1: UNIDAD Y/O MATERIALES QUE LA COMPONEN A INCLUIR EN EL PROGRAMA DE MUESTRAS A CONCRETAR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. INFORMACION ADICIONAL 2: UNIDAD Y/O MATERIALES QUE LA COMPONEN A INCLUIR EN EL PLAN DE CONTROL A PROPONER POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. INFORMACION ADICIONAL 4: SE APORTARA DOCUMENTACIÓN DE HOMOLOGACIÓN O CERTIFICADO DE CALIDAD DEL CONJUNTO O DE MATERIALES ESPECÍFICOS QUE LO COMPONEN.

Código	Cantidad	Ud.	Descripción	Precio/Ud.	Importe
--------	----------	-----	-------------	------------	---------

OBRA: REPOSIC.CERRAMIENTOS LAT.SUR Y ESTE	SITUACION: PARQUE ARQUEOL.CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO: Luis Zarandieta Nuñez. Arq.Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	PAGINA: 8

## LISTADO DE ELEMENTOS COMPUESTOS

### Descompuestos

#### Capítulo 1 : ACTUACION SOBRE CERRAMIENTOS LATERALES

Clave	Ud.	Descripcion	Precio (Euros)	
Soltis92	1,200 M2.	Tejido de hilo de alta tenacidad con recubrimiento hidrofugo tipo Soltis 92-50273 color oro o similar, incluso ballenas y p.p. de nallenas metalicas tgerminadas.	113,13	135,76
CuadrillaD	0,050 h.	Cuadrilla tipo D, compuesta por dos oficiales y dos peones.	75,11	3,76
CuadrillaD...	0,013 h.	Cuadrilla tipo E, en jornadas especiales, compuesta por dos oficiales y dos peones.	89,89	1,17
%pepm	3,000 %	Piezas especiales, pequeño material y albañileria auxiliar.	140,69	4,22
%ma	2,500 %	Medios Auxiliares	144,91	3,62
%ci	3,000 %	Costes Indirectos	148,53	4,46
%sys	3,000 %	Aplicación Seguridad y Salud	152,99	4,59
Precio por M <sup>2</sup> . .....			157,58	

El importe total de la partida, redondeado a centimos de euros, asciende a la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS.

- 1.11 UD. COLOCACION DE ELEMENTO TENSOR INFERIOR EXISTENTE PROCEDENTE DE DESMONTAJE, SUSTENTANTE DE PAÑOS VERTICALES DE CERRAMIENTO (TELAS PLASTIFICADAS) BALLENAS METALICAS REPARADAS, LIJADAS Y PINTADAS, A BASE DE ESLINGA-AMARRE TIPO RB5040-01-8.50 DE EXIT-SLING O SIMILAR CON TENSOR DE UNA SOLA PARTE SISTEMA ANTIRRETORNO Y CINTA DE POLIESTER 2442-050-015 O SIMILAR DE COLOR AMARILLO O AZUL, DE ALTA TENACIDAD, DE 40 MM., DE ANCHO, 3.50 DE LONGITUD MINIMA DESARROLLADA, CON 4000 DAN (KGF SEGÚN EN 12195-2) DE LC O CAPACIDAD DE AMARRE MINIMA CON RECOGIDA O ANULACION DE SOBRENTE DEJANDO 25 CMS., TRAS EL TENSADO, DE ACUERDO CON CUADRO DE CARGAS TEORICAS EN PLANOS, MONTADA EN DOBLE LINEA PASADA POR OJAL DE SUJECIÓN METALICO EXISTENTE, INCLUSO REPARACION Y REPASO DE LOS ELEMENTOS FIJOS DE CUELGUE (OJALES) MEDIANTE LIJADO DE ARGOLLAS Y PINTURA CON ESMALTE ANTIOXIDANTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE MEDIOS DE ELEVACIÓN Y SUSTENTACION PROVISIONAL, TENSADO, ELIMINACION DE SOBRENTE CON TERMINACION DE CORTE DE ESLINGA, INCLUSO LIMPIEZA Y RETIRADA A ALMACEN DE MATERIAL SOBRENTE PROCEDENTE DEL DESMONTAJE, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. \* MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE COOCADA. INFORMACIÓN ADICIONAL 1: UNIDAD Y/O MATERIALES QUE LA COMPONEN A INCLUIR EN EL PROGRAMA DE MUESTRAS A CONCRETAR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. INFORMACION ADICIONAL 2: UNIDAD Y/O MATERIALES QUE LA COMPONEN A INCLUIR EN EL PLAN DE CONTROL A PROPONER POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. INFORMACION ADICIONAL 4: SE APORTARA DOCUMENTACIÓN DE HOMOLOGACIÓN O CERTIFICADO DE CALIDAD DEL CONJUNTO O DE MATERIALES ESPECÍFICOS QUE LO COMPONEN.

Código	Cantidad	Ud.	Descripción	Precio/Ud.	Importe
CuadrillaD...	0,383	h.	Cuadrilla tipo E, en jornadas especiales, compuesta por dos oficiales y dos peones.	89,89	34,43
%pepm	3,000	%	Piezas especiales, pequeño material y albañileria auxiliar.	34,43	1,03
%ma	2,500	%	Medios Auxiliares	35,46	0,89
%ci	3,000	%	Costes Indirectos	36,35	1,09
%sys	3,000	%	Aplicación Seguridad y Salud	37,44	1,12

OBRA: REPOSIC.CERRAMIENTOS LAT.SUR Y ESTE	SITUACIONPARQUE ARQUEOL.CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO: Luis Zarandieta Nuñez. Arq.Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	PAGINA: 9

## LISTADO DE ELEMENTOS COMPUESTOS

### Descompuestos

#### Capitulo 1 : ACTUACION SOBRE CERRAMIENTOS LATERALES

Clave	Ud.	Descripcion	Precio (Euros)
			Precio por UD. .... 38,56

El importe total de la partida, redondeado a centimos de euros, asciende a la cantidad de TREINTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS.

- 1.12 UD. NUEVO ELEMENTO TENSOR INFERIOR SUSTENTANTE DE PAÑOS VERTICALES DE CERRAMIENTO (TELAS PLASTIFICADAS) COMPUESTO POR ESLINGA-AMARRE TIPO RB5040-01-8.50 DE EXIT-SLING O SIMILAR CON TENSOR DE UNA SOLA PARTE SISTEMA ANTIRRETORNO Y CINTA DE POLIESTER 2442-050-015 O SIMILAR DE COLOR AMARILLO O AZUL, DE ALTA TENACIDAD, DE 40 MM., DE ANCHO, 3.50 DE LONGITUD MINIMA DESARROLLADA, CON 4000 DAN (KGF SEGÚN EN 12195-2) DE LC O CAPACIDAD DE AMARRE MINIMA CON RECOGIDA O ANULACION DE SOBRENTE DEJANDO 25 CMS., TRAS EL TENSADO, DE ACUERDO CON CUADRO DE CARGAS TEORICAS EN PLANOS, MONTADA EN DOBLE LINEA PASADA POR OJAL DE SUJECCIÓN METALICO EXISTENTE, INCLUSO REPARACION Y REPASO DE LOS ELEMENTOS FIJOS DE CUELGUE (OJALES) MEDIANTE LIJADO DE ARGOLLAS Y PINTURA CON ESMALTE ANTIOXIDANTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE MEDIOS DE ELEVACIÓN Y SUSTENTACION PROVISIONAL, TENSADO, ELIMINACION DE SOBRENTE CON TERMINACION DE CORTE DE ESLINGA, INCLUSO LIMPIEZA Y RETIRADA A ALMACEN DE MATERIAL SOBRENTE PROCEDENTE DEL DESMONTAJE, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. \* MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE COOCADA. INFORMACIÓN ADICIONAL 1: UNIDAD Y/O MATERIALES QUE LA COMPONEN A INCLUIR EN EL PROGRAMA DE MUESTRAS A CONCRETAR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. INFORMACION ADICIONAL 2: UNIDAD Y/O MATERIALES QUE LA COMPONEN A INCLUIR EN EL PLAN DE CONTROL A PROPONER POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. INFORMACION ADICIONAL 4: SE APORTARA DOCUMENTACIÓN DE HOMOLOGACIÓN O CERTIFICADO DE CALIDAD DEL CONJUNTO O DE MATERIALES ESPECÍFICOS QUE LO COMPONEN.

Código	Cantidad	Ud.	Descripción	Precio/Ud.	Importe
SlingaAmarre	1,000	Ud.	Confeccion y suministro de eslinga-amarre tipo RB5040-01-8.50 de Exit-Sling o similar, completa.	19,41	19,41
CuadrillaD	0,145	h.	Cuadrilla tipo D, compuesta por dos oficiales y dos peones.	75,11	10,89
%pepm	3,000	%	Piezas especiales, pequeño material y albañileria auxiliar.	30,30	0,91
%ma	2,500	%	Medios Auxiliares	31,21	0,78
%ci	3,000	%	Costes Indirectos	31,99	0,96
%sys	3,000	%	Aplicación Seguridad y Salud	32,95	0,99

Precio por UD. .... 33,94

El importe total de la partida, redondeado a centimos de euros, asciende a la cantidad de TREINTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.

OBRA: REPOSIC.CERRAMIENTOS LAT.SUR Y ESTE	SITUACION PARQUE ARQUEOL.CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO: Luis Zarandieta Nuñez. Arq.Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	PAGINA: 10

**LISTADO DE ELEMENTOS COMPUESTOS**

**Descompuestos**

**Capitulo 2 : PLAN DE CONTROL**

Clave	Ud.	Descripcion	Precio (Euros)
2.1	P.A.	CONJUNTO DE ENSAYOS, PRUEBAS Y CONTROLES ESPECÍFICOS A REALIZAR SOBRE AQUELLAS UNIDADES DE OBRAS Y MATERIALES DETERMINADAS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA, QUE SE ENCUENTRAN EXPRESAMENTE INDICADOS EN LOS EPÍGRAFES DE LAS PARTIDAS O A RELACIONAR EN LA PROPUESTA DE PLAN DE CONTROL, INCLUIDOS EN AQUELLAS COMO PARTE PROPORCIONAL DE LAS MISMAS, EN LA SUPUESTA DESCOMPOSICIÓN DE SUS PRECIOS O POR EXPRESA MENCION EN EL P.P.C.A. DEL CONTRATO * MEDIDAS EN LAS UNIDADES DE OBRAS DE FORMA GENERAL Y PARTICULARMENTE EN EL PLAN DE CONTROL ELABORADO POR LABORATORIO HOMOLOGADO Y POR LA CONSTRUCTORA Y A APROBAR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. INFORMACION ADICIONAL 7: VER ANEXO SOBRE EVALUACIÓN E INCLUSIÓN DE LOS GASTOS DERIVADOS DEL PLAN DE CONTROL EN LOS PROYECTOS DE OBRAS SUJETAS A LA L.O.E., C.T.E. Y L.C.S.P. Y SUS DESARROLLOS.	

Código	Cantidad	Ud.	Descripción	Precio/Ud.	Importe
			Sin descomposición		680,00

Precio por P.A. .... 680,00

El importe total de la partida, redondeado a centimos de euros, asciende a la cantidad de SEISCIENTOS OCHENTA EUROS.

OBRA: REPOSIC.CERRAMIENTOS LAT.SUR Y ESTE	SITUACION PARQUE ARQUEOL.CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO: Luis Zarandieta Nuñez. Arq.Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	PAGINA: 11

## LISTADO DE ELEMENTOS COMPUESTOS

### Descompuestos

#### Capitulo 3 : SEGURIDAD Y SALUD

Clave	Ud.	Descripción	Precio (Euros)
-------	-----	-------------	----------------

3.1 P.A. CONJUNTO DE MEDIDAS, UNIDADES Y MATERIALES NECESARIOS Y NORMATIVOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA EJECUCION DE TODAS LAS UNIDADES DE OBRA, INCLUIDAS EN CADA UNA DE ELLAS POR MENCION EXPRESA EN LOS EPIGRAFES, COMO PARTE PROPORCIONAL DE LAS MISMAS, EN LA SUPUESTA DESCOMPOSICION DE SUS PRECIOS, A RELACIONAR EN EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD A DESARROLLAR EN SU CASO O EN ATENCIÓN A OBRAS MENORES EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 31/1995, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, Y DE SU DESARROLLO POR R.D. 39/1997, DE 17 DE ENERO, QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, EN PARTICULAR EN TODO LO QUE SE REFIERE A LOS PRINCIPIOS DE LA ACCIÓN PREVENTIVA (ART.15 DE LA LEY) Y PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA (ART. 8 DEL REGLAMENTO). \* MEDIDA EN CADA UNIDAD DE OBRA DE FORMA GENERAL, PARTICULARMENTE EN EL PLAN DE SEGURIDAD DE LA MISMA UNA VEZ QUE ESTE, SI PROCEDE, SE APRUEBE, O CONTENIDAS EN DOCUMENTO PREVENTIVO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL COMPLEMENTARIO PARA ESTUDIOS Y PROYECTOS TÉCNICOS FUERA DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL R.D. 1627/1997. INFORMACION ADICIONAL 6: VER ANEXO SOBRE EVALUACIÓN E INCLUSIÓN DE LOS GASTOS DERIVADOS DEL PLAN DE CONTROL EN LOS PROYECTOS DE OBRAS SUJETAS A LA L.O.E., C.T.E. Y L.C.S.P. Y SUS DESARROLLOS.

Código	Cantidad	Ud.	Descripción	Precio/Ud.	Importe
			Sin descomposición		1.204,65

Precio por P.A. .... 1.204,65

El importe total de la partida, redondeado a centimos de euros, asciende a la cantidad de MIL DOSCIENTOS CUATRO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS.



OBRA: REPOSIC.CERRAMIENTOS LAT.SUR Y ESTE	SITUACIONPARQUE ARQUEOL.CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO: Luis Zarandieta Nuñez. Arq.Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	PAGINA: 12

**LISTADO DE ELEMENTOS COMPUESTOS**

**Descompuestos**

**Capitulo 4 : GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS**

Clave	Ud.	Descripcion	Precio (Euros)
-------	-----	-------------	----------------

4.1 M<sup>3</sup>. CANON DE VERTIDO POR ENTREGA A GESTOR AUTORIZADO DE RESIDUOS PELIGROSOS DE ESCOMBROS Y MATERIALES DIVERSOS CONTENIENDO SUSTANCIAS PELIGROSAS PROCEDENTES DE LA CONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS (EXCEPTO LOS QUE CONTIENEN FIBROCEMENTO CON AMIANTO) SIN INCLUIR LA RETIRADA LA CARGA Y EL TRANSPORTE. \* MEDIDO EL VOLUMEN PREVISTO EN PROYECTO Y ENTREGADO EN EL GESTOR AUTORIZADO CON EMISION DE JUSTIFICANTE CORRESPONDIENTE.

Código	Cantidad	Ud.	Descripción	Precio/Ud.	Importe
CanonVerti...	1,000	M3.	Canon de vertido obtenidos de datos de mercado a actualizar por el poseedor de residuos.	5,00	5,00

Precio por M<sup>3</sup>. ..... 5,00

El importe total de la partida, redondeado a centimos de euros, asciende a la cantidad de CINCO EUROS.

## Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
1.1	<p><b>1 ACTUACION SOBRE CERRAMIENTOS LATERALES</b></p> <p>M<sup>2</sup>. CANON O TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO MEDIANTE LA OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL CON ANDAMIOS FIJOS Y MOVILES, Y OTRAS INSTALACIONES ANÁLOGAS, PRODUCIDOS CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN U OBRA EN ZONAS PÚBLICAS DEL CASCO URBANO O CENTRO DE LA CIUDAD (ART.6 ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL AYUNTAMIENTO DE GILDAR. BOP DE LAS PALMAS Nº 42 DE 31 DE JULIO DE 2008). MEDIDA SUPERFICIE OCUPADA DEL VIAL EN CUESTION, POR CADA DIA EFECTIVO. INFORMACION ADICIONAL 4: SE APORTARA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA LIQUIDACION EFECTUADA.</p>	0,37	TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS
1.2	<p>M<sup>2</sup>. Y DIA DE ALQUILER DE MEDIO AUXILIAR PARA TOMA DE DATOS, TIPO PLATAFORMA ELEVADORA DE TIJERA O SIMILAR, MOTOR DIÉSEL, DE 18 M., DE ALTURA MÁXIMA DE TRABAJO, PARA LA TOMA DE DATOS Y REPLANTEO DE LA ACTUALIDAD REALIZADO POR PERSONAL ESPECIALIZADO, CONSIDERANDO COMO SUPERFICIE DE LA MISMA LA RESULTANTE DE LA SUPERFICIE A TRATAR, CON P.P DE ZONAS SIN APLICACION, INCLUSO TRANSPORTE DE MAQUINARIA A OBRA, TRASLADO DE LOS MISMOS DURANTE LOS TRABAJOS, RETIRADA DE MAQUINARIA, REVISIONES PERIODICAS PARA GARANTIZAR SU ESTABILIDAD Y CONDICIONES DE SEGURIDAD, COMBUSTIBLE, AMORTIZACION EN FORMA DE ALQUILER DIARIO, MANTENIMIENTO Y EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. * MEDIDO LA SUPERFICIE TEORICA DE LOS PAÑOS TRATADOS POR EL TIEMPO (DIAS NATURALES OCUPADOS).</p>	0,67	SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS

**Cuadro de precios nº 1**

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
1.3	M <sup>2</sup> . Y DIA DE ALQUILER DE MEDIO AUXILIAR PARA TOMA DE DATOS, TIPO ANDAMIO TUBULAR NORMALIZADO, TIPO MULTIDIRECCIONAL, HASTA 20 M., DE ALTURA MÁXIMA DE TRABAJO, FORMADO POR ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE, DE 48.3 MM., DE DIÁMETRO Y 3.2 MM., DE ESPESOR, SIN DUPLICIDAD DE ELEMENTOS VERTICALES, COMPUESTO POR PLATAFORMAS DE TRABAJO DE 60 CMS., DE ANCHO, DISPUESTAS CADA 2 M., DE ALTURA, ESCALERA INTERIOR CON TRAMPILLA, BARANDILLA TRASERA CON DOS BARRAS Y RODAPIÉ, Y BARANDILLA DELANTERA CON UNA BARRA, COMPATIBLE CON ESCALERAS DE MANO DE GRAN ALTURA, PARA LA TOMA DE DATOS Y REPLANTEO DE LA ACTUALIDAD REALIZADO POR PERSONAL ESPECIALIZADO, CONSIDERANDO COMO SUPERFICIE DE LA MISMA LA RESULTANTE DE LA SUPERFICIE A TRATAR, CON P.P DE ZONAS SIN APLICACION, INCLUSO TRANSPORTE DE ELEMENTOS A OBRA, MONTAJE Y DESMONTAJE PARA TRASLADOS DE LOS MISMOS DURANTE LOS TRABAJOS, AMORTIZACION EN FORMA DE ALQUILER DIARIO, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. * MEDIDO LA SUPERFICIE TEORICA DE LOS PAÑOS TRATADOS POR EL TIEMPO INVERTIDO (DIAS NATURALES OCUPADOS).	1,87	UN EURO CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS
1.4	M <sup>2</sup> . Y DIA DE ALQUILER DE MEDIO AUXILIAR TIPO PLATAFORMA ELEVADORA DE TIJERA O SIMILAR, MOTOR DIÉSEL, DE 18 M., DE ALTURA MÁXIMA DE TRABAJO, PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN CERRAMIENTOS LATERALES, CONSIDERANDO COMO SUPERFICIE DE LA MISMA LA RESULTANTE DE LA SUPERFICIE A TRATAR, CON P.P DE ZONAS SIN ACTUACION, INCLUSO RED FLEXIBLE, TIPO MOSQUITERA MONOFILAMENTO, DE POLIETILENO 100%, MONTAJE Y DESMONTAJE, TRANSPORTE DE MAQUINARIA A OBRA, TRASLADO DE LOS MISMOS DURANTE LOS TRABAJOS, RETIRADA DE MAQUINARIA, REVISIONES PERIODICAS PARA GARANTIZAR SU ESTABILIDAD Y CONDICIONES DE SEGURIDAD, COMBUSTIBLE, AMORTIZACION EN FORMA DE ALQUILER DIARIO, MANTENIMIENTO Y EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. * MEDIDO LA SUPERFICIE TEORICA DE LOS PAÑOS TRATADOS POR EL TIEMPO (DIAS NATURALES OCUPADOS).	0,40	CUARENTA CÉNTIMOS

## Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
1.5	M². Y DIA DE ALQUILER DE MEDIO AUXILIAR TIPO ANDAMIO TUBULAR NORMALIZADO, TIPO MULTIDIRECCIONAL, HASTA 20 M., DE ALTURA MÁXIMA DE TRABAJO, FORMADO POR ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE, DE 48.3 MM., DE DIÁMETRO Y 3.2 MM., DE ESPESOR, SIN DUPLICIDAD DE ELEMENTOS VERTICALES, COMPUESTO POR PLATAFORMAS DE TRABAJO DE 60 CMS., DE ANCHO, DISPUESTAS CADA 2 M., DE ALTURA, ESCALERA INTERIOR CON TRAMPILLA, BARANDILLA TRASERA CON DOS BARRAS Y RODAPIÉ, Y BARANDILLA DELANTERA CON UNA BARRA, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE FACHADA CONSIDERANDO COMO SUPERFICIE DE LA MISMA LA RESULTANTE DE LA SUPERFICIE A TRATAR, CON P.P DE ZONAS SIN ACTUACION, INCLUSO RED FLEXIBLE, TIPO MOSQUITERA MONOFILAMENTO, DE POLIETILENO 100%, MONTAJE Y DESMONTAJE, TRANSPORTE DE ELEMENTOS A OBRA, TRASLADO DE LOS MISMOS DURANTE LOS TRABAJOS, RETIRADA DEL MATERIAL A ALMACEN, REVISIONES PERIODICAS PARA GARANTIZAR SU ESTABILIDAD Y CONDICIONES DE SEGURIDAD, AMORTIZACION EN FORMA DE ALQUILER DIARIO, DE PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. * MEDIDO LA SUPERFICIE TEORICA DE LOS PAÑOS TRATADOS POR EL TIEMPO (DIAS NATURALES OCUPADOS).	0,96	NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS
1.6	UD. DESMONTAJE DE ELEMENTOS DE CUELQUE SUPERIORES (CADENAS Y/O ESLINGAS EXISTENTES) SUSTENTANTES DE PAÑOS VERTICALES DE CERRAMIENTO (TELAS PLASTIFICADAS) ASI COMO BALLENAS METALICAS, EJECUTADO CON MEDIOS DE ELEVACIÓN MECÁNICOS (INCLUIDOS EN PARTIDA ESPECIFICA) Y MANUALES PARA ESTAS OPERACIONES, INCLUSO APILADO PARA SU REUTILIZACION DE LAS BALLENAS, MONTAJE Y DESMONTAJE DE MEDIOS DE SUSTENTACION PROVISIONAL, LIMPIEZA Y RETIRADA A ALMACEN Y A ZONA DE ACOPIADOS DE MATERIAL SOBRENTE PARA POSTERIOR REUTILIZACION, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. * MEDIDA LA UNIDAD RETIRADA.	7,29	SIETE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS
1.7	UD. DESMONTAJE DE PAÑOS DE CERRAMIENTO CONSTITUIDOS POR TELAS EJECUTADO CON MEDIOS DE ELEVACIÓN MECÁNICOS (INCLUIDOS EN PARTIDA ESPECIFICA) Y MANUALES PARA ESTAS OPERACIONES, INCLUSO MONTAJE Y DESMONTAJE DE MEDIOS DE SUSTENTACION PROVISIONAL, LIMPIEZA Y RETIRADA A ALMACEN, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. * MEDIDA LA UNIDAD RETIRADA.	13,14	TRECE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS

## Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
1.8	UD. DESMONTAJE DE ELEMENTOS TENSORES INFERIORES (TENSORES DE OJALES Y ESLIGAS) DE PAÑOS VERTICALES DE CERRAMIENTO (TELAS PLASTIFICADAS) ASI COMO BALLENAS METALICAS, EJECUTADO CON MEDIOS DE ELEVACIÓN MECÁNICOS (INCLUIDOS EN PARTIDA ESPECIFICA) Y MANUALES PARA ESTAS OPERACIONES, INCLUSO APILADO PARA SU REUTILIZACION DE BALLENAS Y TENSORES CON ESLIGAN PARA SU REUTILIZACION, MONTAJE Y DESMONTAJE DE MEDIOS DE SUSTENTACION PROVISIONAL, LIMPIEZA, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. * MEDIDA LA UNIDAD RETIRADA.	7,29	SIETE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS
1.9	UD. SUMINISTRO Y COLOCACION DE NUEVO ELEMENTO SUSPENSOR Y DE CUELGUE SUPERIOR, DE PAÑOS VERTICALES DE CERRAMIENTO (TELAS PLASTIFICADAS) COMPUESTO POR DOBLE MOSQUETON TIPO BOMBERO CON APERTURA EXTERIOR FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE 316, CON BLOQUEO DE SEGURIDAD, CIERRE DE SEGURIDAD, CON CARGA DE ROTURA DE 790 KG, CON ESPESOR DE 14 MM., DE Ø, Y 100 MM., DE LONGITUD TOTAL Y DOBLE ANILLA TIPO "D" FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE 316, DE 50.50 MM., Y 10 MM., DE Ø, COLOCADOS EN LOS EXTREMOS DE PIEZA CINTA DE POLIESTER 2442-050-015 DE EXIT-SLING O SIMILAR DE COLOR AMARILLO O AZUL, DE ALTA TENACIDAD, DE 40 MM., DE ANCHO, DE LONGITUD ADECUADA A LA NIVELACION DE LA BARRA METALICA, CON 4000 DAN (KGF SEGÚN EN 12195-2) DE LC O CAPACIDAD DE AMARRE MINIMA CON VUELTA Y COSIDO PARA ALOJAMIENTO ANILLAS, DE ACUERDO CON CUADRO DE CARGAS TEORICAS EN PLANOS, montaje y DESMONTAJE DE MEDIOS DE ELEVACIÓN Y SUSTENTACION PROVISIONAL, INCLUSO REPLANTEO PREVIO, CONFECCION EN TALLER, TRASLADO A OBRA, EJECUCION SEGUN PROGRAMACION A BASE DE 3-4 PAÑOS SEGUN RAMOS, LIMPIEZA, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. * MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE COLOCADA. INFORMACIÓN ADICIONAL 1: UNIDAD Y/O MATERIALES QUE LA COMPONEN A INCLUIR EN EL PROGRAMA DE MUESTRAS A CONCRETAR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. INFORMACION ADICIONAL 2: UNIDAD Y/O MATERIALES QUE LA COMPONEN A INCLUIR EN EL PLAN DE CONTROL A PROPONER POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. INFORMACION ADICIONAL 4: SE APORTARA DOCUMENTACIÓN DE HOMOLOGACIÓN O CERTIFICADO DE CALIDAD DEL CONJUNTO O DE MATERIALES ESPECÍFICOS QUE LO COMPONEN.	59,82	CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS

## Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
1.10	<p>M<sup>2</sup>. CERRAMIENTO VERTICAL SEMITRANSARENTE DE TEJIDO DE HILO DE ALTA TENACIDAD CON RECUBRIMIENTO HIDROFUGO TIPO SOLTIS 92-50273 COLOR ORO O SIMILAR, DE 420 GR/M., 8% DE RADIACION SOLAR QUE PASA A TRAVES DEL TEJIDO, 42% DE RADIACION SOLAR REFLEJADA Y 50% DE RADIACION SOLAR ABSORBIDA POR EL TEJIDO, CON REACCION AL FUEGO TIPO B-S2,D0 O M1, CONFECCION DE PERNILES PARA INSERCIÓN DE BALENAS METALICAS EXISTENTES O DE NUEVA EJECUCION, (COMO P.P. DE LA UNIDAD COMPLETA), CONFECCION EN TALLER DE FALDONES CON NUEVA FIJACION DE PAÑOS A ELEMENTOS EXISTENTES (COMO P.P. DE LA UNIDAD COMPLETA), CON P.P. DE INSERCIÓN DE BALENAS METALICAS PROCEDENTES DE DESMONTAJE O DE NUEVA EJECUCION, CON GANCHOS DE SUJECCION, LIJADO, IMPRIMACION CON MINIO DE PLOMO ELECTROLITICO Y TRES MANOS DE EXMALTE TIPO FERROBRUN MATE LISO, Y SUSTITUCION DE LOS ELEMENTOS DE CUELQUE SUPERIORES A BASE DE ESLINGA-AMARRE (NO INCLUIDAS EN ESTE PRECIO) EJECUTADO CON MEDIOS DE ELEVACIÓN MECÁNICOS Y MANUALES (INCLUIDO EN PADRTIDA ESPECIFICA), BAEROS SUPERIORES E INFERIORESDE IGUALES CARACTERISTICAS AL PAÑO GENERAL, INCLUSO, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. * MEDIDA LA SUPERFICIE TEORICA TOTALMENTE COLOCADA.</p> <p>INFORMACIÓN ADICIONAL 1: UNIDAD Y/O MATERIALES QUE LA COMPONEN A INCLUIR EN EL PROGRAMA DE MUESTRAS A CONCRETAR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. INFORMACION ADICIONAL 2: UNIDAD Y/O MATERIALES QUE LA COMPONEN A INCLUIR EN EL PLAN DE CONTROL A PROPONER POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. INFORMACION ADICIONAL 4: SE APORTARA DOCUMENTACIÓN DE HOMOLOGACIÓN O CERTIFICADO DE CALIDAD DEL CONJUNTO O DE MATERIALES ESPECÍFICOS QUE LO COMPONEN.</p>	157,58	CIENTO CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS

## Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
1.11	UD. COLOCACION DE ELEMENTO TENSOR INFERIOR EXISTENTE PROCEDENTE DE DESMONTAJE, SUSTENTANTE DE PAÑOS VERTICALES DE CERRAMIENTO (TELAS PLASTIFICADAS) BALLENAS METALICAS REPARADAS, LIJADAS Y PINTADAS, A BASE DE ESLINGA-AMARRE TIPO RB5040-01-8.50 DE EXIT-SLING O SIMILAR CON TENSOR DE UNA SOLA PARTE SISTEMA ANTIRRETORNO Y CINTA DE POLIESTER 2442-050-015 O SIMILAR DE COLOR AMARILLO O AZUL, DE ALTA TENACIDAD, DE 40 MM., DE ANCHO, 3.50 DE LONGITUD MINIMA DESARROLLADA, CON 4000 DAN (KGF SEGÚN EN 12195-2) DE LC O CAPACIDAD DE AMARRE MINIMA CON RECOGIDA O ANULACION DE SOBRENTE DEJANDO 25 CMS., TRAS EL TENSADO, DE ACUERDO CON CUADRO DE CARGAS TEORICAS EN PLANOS, MONTADA EN DOBLE LINEA PASADA POR OJAL DE SUJECIÓN METALICO EXISTENTE, INCLUSO REPARACION Y REPASO DE LOS ELEMENTOS FIJOS DE CUELGUE (OJALES) MEDIANTE LIJADO DE ARGOLLAS Y PINTURA CON ESMALTE ANTIOXIDANTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE MEDIOS DE ELEVACIÓN Y SUSTENTACION PROVISIONAL, TENSADO, ELIMINACION DE SOBRENTE CON TERMINACION DE CORTE DE ESLINGA, INCLUSO LIMPIEZA Y RETIRADA A ALMACEN DE MATERIAL SOBRENTE PROCEDENTE DEL DESMONTAJE, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. * MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE COOCADA. INFORMACIÓN ADICIONAL 1: UNIDAD Y/O MATERIALES QUE LA COMPONEN A INCLUIR EN EL PROGRAMA DE MUESTRAS A CONCRETAR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. INFORMACION ADICIONAL 2: UNIDAD Y/O MATERIALES QUE LA COMPONEN A INCLUIR EN EL PLAN DE CONTROL A PROPONER POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. INFORMACION ADICIONAL 4: SE APORTARA DOCUMENTACIÓN DE HOMOLOGACIÓN O CERTIFICADO DE CALIDAD DEL CONJUNTO O DE MATERIALES ESPECÍFICOS QUE LO COMPONEN.	38,56	TREINTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS

## Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
1.12	<p>UD. NUEVO ELEMENTO TENSOR INFERIOR SUSTENTANTE DE PAÑOS VERTICALES DE CERRAMIENTO (TELAS PLASTIFICADAS) COMPUESTO POR ESLINGA-AMARRE TIPO RB5040-01-8.50 DE EXIT-SLING O SIMILAR CON TENSOR DE UNA SOLA PARTE SISTEMA ANTIRRETORNO Y CINTA DE POLIESTER 2442-050-015 O SIMILAR DE COLOR AMARILLO O AZUL, DE ALTA TENACIDAD, DE 40 MM., DE ANCHO, 3.50 DE LONGITUD MINIMA DESARROLLADA, CON 4000 DAN (KGF SEGÚN EN 12195-2) DE LC O CAPACIDAD DE AMARRE MINIMA CON RECOGIDA O ANULACION DE SOBRENTE DEJANDO 25 CMS., TRAS EL TENSADO, DE ACUERDO CON CUADRO DE CARGAS TEORICAS EN PLANOS, MONTADA EN DOBLE LINEA PASADA POR OJAL DE SUJECIÓN METALICO EXISTENTE, INCLUSO REPARACION Y REPASO DE LOS ELEMENTOS FIJOS DE CUELGUE (OJALES) MEDIANTE LIJADO DE ARGOLLAS Y PINTURA CON ESMALTE ANTIOXIDANTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE MEDIOS DE ELEVACIÓN Y SUSTENTACION PROVISIONAL, TENSADO, ELIMINACION DE SOBRENTE CON TERMINACION DE CORTE DE ESLINGA, INCLUSO LIMPIEZA Y RETIRADA A ALMACEN DE MATERIAL SOBRENTE PROCEDENTE DEL DESMONTAJE, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. * MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE COOCADA. INFORMACIÓN ADICIONAL 1: UNIDAD Y/O MATERIALES QUE LA COMPONEN A INCLUIR EN EL PROGRAMA DE MUESTRAS A CONCRETAR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. INFORMACION ADICIONAL 2: UNIDAD Y/O MATERIALES QUE LA COMPONEN A INCLUIR EN EL PLAN DE CONTROL A PROPONER POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. INFORMACION ADICIONAL 4: SE APORTARA DOCUMENTACIÓN DE HOMOLOGACIÓN O CERTIFICADO DE CALIDAD DEL CONJUNTO O DE MATERIALES ESPECÍFICOS QUE LO COMPONEN.</p> <p>2 PLAN DE CONTROL</p>	33,94	TREINTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS



## Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
2.1	<p>P.A. CONJUNTO DE ENSAYOS, PRUEBAS Y CONTROLES ESPECÍFICOS A REALIZAR SOBRE AQUELLAS UNIDADES DE OBRAS Y MATERIALES DETERMINADAS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA, QUE SE ENCUENTRAN EXPRESAMENTE INDICADOS EN LOS EPÍGRAFES DE LAS PARTIDAS O A RELACIONAR EN LA PROPUESTA DE PLAN DE CONTROL, INCLUIDOS EN AQUELLAS COMO PARTE PROPORCIONAL DE LAS MISMAS, EN LA SUPUESTA DESCOMPOSICIÓN DE SUS PRECIOS O POR EXPRESA MENCIÓN EN EL P.P.C.A. DEL CONTRATO * MEDIDAS EN LAS UNIDADES DE OBRAS DE FORMA GENERAL Y PARTICULARMENTE EN EL PLAN DE CONTROL ELABORADO POR LABORATORIO HOMOLOGADO Y POR LA CONSTRUCTORA Y A APROBAR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. INFORMACION ADICIONAL 7: VER ANEXO SOBRE EVALUACIÓN E INCLUSIÓN DE LOS GASTOS DERIVADOS DEL PLAN DE CONTROL EN LOS PROYECTOS DE OBRAS SUJETAS A LA L.O.E., C.T.E. Y L.C.S.P. Y SUS DESARROLLOS.</p>	680,00	SEISCIENTOS OCHENTA EUROS
3.1	<p><b>3 SEGURIDAD Y SALUD</b></p> <p>P.A. CONJUNTO DE MEDIDAS, UNIDADES Y MATERIALES NECESARIOS Y NORMATIVOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS UNIDADES DE OBRA, INCLUIDAS EN CADA UNA DE ELLAS POR MENCIÓN EXPRESA EN LOS EPÍGRAFES, COMO PARTE PROPORCIONAL DE LAS MISMAS, EN LA SUPUESTA DESCOMPOSICIÓN DE SUS PRECIOS, A RELACIONAR EN EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD A DESARROLLAR EN SU CASO O EN ATENCIÓN A OBRAS MENORES EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 31/1995, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, Y DE SU DESARROLLO POR R.D. 39/1997, DE 17 DE ENERO, QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, EN PARTICULAR EN TODO LO QUE SE REFIERE A LOS PRINCIPIOS DE LA ACCIÓN PREVENTIVA (ART.15 DE LA LEY) Y PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA (ART. 8 DEL REGLAMENTO). * MEDIDA EN CADA UNIDAD DE OBRA DE FORMA GENERAL, PARTICULARMENTE EN EL PLAN DE SEGURIDAD DE LA MISMA UNA VEZ QUE ESTE, SI PROCEDE, SE APRUEBE, O CONTENIDAS EN DOCUMENTO PREVENTIVO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL COMPLEMENTARIO PARA ESTUDIOS Y PROYECTOS TÉCNICOS FUERA DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL R.D. 1627/1997. INFORMACION ADICIONAL 6: VER ANEXO SOBRE EVALUACIÓN E INCLUSIÓN DE LOS GASTOS DERIVADOS DEL PLAN DE CONTROL EN LOS PROYECTOS DE OBRAS SUJETAS A LA L.O.E., C.T.E. Y L.C.S.P. Y SUS DESARROLLOS.</p>	1.204,65	MIL DOSCIENTOS CUATRO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS
	<b>4 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>		

## Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
4.1	M³. CANON DE VERTIDO POR ENTREGA A GESTOR AUTORIZADO DE RESIDUOS PELIGROSOS DE ESCOMBROS Y MATERIALES DIVERSOS CONTENIENDO SUSTANCIAS PELIGROSAS PROCEDENTES DE LA CONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS (EXCEPTO LOS QUE CONTIENEN FIBROCEMENTO CON AMIANTO) SIN INCLUIR LA RETIRADA LA CARGA Y EL TRANSPORTE. * MEDIDO EL VOLUMEN PREVISTO EN PROYECTO Y ENTREGADO EN EL GESTOR AUTORIZADO CON EMISION DE JUSTIFICANTE CORRESPONDIENTE.	5,00	CINCO EUROS

## Cuadro de precios nº 2

**Advertencia:** Los precios del presente cuadro se aplicarán única y exclusivamente en los casos que sea preciso abonar obras incompletas cuando por rescisión u otra causa no lleguen a terminarse las contratadas, sin que pueda pretenderse la valoración de cada unidad de obra fraccionada en otra forma que la establecida en dicho cuadro.

Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
<b>1 ACTUACION SOBRE CERRAMIENTOS LATERALES</b>			
1.1	<p>M<sup>2</sup>. CANON O TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO MEDIANTE LA OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL CON ANDAMIOS FIJOS Y MÓVILES, Y OTRAS INSTALACIONES ANÁLOGAS, PRODUCIDOS CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN U OBRA EN ZONAS PÚBLICAS DEL CASCO URBANO O CENTRO DE LA CIUDAD (ART.6 ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL AYUNTAMIENTO DE GALDAR. BOP DE LAS PALMAS Nº 42 DE 31 DE JULIO DE 2008). MEDIDA SUPERFICIE OCUPADA DEL VIAL EN CUESTION, POR CADA DIA EFECTIVO. INFORMACION ADICIONAL 4: SE APORTARA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA LIQUIDACION EFECTUADA.</p> <p style="text-align: center;"><i>Sin descomposición</i></p>	0,37	0,37
1.2	<p>M<sup>2</sup>. Y DIA DE ALQUILER DE MEDIO AUXILIAR PARA TOMA DE DATOS, TIPO PLATAFORMA ELEVADORA DE TIJERA O SIMILAR, MOTOR DIÉSEL, DE 18 M., DE ALTURA MÁXIMA DE TRABAJO, PARA LA TOMA DE DATOS Y REPLANTEO DE LA ACTUALIDAD REALIZADO POR PERSONAL ESPECIALIZADO, CONSIDERANDO COMO SUPERFICIE DE LA MISMA LA RESULTANTE DE LA SUPERFICIE A TRATAR, CON P.P DE ZONAS SIN APLICACION, INCLUSO TRANSPORTE DE MAQUINARIA A OBRA, TRASLADO DE LOS MISMOS DURANTE LOS TRABAJOS, RETIRADA DE MAQUINARIA, REVISIONES PERIODICAS PARA GARANTIZAR SU ESTABILIDAD Y CONDICIONES DE SEGURIDAD, COMBUSTIBLE, AMORTIZACION EN FORMA DE ALQUILER DIARIO, MANTENIMIENTO Y EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. * MEDIDO LA SUPERFICIE TEORICA DE LOS PAÑOS TRATADOS POR EL TIEMPO (DIAS NATURALES OCUPADOS).</p> <p style="text-align: center;"><i>Mano de obra</i> <i>Maquinaria</i> <i>Medios auxiliares</i></p>	0,23 0,36 0,08	0,67
1.3	<p>M<sup>2</sup>. Y DIA DE ALQUILER DE MEDIO AUXILIAR PARA TOMA DE DATOS, TIPO ANDAMIO TUBULAR NORMALIZADO, TIPO MULTIDIRECCIONAL, HASTA 20 M., DE ALTURA MÁXIMA DE TRABAJO, FORMADO POR ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE, DE 48.3 MM., DE DIÁMETRO Y 3.2 MM., DE ESPESOR, SIN DUPLICIDAD DE ELEMENTOS VERTICALES, COMPUESTO POR PLATAFORMAS DE TRABAJO DE 60 CMS., DE ANCHO, DISPUESTAS CADA 2 M., DE ALTURA, ESCALERA INTERIOR CON TRAMPILLA, BARANDILLA TRASERA CON DOS BARRAS Y RODAPIÉ, Y BARANDILLA DELANTERA CON UNA BARRA, COMPATIBLE CON ESCALERAS DE MANO DE GRAN ALTURA, PARA LA TOMA DE DATOS Y REPLANTEO DE LA ACTUALIDAD REALIZADO POR PERSONAL ESPECIALIZADO, CONSIDERANDO COMO SUPERFICIE DE LA MISMA LA RESULTANTE DE LA SUPERFICIE A TRATAR, CON P.P DE ZONAS SIN APLICACION, INCLUSO TRANSPORTE DE ELEMENTOS A OBRA, MONTAJE Y DESMONTAJE PARA TRASLADOS DE LOS MISMOS DURANTE LOS TRABAJOS, AMORTIZACION EN FORMA DE ALQUILER DIARIO, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. * MEDIDO LA SUPERFICIE TEORICA DE LOS PAÑOS TRATADOS POR EL TIEMPO INVERTIDO (DIAS NATURALES OCUPADOS).</p> <p style="text-align: center;"><i>Mano de obra</i> <i>Maquinaria</i> <i>Medios auxiliares</i></p>	0,83 0,85 0,19	1,87

## Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
1.4	<p>M². Y DIA DE ALQUILER DE MEDIO AUXILIAR TIPO PLATAFORMA ELEVADORA DE TIJERA O SIMILAR, MOTOR DIÉSEL, DE 18 M., DE ALTURA MÁXIMA DE TRABAJO, PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN CERRAMIENTOS LATERALES, CONSIDERANDO COMO SUPERFICIE DE LA MISMA LA RESULTANTE DE LA SUPERFICIE A TRATAR, CON P.P DE ZONAS SIN ACTUACION, INCLUSO RED FLEXIBLE, TIPO MOSQUITERA MONOFILAMENTO, DE POLIETILENO 100%, MONTAJE Y DESMONTAJE, TRANSPORTE DE MAQUINARIA A OBRA, TRASLADO DE LOS MISMOS DURANTE LOS TRABAJOS, RETIRADA DE MAQUINARIA, REVISIONES PERIODICAS PARA GARANTIZAR SU ESTABILIDAD Y CONDICIONES DE SEGURIDAD, COMBUSTIBLE, AMORTIZACION EN FORMA DE ALQUILER DIARIO, MANTENIMIENTO Y EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. * MEDIDO LA SUPERFICIE TEORICA DE LOS PAÑOS TRATADOS POR EL TIEMPO (DIAS NATURALES OCUPADOS).</p> <p><i>Maquinaria</i> <i>Medios auxiliares</i></p>	0,36 0,04	0,40
1.5	<p>M². Y DIA DE ALQUILER DE MEDIO AUXILIAR TIPO ANDAMIO TUBULAR NORMALIZADO, TIPO MULTIDIRECCIONAL, HASTA 20 M., DE ALTURA MÁXIMA DE TRABAJO, FORMADO POR ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE, DE 48.3 MM., DE DIÁMETRO Y 3.2 MM., DE ESPESOR, SIN DUPLICIDAD DE ELEMENTOS VERTICALES, COMPUESTO POR PLATAFORMAS DE TRABAJO DE 60 CMS., DE ANCHO, DISPUESTAS CADA 2 M., DE ALTURA, ESCALERA INTERIOR CON TRAMPILLA, BARANDILLA TRASERA CON DOS BARRAS Y RODAPIÉ, Y BARANDILLA DELANTERA CON UNA BARRA, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE FACHADA CONSIDERANDO COMO SUPERFICIE DE LA MISMA LA RESULTANTE DE LA SUPERFICIE A TRATAR, CON P.P DE ZONAS SIN ACTUACION, INCLUSO RED FLEXIBLE, TIPO MOSQUITERA MONOFILAMENTO, DE POLIETILENO 100%, MONTAJE Y DESMONTAJE, TRANSPORTE DE ELEMENTOS A OBRA, TRASLADO DE LOS MISMOS DURANTE LOS TRABAJOS, RETIRADA DEL MATERIAL A ALMACEN, REVISIONES PERIODICAS PARA GARANTIZAR SU ESTABILIDAD Y CONDICIONES DE SEGURIDAD, AMORTIZACION EN FORMA DE ALQUILER DIARIO, DE PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. * MEDIDO LA SUPERFICIE TEORICA DE LOS PAÑOS TRATADOS POR EL TIEMPO (DIAS NATURALES OCUPADOS).</p> <p><i>Maquinaria</i> <i>Medios auxiliares</i></p>	0,85 0,11	0,96
1.6	<p>UD. DESMONTAJE DE ELEMENTOS DE CUELGUE SUPERIORES (CADENAS Y/O ESLINGAS EXISTENTES) SUSTENTANTES DE PAÑOS VERTICALES DE CERRAMIENTO (TELAS PLASTIFICADAS) ASI COMO BALENAS METALICAS, EJECUTADO CON MEDIOS DE ELEVACIÓN MECÁNICOS (INCLUIDOS EN PARTIDA ESPECIFICA) Y MANUALES PARA ESTAS OPERACIONES, INCLUSO APILADO PARA SU REUTILIZACION DE LAS BALENAS, MONTAJE Y DESMONTAJE DE MEDIOS DE SUSTENTACION PROVISIONAL, LIMPIEZA Y RETIRADA A ALMACEN Y A ZONA DE ACOPIADOS DE MATERIAL SOBRENTE PARA POSTERIOR REUTILIZACION, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. * MEDIDA LA UNIDAD RETIRADA.</p> <p><i>Mano de obra</i> <i>Medios auxiliares</i></p>	6,49 0,80	7,29

## Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
1.7	UD. DESMONTAJE DE PAÑOS DE CERRAMIENTO CONSTITUIDOS POR TELAS EJECUTADO CON MEDIOS DE ELEVACIÓN MECÁNICOS (INCLUIDOS EN PARTIDA ESPECIFICA) Y MANUALES PARA ESTAS OPERACIONES, INCLUSO MONTAJE Y DESMONTAJE DE MEDIOS DE SUSTENTACION PROVISIONAL, LIMPIEZA Y RETIRADA A ALMACEN, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. * MEDIDA LA UNIDAD RETIRADA. <i>Mano de obra</i> <i>Medios auxiliares</i>	11,75 1,39	13,14
1.8	UD. DESMONTAJE DE ELEMENTOS TENSORES INFERIORES (TENSORES DE OJALES Y ESLIGAS) DE PAÑOS VERTICALES DE CERRAMIENTO (TELAS PLASTIFICADAS) ASI COMO BALLENAS METALICAS, EJECUTADO CON MEDIOS DE ELEVACIÓN MECÁNICOS (INCLUIDOS EN PARTIDA ESPECIFICA) Y MANUALES PARA ESTAS OPERACIONES, INCLUSO APILADO PARA SU REUTILIZACION DE BALLENAS Y TENSORES CON ESLIGAN PARA SU REUTILIZACION, MONTAJE Y DESMONTAJE DE MEDIOS DE SUSTENTACION PROVISIONAL, LIMPIEZA, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. * MEDIDA LA UNIDAD RETIRADA. <i>Mano de obra</i> <i>Medios auxiliares</i>	6,49 0,80	7,29
1.9	UD. SUMINISTRO Y COLOCACION DE NUEVO ELEMENTO SUSPENSOR Y DE CUELGUE SUPERIOR, DE PAÑOS VERTICALES DE CERRAMIENTO (TELAS PLASTIFICADAS) COMPUESTO POR DOBLE MOSQUETON TIPO BOMBERO CON APERTURA EXTERIOR FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE 316, CON BLOQUEO DE SEGURIDAD, CIERRE DE SEGURIDAD, CON CARGA DE ROTURA DE 790 KG, CON ESPESOR DE 14 MM., DE Ø, Y 100 MM., DE LONGITUD TOTAL Y DOBLE ANILLA TIPO "D" FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE 316, DE 50.50 MM., Y 10 MM., DE Ø, COLOCADOS EN LOS EXTREMOS DE PIEZA CINTA DE POLIESTER 2442-050-015 DE EXIT-SLING O SIMILAR DE COLOR AMARILLO O AZUL, DE ALTA TENACIDAD, DE 40 MM., DE ANCHO, DE LONGITUD ADECUADA A LA NIVELACION DE LA BARRA METALICA, CON 4000 DAN (KGF SEGÚN EN 12195-2) DE LC O CAPACIDAD DE AMARRE MINIMA CON VUELTA Y COSIDO PARA ALOJAMIENTO ANILLAS, DE ACUERDO CON CUADRO DE CARGAS TEORICAS EN PLANOS, montaje y DESMONTAJE DE MEDIOS DE ELEVACIÓN Y SUSTENTACION PROVISIONAL, INCLUSO REPLANTEO PREVIO, CONFECCION EN TALLER, TRASLADO A OBRA, EJECUCION SEGUN PROGRAMACION A BASE DE 3-4 PAÑOS SEGUN RAMOS, LIMPIEZA, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. * MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE COLOCADA. INFORMACIÓN ADICIONAL 1: UNIDAD Y/O MATERIALES QUE LA COMPONEN A INCLUIR EN EL PROGRAMA DE MUESTRAS A CONCRETAR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. INFORMACION ADICIONAL 2: UNIDAD Y/O MATERIALES QUE LA COMPONEN A INCLUIR EN EL PLAN DE CONTROL A PROPONER POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. INFORMACION ADICIONAL 4: SE APORTARA DOCUMENTACIÓN DE HOMOLOGACIÓN O CERTIFICADO DE CALIDAD DEL CONJUNTO O DE MATERIALES ESPECÍFICOS QUE LO COMPONEN. <i>Mano de obra</i> <i>Materiales</i> <i>Medios auxiliares</i>	9,70 43,71 6,41	59,82

## Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
1.10	<p>M². CERRAMIENTO VERTICAL SEMITRANSARENTE DE TEJIDO DE HILO DE ALTA TENACIDAD CON RECUBRIMIENTO HIDROFUGO TIPO SOLTIS 92-50273 COLOR ORO O SIMILAR, DE 420 GR/M., 8% DE RADIACION SOLAR QUE PASA A TRAVES DEL TEJIDO, 42% DE RADIACION SOLAR REFLEJADA Y 50% DE RADIACION SOLAR ABSORBIDA POR EL TEJIDO, CON REACCION AL FUEGO TIPO B-S2,D0 O M1, CONFECCION DE PERNILES PARA INSERCIÓN DE BALENAS METALICAS EXISTENTES O DE NUEVA EJECUCION, (COMO P.P. DE LA UNIDAD COMPLETA), CONFECCION EN TALLER DE FALDONES CON NUEVA FIJACION DE PAÑOS A ELEMENTOS EXISTENTES (COMO P.P. DE LA UNIDAD COMPLETA), CON P.P. DE INSERCIÓN DE BALENAS METALICAS PROCEDENTES DE DESMONTAJE O DE NUEVA EJECUCION, CON GANCHOS DE SUJECCION, LIJADO, IMPRIMACION CON MINIO DE PLOMO ELECTROLITICO Y TRES MANOS DE EXMALTE TIPO FERROBRUN MATE LISO, Y SUSTITUCION DE LOS ELEMENTOS DE CUELQUE SUPERIORES A BASE DE ESLINGA-AMARRE (NO INCLUIDAS EN ESTE PRECIO) EJECUTADO CON MEDIOS DE ELEVACIÓN MECÁNICOS Y MANUALES (INCLUIDO EN PADRTIDA ESPECIFICA), BAEROS SUPERIORES E INFERIORESDE IGUALES CARACTERISTICAS AL PAÑO GENERAL, INCLUSO, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. * MEDIDA LA SUPERFICIE TEORICA TOTALMENTE COLOCADA. INFORMACIÓN ADICIONAL 1: UNIDAD Y/O MATERIALES QUE LA COMPONEN A INCLUIR EN EL PROGRAMA DE MUESTRAS A CONCRETAR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. INFORMACION ADICIONAL 2: UNIDAD Y/O MATERIALES QUE LA COMPONEN A INCLUIR EN EL PLAN DE CONTROL A PROPONER POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. INFORMACION ADICIONAL 4: SE APORTARA DOCUMENTACIÓN DE HOMOLOGACIÓN O CERTIFICADO DE CALIDAD DEL CONJUNTO O DE MATERIALES ESPECÍFICOS QUE LO COMPONEN.</p> <p><i>Mano de obra</i> <i>Materiales</i> <i>Medios auxiliares</i></p>	<p>4,91 135,76 16,91</p>	157,58
1.11	<p>UD. COLOCACION DE ELEMENTO TENSOR INFERIOR EXISTENTE PROCEDENTE DE DESMONTAJE, SUSTENTANTE DE PAÑOS VERTICALES DE CERRAMIENTO (TELAS PLASTIFICADAS) BALENAS METALICAS REPARADAS, LIJADAS Y PINTADAS, A BASE DE ESLINGA-AMARRE TIPO RB5040-01-8.50 DE EXIT-SLING O SIMILAR CON TENSOR DE UNA SOLA PARTE SISTEMA ANTIRRETORNO Y CINTA DE POLIESTER 2442-050-015 O SIMILAR DE COLOR AMARILLO O AZUL, DE ALTA TENACIDAD, DE 40 MM., DE ANCHO, 3.50 DE LONGITUD MINIMA DESARROLLADA, CON 4000 DAN (KGF SEGÚN EN 12195-2) DE LC O CAPACIDAD DE AMARRE MINIMA CON RECOGIDA O ANULACION DE SOBRENTE DEJANDO 25 CMS., TRAS EL TENSADO, DE ACUERDO CON CUADRO DE CARGAS TEORICAS EN PLANOS, MONTADA EN DOBLE LINEA PASADA POR OJAL DE SUJECCIÓN METALICO EXISTENTE, INCLUSO REPARACION Y REPASO DE LOS ELEMENTOS FIJOS DE CUELQUE (OJALES) MEDIANTE LIJADO DE ARGOLLAS Y PINTURA CON ESMALTE ANTIOXIDANTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE MEDIOS DE ELEVACIÓN Y SUSTENTACION PROVISIONAL, TENSADO, ELIMINACION DE SOBRENTE CON TERMINACION DE CORTE DE ESLINGA, INCLUSO LIMPIEZA Y RETIRADA A ALMACEN DE MATERIAL SOBRENTE PROCEDENTE DEL DESMONTAJE, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. * MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE COOCADA. INFORMACIÓN ADICIONAL 1: UNIDAD Y/O MATERIALES QUE LA COMPONEN A INCLUIR EN EL PROGRAMA DE MUESTRAS A CONCRETAR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. INFORMACION ADICIONAL 2: UNIDAD Y/O MATERIALES QUE LA COMPONEN A INCLUIR EN EL PLAN DE CONTROL A PROPONER POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. INFORMACION ADICIONAL 4: SE APORTARA DOCUMENTACIÓN DE HOMOLOGACIÓN O CERTIFICADO DE CALIDAD DEL CONJUNTO O DE MATERIALES ESPECÍFICOS QUE LO COMPONEN.</p> <p><i>Mano de obra</i> <i>Medios auxiliares</i></p>	<p>34,43 4,13</p>	38,56

## Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
1.12	<p>UD. NUEVO ELEMENTO TENSOR INFERIOR SUSTENTANTE DE PAÑOS VERTICALES DE CERRAMIENTO (TELAS PLASTIFICADAS) COMPUESTO POR ESLINGA-AMARRE TIPO RB5040-01-8.50 DE EXIT-SLING O SIMILAR CON TENSOR DE UNA SOLA PARTE SISTEMA ANTIRRETORNO Y CINTA DE POLIESTER 2442-050-015 O SIMILAR DE COLOR AMARILLO O AZUL, DE ALTA TENACIDAD, DE 40 MM., DE ANCHO, 3.50 DE LONGITUD MINIMA DESARROLLADA, CON 4000 DAN (KGF SEGÚN EN 12195-2) DE LC O CAPACIDAD DE AMARRE MINIMA CON RECOGIDA O ANULACION DE SOBRENTE DEJANDO 25 CMS., TRAS EL TENSADO, DE ACUERDO CON CUADRO DE CARGAS TEORICAS EN PLANOS, MONTADA EN DOBLE LINEA PASADA POR OJAL DE SUJECCIÓN METALICO EXISTENTE, INCLUSO REPARACION Y REPASO DE LOS ELEMENTOS FIJOS DE CUELQUE (OJALES) MEDIANTE LIJADO DE ARGOLLAS Y PINTURA CON ESMALTE ANTIOXIDANTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE MEDIOS DE ELEVACIÓN Y SUSTENTACION PROVISIONAL, TENSADO, ELIMINACION DE SOBRENTE CON TERMINACION DE CORTE DE ESLINGA, INCLUSO LIMPIEZA Y RETIRADA A ALMACEN DE MATERIAL SOBRENTE PROCEDENTE DEL DESMONTAJE, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. * MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE COOCADA. INFORMACIÓN ADICIONAL 1: UNIDAD Y/O MATERIALES QUE LA COMPONEN A INCLUIR EN EL PROGRAMA DE MUESTRAS A CONCRETAR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. INFORMACION ADICIONAL 2: UNIDAD Y/O MATERIALES QUE LA COMPONEN A INCLUIR EN EL PLAN DE CONTROL A PROPONER POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. INFORMACION ADICIONAL 4: SE APORTARA DOCUMENTACIÓN DE HOMOLOGACIÓN O CERTIFICADO DE CALIDAD DEL CONJUNTO O DE MATERIALES ESPECÍFICOS QUE LO COMPONEN.</p> <p><i>Mano de obra</i> <i>Materiales</i> <i>Medios auxiliares</i></p> <p><b>2 PLAN DE CONTROL</b></p>	10,88 19,41 3,65	33,94
2.1	<p>P.A. CONJUNTO DE ENSAYOS, PRUEBAS Y CONTROLES ESPECÍFICOS A REALIZAR SOBRE AQUELLAS UNIDADES DE OBRAS Y MATERIALES DETERMINADAS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA, QUE SE ENCUENTRAN EXPRESAMENTE INDICADOS EN LOS EPÍGRAFES DE LAS PARTIDAS O A RELACIONAR EN LA PROPUESTA DE PLAN DE CONTROL, INCLUIDOS EN AQUELLAS COMO PARTE PROPORCIONAL DE LAS MISMAS, EN LA SUPUESTA DESCOMPOSICIÓN DE SUS PRECIOS O POR EXPRESA MENCION EN EL P.P.C.A. DEL CONTRATO * MEDIDAS EN LAS UNIDADES DE OBRAS DE FORMA GENERAL Y PARTICULARMENTE EN EL PLAN DE CONTROL ELABORADO POR LABORATORIO HOMOLOGADO Y POR LA CONSTRUCTORA Y A APROBAR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. INFORMACION ADICIONAL 7: VER ANEXO SOBRE EVALUACIÓN E INCLUSIÓN DE LOS GASTOS DERIVADOS DEL PLAN DE CONTROL EN LOS PROYECTOS DE OBRAS SUJETAS A LA L.O.E., C.T.E. Y L.C.S.P. Y SUS DESARROLLOS.</p> <p><i>Sin descomposición</i></p> <p><b>3 SEGURIDAD Y SALUD</b></p>	680,00	680,00

**Cuadro de precios nº 2**

Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
3.1	<p>P.A. CONJUNTO DE MEDIDAS, UNIDADES Y MATERIALES NECESARIOS Y NORMATIVOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA EJECUCION DE TODAS LAS UNIDADES DE OBRA, INCLUIDAS EN CADA UNA DE ELLAS POR MENCION EXPRESA EN LOS EPIGRAFES, COMO PARTE PROPORCIONAL DE LAS MISMAS, EN LA SUPUESTA DESCOMPOSICION DE SUS PRECIOS, A RELACIONAR EN EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD A DESARROLLAR EN SU CASO O EN ATENCIÓN A OBRAS MENORES EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 31/1995, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, Y DE SU DESARROLLO POR R.D. 39/1997, DE 17 DE ENERO, QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, EN PARTICULAR EN TODO LO QUE SE REFIERE A LOS PRINCIPIOS DE LA ACCIÓN PREVENTIVA (ART.15 DE LA LEY) Y PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA (ART. 8 DEL REGLAMENTO). * MEDIDA EN CADA UNIDAD DE OBRA DE FORMA GENERAL, PARTICULARMENTE EN EL PLAN DE SEGURIDAD DE LA MISMA UNA VEZ QUE ESTE, SI PROCEDE, SE APRUEBE, O CONTENIDAS EN DOCUMENTO PREVENTIVO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL COMPLEMENTARIO PARA ESTUDIOS Y PROYECTOS TÉCNICOS FUERA DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL R.D. 1627/1997. INFORMACION ADICIONAL 6: VER ANEXO SOBRE EVALUACIÓN E INCLUSIÓN DE LOS GASTOS DERIVADOS DEL PLAN DE CONTROL EN LOS PROYECTOS DE OBRAS SUJETAS A LA L.O.E., C.T.E. Y L.C.S.P. Y SUS DESARROLLOS.</p> <p align="center"><i>Sin descomposición</i></p>	1.204,65	1.204,65
<b>4 GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS</b>			
4.1	<p>M³. CANON DE VERTIDO POR ENTREGA A GESTOR AUTORIZADO DE RESIDUOS PELIGROSOS DE ESCOMBROS Y MATERIALES DIVERSOS CONTENIENDO SUSTANCIAS PELIGROSAS PROCEDENTES DE LA CONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS (EXCEPTO LOS QUE CONTIENEN FIBROCEMENTO CON AMIANTO) SIN INCLUIR LA RETIRADA LA CARGA Y EL TRANSPORTE. * MEDIDO EL VOLUMEN PREVISTO EN PROYECTO Y ENTREGADO EN EL GESTOR AUTORIZADO CON EMISION DE JUSTIFICANTE CORRESPONDIENTE.</p> <p align="center"><i>Sin descomposición</i></p>	5,00	5,00



---

## MP2 . Mediciones

---

OBRA: REPOSIC. CERRAMIENTOS LAT. SUR Y ESTE	SITUACION: PARQUE ARQUEOL. CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO: Luis Zarandieta Nuñez. Arq. Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	PAGINA: 1

## LISTADO DE MEDICIONES

### Capítulo 1 : ACTUACION SOBRE CERRAMIENTOS LATERALES

- 1.1 M<sup>2</sup>. CANON O TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO MEDIANTE LA OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL CON ANDAMIOS FIJOS Y MÓVILES, Y OTRAS INSTALACIONES ANÁLOGAS, PRODUCIDOS CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN U OBRA EN ZONAS PÚBLICAS DEL CASCO URBANO O CENTRO DE LA CIUDAD (ART.6 ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL AYUNTAMIENTO DE GILDAR. BOP DE LAS PALMAS Nº 42 DE 31 DE JULIO DE 2008). MEDIDA SUPERFICIE OCUPADA DEL VIAL EN CUESTION, POR CADA DIA EFECTIVO. INFORMACION ADICIONAL 4: SE APORTARA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA LIQUIDACION EFECTUADA.

Situacion	Elemento	Uds.	Longitud	Latitud [Kg/Sup/Vol]	Altura [Kg/Sup/Vo]	Parcial	Total
Calle Cueva Pintada.		1,00		358,70		358,70	
Calle Jose Maria Gil.		1,00		182,10		182,10	
	Dias para Toma de datos.	1,00					540,80
Fachada Sur (34 a 73)		1,00		358,70		358,70	
Calle Jose Maria Gil. Fachada Este (99 a 102)		1,00		182,10		182,10	
	Dias para Desmontaje y Montaje de elementos ocupando via publica.	21,00					11.356,80
<b>Total M<sup>2</sup>. :</b>							<b>11.897,60</b>

- 1.2 M<sup>2</sup>. Y DIA DE ALQUILER DE MEDIO AUXILIAR PARA TOMA DE DATOS, TIPO PLATAFORMA ELEVADORA DE TIJERA O SIMILAR, MOTOR DIÉSEL, DE 18 M., DE ALTURA MÁXIMA DE TRABAJO, PARA LA TOMA DE DATOS Y REPLANTEO DE LA ACTUALIDAD REALIZADO POR PERSONAL ESPECIALIZADO, CONSIDERANDO COMO SUPERFICIE DE LA MISMA LA RESULTANTE DE LA SUPERFICIE A TRATAR, CON P.P DE ZONAS SIN APLICACION, INCLUSO TRANSPORTE DE MAQUINARIA A OBRA, TRASLADO DE LOS MISMOS DURANTE LOS TRABAJOS, RETIRADA DE MAQUINARIA, REVISIONES PERIODICAS PARA GARANTIZAR SU ESTABILIDAD Y CONDICIONES DE SEGURIDAD, COMBUSTIBLE, AMORTIZACION EN FORMA DE ALQUILER DIARIO, MANTENIMIENTO Y EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. \* MEDIDO LA SUPERFICIE TEORICA DE LOS PAÑOS TRATADOS POR EL TIEMPO (DIAS NATURALES OCUPADOS).

Situacion	Elemento	Uds.	Longitud	Latitud [Kg/Sup/Vol]	Altura [Kg/Sup/Vo]	Parcial	Total
Faldon 34n		1,00		0,90	9,65	8,69	
Faldon 34		1,00		4,55	7,30	33,22	
Faldon 34-35		1,00		0,90	7,30	6,57	
Faldon 35		1,00		2,95	7,30	21,54	
Faldon 35-36		1,00		0,90	7,30	6,57	
Faldon 36		1,00		3,20	7,60	24,32	
Faldon 36-37		1,00		0,90	7,60	6,84	
Faldon 37		1,00		3,15	7,35	23,15	
Faldon 37-38		1,00		0,90	7,10	6,39	
Faldon 38		1,00		3,15	7,10	22,37	
Faldon 38-39		1,00		0,90	7,10	6,39	
Faldon 39		1,00		2,95	6,95	20,50	
Faldon 40		1,00		2,95	6,70	19,77	
Faldon 40-41		1,00		0,90	6,60	5,94	
Faldon 41		1,00		2,90	6,55	19,00	
Faldon 41-42		1,00		0,90	6,45	5,81	
Faldon 42		1,00		2,90	6,35	18,42	
Faldon 42-43		1,00		0,90	6,30	5,67	
Faldon 43		1,00		2,90	6,20	17,98	
Faldon 44		1,00		2,80	6,05	16,94	
Faldon 44-45		1,00		0,90	6,00	5,40	
Faldon 45		1,00		2,95	5,90	17,41	
Faldon 45-46		1,00		0,90	5,85	5,27	

OBRA: REPOSIC. CERRAMIENTOS LAT. SUR Y ESTE	SITUACION: PARQUE ARQUEOL. CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO: Luis Zarandieta Nuñez. Arq. Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	PAGINA: 2

## LISTADO DE MEDICIONES

### Capítulo 1 : ACTUACION SOBRE CERRAMIENTOS LATERALES

Faldon 46	1,00	2,90	5,75	16,68
Faldon 46-47	1,00	0,90	5,65	5,09
Faldon 47	1,00	2,60	5,60	14,56
Faldon 48	1,00	1,95	5,35	10,43
Faldon 49	1,00	3,70	5,10	18,87
Faldon 50	1,00	2,85	5,00	14,25
Faldon 50-51	1,00	0,90	4,95	4,46
Faldon 51	1,00	2,85	4,90	13,97
Faldon 50-51	1,00	0,90	4,85	4,37
Faldon 52	1,00	2,85	4,85	13,82
Faldon 52-53	1,00	0,90	4,80	4,32
Faldon 53	1,00	2,85	4,75	13,54
Faldon 53-54	1,00	0,90	4,70	4,23
Faldon 54	1,00	3,15	4,70	14,81
Faldon 54-55	1,00	0,90	4,70	4,23
Faldon 55	1,00	2,80	4,55	12,74
Faldon 55-56	1,00	0,90	4,45	4,01
Faldon 56	1,00	2,95	4,35	12,83
Faldon 56-57	1,00	0,90	4,25	3,83
Faldon 57	1,00	2,95	4,20	12,39
Faldon 57-58	1,00	0,90	4,10	3,69
Faldon 58	1,00	2,95	4,05	11,95
Faldon 58-59	1,00	0,90	3,95	3,56
Faldon 59	1,00	2,95	3,85	11,36
Faldon 59-60	1,00	0,90	3,80	3,42
Faldon 60	1,00	2,95	3,70	10,92
Faldon 60-61	1,00	0,90	3,60	3,24
Faldon 61	1,00	2,95	3,50	10,33
Faldon 61-62	1,00	0,90	3,45	3,11
Faldon 62	1,00	3,00	3,35	10,05
Faldon 62-63	1,00	0,90	3,30	2,97
Faldon 63	1,00	2,85	3,20	9,12
Faldon 63-64	1,00	0,90	3,10	2,79
Faldon 64	1,00	2,95	3,00	8,85
Faldon 64-65	1,00	0,90	2,95	2,66
Faldon 65	1,00	2,90	2,85	8,27
Faldon 65-66	1,00	0,90	2,80	2,52
Faldon 66	1,00	3,00	2,70	8,10
Faldon 67	1,00	2,80	2,60	7,28
Faldon 67-68	1,00	0,90	2,60	2,34
Faldon 68	1,00	2,80	2,60	7,28
Faldon 68-69	1,00	0,90	2,55	2,30
Faldon 69	1,00	2,80	2,55	7,14
Faldon 69-70	1,00	0,90	2,55	2,30
Faldon 70	1,00	2,85	2,50	7,13
Faldon 70-71	1,00	0,90	2,50	2,25
Faldon 71	1,00	2,85	2,55	7,27
Faldon 71-72	1,00	0,90	2,55	2,30
Faldon 72	1,00	2,55	2,50	6,38
Faldon 72-73	1,00	0,90	2,45	2,21
Faldon 73	1,00	3,40	2,55	8,67
Faldon 74	1,00	4,20	5,20	21,84
Faldon 75	1,00	1,85	5,50	10,18
Faldon 76	1,00	1,35	3,55	4,79
Faldon 77	1,00	3,05	4,25	12,96
Faldon 78	1,00	3,20	5,15	16,48
Faldon 79	1,00	3,00	5,60	16,80
Faldon 80	1,00	3,50	5,90	20,65
Faldon 81	1,00	3,35	6,35	21,27
Faldon 82	1,00	3,35	6,85	22,95
Faldon 83	1,00	3,40	6,90	23,46
Faldon 84	1,00	2,95	7,50	22,13
Faldon 85	1,00	3,60	7,80	28,08

OBRA: REPOSIC. CERRAMIENTOS LAT. SUR Y ESTE	SITUACION: PARQUE ARQUEOL. CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO: Luis Zarandieta Nuñez. Arq. Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	PAGINA: 3

## LISTADO DE MEDICIONES

### Capítulo 1 : ACTUACION SOBRE CERRAMIENTOS LATERALES

Faldon 86	1,00	3,40	8,40	28,56	
Faldon 87	1,00	3,10	6,80	21,08	
Faldon 88	1,00	3,40	7,35	24,99	
Faldon 89	1,00	3,00	7,75	23,25	
Faldon 90	1,00	3,80	8,10	30,78	
Faldon 90'	1,00	1,40	4,45	6,23	
Faldon 91	1,00	2,85	4,75	13,54	
Faldon 92	1,00	2,85	5,35	15,25	
Faldon 93	1,00	2,85	3,90	11,12	
Faldon 94	1,00	2,85	4,50	12,83	
Faldon 95	1,00	2,85	5,05	14,39	
Faldon 96	1,00	2,85	5,65	16,10	
Faldon 97	1,00	2,90	5,55	16,10	
Faldon 98	1,00	2,90	6,15	17,84	
Faldon 98'	1,00	1,15	6,55	7,53	
Faldon 99	1,00	1,90	6,75	12,83	
Faldon 100	1,00	2,85	5,15	14,68	
Faldon 101	1,00	2,80	5,45	15,26	
Faldon 102	1,00	3,05	6,00	18,30	
Faldon 103'	1,00	1,10	6,25	6,88	
Faldon 103	1,00	2,15	4,60	9,89	
Faldon 104	1,00	3,75	4,80	18,00	
Faldon 105	1,00	3,75	5,20	19,50	
Faldon 106	1,00	3,75	3,70	13,88	
Faldon 107	1,00	3,30	4,25	14,03	
Faldon 108	1,00	3,15	4,80	15,12	
Faldon 109	1,00	3,05	5,25	16,01	
Faldon 110	1,00	3,15	5,70	17,96	
Faldon 111	1,00	3,15	6,20	19,53	
Faldon 112	1,00	4,45	6,80	30,26	
Dia de toma de datos	1,00			1.432,66	
				<b>Total M<sup>2</sup>. :</b>	<b>1.432,66</b>

- 1.3 M<sup>2</sup>. Y DIA DE ALQUILER DE MEDIO AUXILIAR PARA TOMA DE DATOS, TIPO ANDAMIO TUBULAR NORMALIZADO, TIPO MULTIDIRECCIONAL, HASTA 20 M., DE ALTURA MÁXIMA DE TRABAJO, FORMADO POR ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE, DE 48.3 MM., DE DIÁMETRO Y 3.2 MM., DE ESPESOR, SIN DUPLICIDAD DE ELEMENTOS VERTICALES, COMPUESTO POR PLATAFORMAS DE TRABAJO DE 60 CMS., DE ANCHO, DISPUESTAS CADA 2 M., DE ALTURA, ESCALERA INTERIOR CON TRAMPILLA, BARANDILLA TRASERA CON DOS BARRAS Y RODAPIÉ, Y BARANDILLA DELANTERA CON UNA BARRA, COMPATIBLE CON ESCALERAS DE MANO DE GRAN ALTURA, PARA LA TOMA DE DATOS Y REPLANTEO DE LA ACTUALIDAD REALIZADO POR PERSONAL ESPECIALIZADO, CONSIDERANDO COMO SUPERFICIE DE LA MISMA LA RESULTANTE DE LA SUPERFICIE A TRATAR, CON P.P DE ZONAS SIN APLICACION, INCLUSO TRANSPORTE DE ELEMENTOS A OBRA, MONTAJE Y DESMONTAJE PARA TRASLADOS DE LOS MISMOS DURANTE LOS TRABAJOS, AMORTIZACION EN FORMA DE ALQUILER DIARIO, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. \* MEDIDO LA SUPERFICIE TEORICA DE LOS PAÑOS TRATADOS POR EL TIEMPO INVERTIDO (DIAS NATURALES OCUPADOS).

Situacion	Elemento	Uds.	Longitud	Latitud [Kg/Sup/Vol]	Altura [Kg/Sup/Vo]	Parcial	Total
Faldon 91		1,00		2,85	4,75	13,54	
Faldon 92		1,00		2,85	5,35	15,25	
Faldon 93		1,00		2,85	3,90	11,12	
Faldon 94		1,00		2,85	4,50	12,83	
Faldon 95		1,00		2,85	5,05	14,39	
Faldon 96		1,00		2,85	5,65	16,10	
Faldon 97		1,00		2,90	5,55	16,10	
Faldon 98		1,00		2,90	6,15	17,84	

OBRA: REPOSIC. CERRAMIENTOS LAT. SUR Y ESTE	SITUACION: PARQUE ARQUEOL. CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO: Luis Zarandieta Nuñez. Arq. Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	PAGINA: 4

## LISTADO DE MEDICIONES

### Capítulo 1 : ACTUACION SOBRE CERRAMIENTOS LATERALES

Faldon 98'	1,00	1,15	6,55	7,53
Faldon 99	1,00	1,90	6,75	12,83
Faldon 100	1,00	2,85	5,15	14,68
Faldon 101	1,00	2,80	5,45	15,26
Faldon 102	1,00	3,05	6,00	18,30
Faldon 103'	1,00	1,10	6,25	6,88
Faldon 103	1,00	2,15	4,60	9,89
Faldon 104	1,00	3,75	4,80	18,00
Faldon 105	1,00	3,75	5,20	19,50
Faldon 106	1,00	3,75	3,70	13,88
Faldon 107	1,00	3,30	4,25	14,03
Faldon 108	1,00	3,15	4,80	15,12
Faldon 109	1,00	3,05	5,25	16,01
Faldon 110	1,00	3,15	5,70	17,96
Faldon 111	1,00	3,15	6,20	19,53
Faldon 112	1,00	4,45	6,80	30,26
Día en toma de datos.	1,00			366,83

Total M<sup>2</sup>. : 366,83

- 1.4 M<sup>2</sup>. Y DIA DE ALQUILER DE MEDIO AUXILIAR TIPO PLATAFORMA ELEVADORA DE TIJERA O SIMILAR, MOTOR DIÉSEL, DE 18 M., DE ALTURA MÁXIMA DE TRABAJO, PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN CERRAMIENTOS LATERALES, CONSIDERANDO COMO SUPERFICIE DE LA MISMA LA RESULTANTE DE LA SUPERFICIE A TRATAR, CON P.P DE ZONAS SIN ACTUACION, INCLUSO RED FLEXIBLE, TIPO MOSQUITERA MONOFILAMENTO, DE POLIETILENO 100%, MONTAJE Y DESMONTAJE, TRANSPORTE DE MAQUINARIA A OBRA, TRASLADO DE LOS MISMOS DURANTE LOS TRABAJOS, RETIRADA DE MAQUINARIA, REVISIONES PERIODICAS PARA GARANTIZAR SU ESTABILIDAD Y CONDICIONES DE SEGURIDAD, COMBUSTIBLE, AMORTIZACION EN FORMA DE ALQUILER DIARIO, MANTENIMIENTO Y EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. \* MEDIDO LA SUPERFICIE TEORICA DE LOS PAÑOS TRATADOS POR EL TIEMPO (DIAS NATURALES OCUPADOS).

Situacion	Elemento	Uds.	Longitud	Latitud [Kg/Sup/Vol]	Altura [Kg/Sup/Vo]	Parcial	Total
Faldon 99		1,00		1,90	6,75	12,83	
Faldon 100		1,00		2,85	5,15	14,68	
Faldon 101		1,00		2,80	5,45	15,26	
Faldon 102		1,00		3,05	6,00	18,30	
Fachada Este Sec. 1: PISnPTe. Dias de Montaje y Desmontaje (4/4)							61,07
Faldon 74		1,00		4,20	5,20	21,84	
Faldon 75		1,00		1,85	5,50	10,18	
Faldon 76		1,00		1,35	3,55	4,79	
Faldon 77		1,00		3,05	4,25	12,96	
Faldon 78		1,00		3,20	5,15	16,48	
Faldon 79		1,00		3,00	5,60	16,80	
Faldon 80		1,00		3,50	5,90	20,65	
Faldon 81		1,00		3,35	6,35	21,27	
Faldon 82		1,00		3,35	6,85	22,95	
Faldon 83		1,00		3,40	6,90	23,46	
Faldon 84		1,00		2,95	7,50	22,13	
Faldon 85		1,00		3,60	7,80	28,08	
Faldon 86		1,00		3,40	8,40	28,56	
Faldon 87		1,00		3,10	6,80	21,08	
Faldon 88		1,00		3,40	7,35	24,99	
Faldon 89		1,00		3,00	7,75	23,25	
Faldon 90		1,00		3,80	8,10	30,78	
Faldon 90'		1,00		1,40	4,45	6,23	

OBRA: REPOSIC. CERRAMIENTOS LAT. SUR Y ESTE	SITUACION: PARQUE ARQUEOL. CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO: Luis Zarandieta Nuñez. Arq. Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	PAGINA: 5

## LISTADO DE MEDICIONES

### Capítulo 1 : ACTUACION SOBRE CERRAMIENTOS LATERALES

Fachada Este Sec. 3: PISnPTn. Dias de Montaje y Desmontaje (18/4)					1.604,16
Faldon 34n	1,00	0,90	9,64	8,68	
Faldon 34	1,00	4,55	7,29	33,17	
Faldon 34-35	1,00	0,90	7,29	6,56	
Faldon 35	1,00	2,95	7,29	21,51	
Faldon 35-36	1,00	0,90	7,29	6,56	
Faldon 36	1,00	3,20	7,59	24,29	
Faldon 36-37	1,00	0,90	7,59	6,83	
Faldon 37	1,00	3,15	7,33	23,09	
Faldon 37-38	1,00	0,90	7,07	6,36	
Faldon 38	1,00	3,15	7,07	22,27	
Faldon 38-39	1,00	0,90	7,07	6,36	
Faldon 39	1,00	2,95	6,92	20,41	
Faldon 40	1,00	2,95	6,68	19,71	
Faldon 40-41	1,00	0,90	6,59	5,93	
Faldon 41	1,00	2,90	6,51	18,88	
Faldon 41-42	1,00	0,90	6,43	5,79	
Faldon 42	1,00	2,90	6,35	18,42	
Faldon 42-43	1,00	0,90	6,26	5,63	
Faldon 43	1,00	2,90	6,18	17,92	
Faldon 44	1,00	2,80	6,03	16,88	
Faldon 44-45	1,00	0,90	5,96	5,36	
Faldon 45	1,00	2,95	5,89	17,38	
Faldon 45-46	1,00	0,90	5,81	5,23	
Faldon 46	1,00	2,90	5,73	16,62	
Faldon 46-47	1,00	0,90	5,64	5,08	
Faldon 47	1,00	2,60	5,56	14,46	
Faldon 48	1,00	1,95	5,32	10,37	
Faldon 49	1,00	3,70	5,09	18,83	
Faldon 50	1,00	2,85	4,98	14,19	
Faldon 50-51	1,00	0,90	4,94	4,45	
Faldon 51	1,00	2,85	4,90	13,97	
Faldon 50-51	1,00	0,90	4,85	4,37	
Faldon 52	1,00	2,85	4,81	13,71	
Faldon 52-53	1,00	0,90	4,76	4,28	
Faldon 53	1,00	2,85	4,72	13,45	
Faldon 53-54	1,00	0,90	4,67	4,20	
Faldon 54	1,00	3,15	4,67	14,71	
Faldon 54-55	1,00	0,90	4,67	4,20	
Faldon 55	1,00	2,80	4,55	12,74	
Faldon 55-56	1,00	0,90	4,42	3,98	
Faldon 56	1,00	2,95	4,34	12,80	
Faldon 56-57	1,00	0,90	4,25	3,83	
Faldon 57	1,00	2,95	4,17	12,30	
Faldon 57-58	1,00	0,90	4,08	3,67	
Faldon 58	1,00	2,95	4,01	11,83	
Faldon 58-59	1,00	0,90	3,93	3,54	
Faldon 59	1,00	2,95	3,85	11,36	
Faldon 59-60	1,00	0,90	3,77	3,39	
Faldon 60	1,00	2,95	3,68	10,86	
Faldon 60-61	1,00	0,90	3,59	3,23	
Faldon 61	1,00	2,95	3,50	10,33	
Faldon 61-62	1,00	0,90	3,41	3,07	
Faldon 62	1,00	3,00	3,34	10,02	
Faldon 62-63	1,00	0,90	3,27	2,94	
Faldon 63	1,00	2,85	3,18	9,06	
Faldon 63-64	1,00	0,90	3,08	2,77	
Faldon 64	1,00	2,95	3,00	8,85	
Faldon 64-65	1,00	0,90	2,91	2,62	
Faldon 65	1,00	2,90	2,85	8,27	
Faldon 65-66	1,00	0,90	2,78	2,50	

OBRA: REPOSIC. CERRAMIENTOS LAT. SUR Y ESTE	SITUACION: PARQUE ARQUEOL. CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO: Luis Zarandieta Nuñez. Arq. Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	PAGINA: 6

## LISTADO DE MEDICIONES

### Capítulo 1 : ACTUACION SOBRE CERRAMIENTOS LATERALES

Faldon 66	1,00	3,00	2,70	8,10
Faldon 67	1,00	2,80	2,59	7,25
Faldon 67-68	1,00	0,90	2,57	2,31
Faldon 68	1,00	2,80	2,56	7,17
Faldon 68-69	1,00	0,90	2,54	2,29
Faldon 69	1,00	2,80	2,53	7,08
Faldon 69-70	1,00	0,90	2,51	2,26
Faldon 70	1,00	2,85	2,50	7,13
Faldon 70-71	1,00	0,90	2,49	2,24
Faldon 71	1,00	2,85	2,52	7,18
Faldon 71-72	1,00	0,90	2,54	2,29
Faldon 72	1,00	2,55	2,49	6,35
Faldon 72-73	1,00	0,90	2,44	2,20
Faldon 73	1,00	3,40	2,51	8,53
Fachada Este Sec. 2: PISnPTn. Dias de Montaje y Desmontaje (74/4)				18,50
Varios				1,00
Varios				5,00
				706,45
				706,45
				3.532,25
Total M <sup>2</sup> . :				18.266,81

- 1.5 M<sup>2</sup>. Y DIA DE ALQUILER DE MEDIO AUXILIAR TIPO ANDAMIO TUBULAR NORMALIZADO, TIPO MULTIDIRECCIONAL, HASTA 20 M., DE ALTURA MÁXIMA DE TRABAJO, FORMADO POR ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE, DE 48.3 MM., DE DIÁMETRO Y 3.2 MM., DE ESPESOR, SIN DUPLICIDAD DE ELEMENTOS VERTICALES, COMPUESTO POR PLATAFORMAS DE TRABAJO DE 60 CMS., DE ANCHO, DISPUESTAS CADA 2 M., DE ALTURA, ESCALERA INTERIOR CON TRAMPILLA, BARANDILLA TRASERA CON DOS BARRAS Y RODAPIÉ, Y BARANDILLA DELANTERA CON UNA BARRA, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE FACHADA CONSIDERANDO COMO SUPERFICIE DE LA MISMA LA RESULTANTE DE LA SUPERFICIE A TRATAR, CON P.P DE ZONAS SIN ACTUACION, INCLUSO RED FLEXIBLE, TIPO MOSQUITERA MONOFILAMENTO, DE POLIETILENO 100%, MONTAJE Y DESMONTAJE, TRANSPORTE DE ELEMENTOS A OBRA, TRASLADO DE LOS MISMOS DURANTE LOS TRABAJOS, RETIRADA DEL MATERIAL A ALMACEN, REVISIONES PERIODICAS PARA GARANTIZAR SU ESTABILIDAD Y CONDICIONES DE SEGURIDAD, AMORTIZACION EN FORMA DE ALQUILER DIARIO, DE PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. \* MEDIDO LA SUPERFICIE TEORICA DE LOS PAÑOS TRATADOS POR EL TIEMPO (DIAS NATURALES OCUPADOS).

Situacion	Elemento	Uds.	Longitud	Latitud [Kg/Sup/Vol]	Altura [Kg/Sup/Vo]	Parcial	Total
Faldon 91		1,00		2,85	4,75	13,54	
Faldon 92		1,00		2,85	5,35	15,25	
Faldon 93		1,00		2,85	3,90	11,12	
Faldon 94		1,00		2,85	4,50	12,83	
Faldon 95		1,00		2,85	5,05	14,39	
Faldon 96		1,00		2,85	5,65	16,10	
Faldon 97		1,00		2,90	5,55	16,10	
Faldon 98		1,00		2,90	6,15	17,84	
Faldon 98'		1,00		1,15	6,55	7,53	
Faldon 99		1,00		1,90	6,75	12,83	
Faldon 104		1,00		3,75	4,80	18,00	
Faldon 105		1,00		3,75	5,20	19,50	
Faldon 106		1,00		3,75	3,70	13,88	
Faldon 107		1,00		3,30	4,25	14,03	
Faldon 108		1,00		3,15	4,80	15,12	
Faldon 109		1,00		3,05	5,25	16,01	
Faldon 110		1,00		3,15	5,70	17,96	
Faldon 111		1,00		3,15	6,20	19,53	

OBRA: REPOSIC. CERRAMIENTOS LAT. SUR Y ESTE	SITUACION: PARQUE ARQUEOL. CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO: Luis Zarandieta Nuñez. Arq. Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	PAGINA: 7

## LISTADO DE MEDICIONES

### Capítulo 1 : ACTUACION SOBRE CERRAMIENTOS LATERALES

Faldon 112	1,00	4,45	6,80	30,26
Faldon 100	1,00	2,85	5,15	14,68
Faldon 101	1,00	2,80	5,45	15,26
Faldon 102	1,00	3,05	6,00	18,30
Faldon 103'	1,00	1,10	6,25	6,88
Faldon 103	1,00	2,15	4,60	9,89
Fachada Este. Dias en Desmontaje y Montaje (20/3)				7,00
				2.567,81
Varios	1,00	706,45		706,45
Varios				4,00
				2.825,80
				<b>Total M². : 5.393,61</b>

- 1.6 UD. DESMONTAJE DE ELEMENTOS DE CUELGUE SUPERIORES (CADENAS Y/O ESLINGAS EXISTENTES) SUSTENTANTES DE PAÑOS VERTICALES DE CERRAMIENTO (TELAS PLASTIFICADAS) ASI COMO BALLENAS METALICAS, EJECUTADO CON MEDIOS DE ELEVACIÓN MECÁNICOS (INCLUIDOS EN PARTIDA ESPECIFICA) Y MANUALES PARA ESTAS OPERACIONES, INCLUSO APILADO PARA SU REUTILIZACION DE LAS BALLENAS, MONTAJE Y DESMONTAJE DE MEDIOS DE SUSTENTACION PROVISIONAL, LIMPIEZA Y RETIRADA A ALMACEN Y A ZONA DE ACOPIADOS DE MATERIAL SOBRENTE PARA POSTERIOR REUTILIZACION, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. \* MEDIDA LA UNIDAD RETIRADA.

Situacion	Elemento	Uds.	Longitud	Latitud [Kg/Sup/Vol]	Altura [Kg/Sup/Vo]	Parcial	Total
Faldon 34		4,00				4,00	
Faldon 34-35		2,00				2,00	
Faldon 35		3,00				3,00	
Faldon 35-36		2,00				2,00	
Faldon 36		3,00				3,00	
Faldon 36-37		2,00				2,00	
Faldon 37		3,00				3,00	
Faldon 37-38		2,00				2,00	
Faldon 38		3,00				3,00	
Faldon 38-39		2,00				2,00	
Faldon 39		3,00				3,00	
Faldon 40		3,00				3,00	
Faldon 40-41		2,00				2,00	
Faldon 41		3,00				3,00	
Faldon 41-42		2,00				2,00	
Faldon 42		3,00				3,00	
Faldon 42-43		2,00				2,00	
Faldon 43		3,00				3,00	
Faldon 44		3,00				3,00	
Faldon 44-45		2,00				2,00	
Faldon 45		3,00				3,00	
Faldon 45-46		2,00				2,00	
Faldon 46		3,00				3,00	
Faldon 46-47		2,00				2,00	
Faldon 47		3,00				3,00	
Faldon 48		2,00				2,00	
Faldon 49		3,00				3,00	
Faldon 50		3,00				3,00	
Faldon 50-51		2,00				2,00	
Faldon 51		3,00				3,00	
Faldon 50-51		2,00				2,00	
Faldon 52		3,00				3,00	
Faldon 52-53		2,00				2,00	
Faldon 53		3,00				3,00	
Faldon 53-54		2,00				2,00	



OBRA: REPOSIC. CERRAMIENTOS LAT. SUR Y ESTE	SITUACION: PARQUE ARQUEOL. CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO: Luis Zarandieta Nuñez. Arq. Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	PAGINA: 8

## LISTADO DE MEDICIONES

### Capítulo 1 : ACTUACION SOBRE CERRAMIENTOS LATERALES

Faldon 54	3,00	3,00
Faldon 54-55	2,00	2,00
Faldon 55	3,00	3,00
Faldon 55-56	2,00	2,00
Faldon 56	3,00	3,00
Faldon 56-57	2,00	2,00
Faldon 57	3,00	3,00
Faldon 57-58	2,00	2,00
Faldon 58	3,00	3,00
Faldon 58-59	2,00	2,00
Faldon 59	3,00	3,00
Faldon 59-60	2,00	2,00
Faldon 60	3,00	3,00
Faldon 60-61	2,00	2,00
Faldon 61	3,00	3,00
Faldon 61-62	2,00	2,00
Faldon 62	3,00	3,00
Faldon 62-63	2,00	2,00
Faldon 63	3,00	3,00
Faldon 63-64	2,00	2,00
Faldon 64	3,00	3,00
Faldon 64-65	2,00	2,00
Faldon 65	3,00	3,00
Faldon 65-66	2,00	2,00
Faldon 66	3,00	3,00
Faldon 67	3,00	3,00
Faldon 67-68	2,00	2,00
Faldon 68	3,00	3,00
Faldon 68-69	2,00	2,00
Faldon 69	3,00	3,00
Faldon 69-70	2,00	2,00
Faldon 70	3,00	3,00
Faldon 70-71	2,00	2,00
Faldon 71	3,00	3,00
Faldon 71-72	2,00	2,00
Faldon 72	3,00	3,00
Faldon 72-73	2,00	2,00
Faldon 73	3,00	3,00
Faldon 74	3,00	3,00
Faldon 75	2,00	2,00
Faldon 76	2,00	2,00
Faldon 77	3,00	3,00
Faldon 78	3,00	3,00
Faldon 79	3,00	3,00
Faldon 80	3,00	3,00
Faldon 81	3,00	3,00
Faldon 82	3,00	3,00
Faldon 83	3,00	3,00
Faldon 84	3,00	3,00
Faldon 85	3,00	3,00
Faldon 86	3,00	3,00
Faldon 87	3,00	3,00
Faldon 88	3,00	3,00
Faldon 89	3,00	3,00
Faldon 90	3,00	3,00
Faldon 90'	2,00	2,00
Faldon 91	3,00	3,00
Faldon 92	3,00	3,00
Faldon 93	3,00	3,00
Faldon 94	3,00	3,00
Faldon 95	3,00	3,00
Faldon 96	3,00	3,00
Faldon 97	3,00	3,00

OBRA: REPOSIC. CERRAMIENTOS LAT. SUR Y ESTE	SITUACION: PARQUE ARQUEOL. CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO: Luis Zarandieta Nuñez. Arq. Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	PAGINA: 9

## LISTADO DE MEDICIONES

### Capítulo 1 : ACTUACION SOBRE CERRAMIENTOS LATERALES

Faldon 98	3,00	3,00
Faldon 98'	2,00	2,00
Faldon 99	2,00	2,00
Faldon 100	3,00	3,00
Faldon 101	3,00	3,00
Faldon 102	3,00	3,00
Faldon 103'	2,00	2,00
Faldon 103	3,00	3,00
Faldon 104	3,00	3,00
Faldon 105	3,00	3,00
Faldon 106	3,00	3,00
Faldon 107	3,00	3,00
Faldon 108	3,00	3,00
Faldon 109	3,00	3,00
Faldon 110	3,00	3,00
Faldon 111	3,00	3,00
Faldon 112	4,00	4,00
		307,00
Total UD. :		307,00

- 1.7 UD. DESMONTAJE DE PAÑOS DE CERRAMIENTO CONSTITUIDOS POR TELAS EJECUTADO CON MEDIOS DE ELEVACIÓN MECÁNICOS (INCLUIDOS EN PARTIDA ESPECIFICA) Y MANUALES PARA ESTAS OPERACIONES, INCLUSO MONTAJE Y DESMONTAJE DE MEDIOS DE SUSTENTACION PROVISIONAL, LIMPIEZA Y RETIRADA A ALMACEN, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. \* MEDIDA LA UNIDAD RETIRADA.

Situacion	Elemento	Uds.	Longitud	Latitud [Kg/Sup/Vol]	Altura [Kg/Sup/Vo]	Parcial	Total
Faldon 34		1,00				1,00	
Faldon 34-35		1,00				1,00	
Faldon 35		1,00				1,00	
Faldon 35-36		1,00				1,00	
Faldon 36		1,00				1,00	
Faldon 36-37		1,00				1,00	
Faldon 37		1,00				1,00	
Faldon 37-38		1,00				1,00	
Faldon 38		1,00				1,00	
Faldon 38-39		1,00				1,00	
Faldon 39		1,00				1,00	
Faldon 40		1,00				1,00	
Faldon 40-41		1,00				1,00	
Faldon 41		1,00				1,00	
Faldon 41-42		1,00				1,00	
Faldon 42		1,00				1,00	
Faldon 42-43		1,00				1,00	
Faldon 43		1,00				1,00	
Faldon 44		1,00				1,00	
Faldon 44-45		1,00				1,00	
Faldon 45		1,00				1,00	
Faldon 45-46		1,00				1,00	
Faldon 46		1,00				1,00	
Faldon 46-47		1,00				1,00	
Faldon 47		1,00				1,00	
Faldon 48		1,00				1,00	
Faldon 49		1,00				1,00	
Faldon 50		1,00				1,00	
Faldon 50-51		1,00				1,00	
Faldon 51		1,00				1,00	
Faldon 50-51		1,00				1,00	
Faldon 52		1,00				1,00	

OBRA: REPOSIC. CERRAMIENTOS LAT. SUR Y ESTE	SITUACION: PARQUE ARQUEOL. CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO: Luis Zarandieta Nuñez. Arq. Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	PAGINA: 10

## LISTADO DE MEDICIONES

### Capítulo 1 : ACTUACION SOBRE CERRAMIENTOS LATERALES

Faldon 52-53	1,00	1,00
Faldon 53	1,00	1,00
Faldon 53-54	1,00	1,00
Faldon 54	1,00	1,00
Faldon 54-55	1,00	1,00
Faldon 55	1,00	1,00
Faldon 55-56	1,00	1,00
Faldon 56	1,00	1,00
Faldon 56-57	1,00	1,00
Faldon 57	1,00	1,00
Faldon 57-58	1,00	1,00
Faldon 58	1,00	1,00
Faldon 58-59	1,00	1,00
Faldon 59	1,00	1,00
Faldon 59-60	1,00	1,00
Faldon 60	1,00	1,00
Faldon 60-61	1,00	1,00
Faldon 61	1,00	1,00
Faldon 61-62	1,00	1,00
Faldon 62	1,00	1,00
Faldon 62-63	1,00	1,00
Faldon 63	1,00	1,00
Faldon 63-64	1,00	1,00
Faldon 64	1,00	1,00
Faldon 64-65	1,00	1,00
Faldon 65	1,00	1,00
Faldon 65-66	1,00	1,00
Faldon 66	1,00	1,00
Faldon 67	1,00	1,00
Faldon 67-68	1,00	1,00
Faldon 68	1,00	1,00
Faldon 68-69	1,00	1,00
Faldon 69	1,00	1,00
Faldon 69-70	1,00	1,00
Faldon 70	1,00	1,00
Faldon 70-71	1,00	1,00
Faldon 71	1,00	1,00
Faldon 71-72	1,00	1,00
Faldon 72	1,00	1,00
Faldon 72-73	1,00	1,00
Faldon 73	1,00	1,00
Faldon 74	1,00	1,00
Faldon 75	1,00	1,00
Faldon 76	1,00	1,00
Faldon 77	1,00	1,00
Faldon 78	1,00	1,00
Faldon 79	1,00	1,00
Faldon 80	1,00	1,00
Faldon 81	1,00	1,00
Faldon 82	1,00	1,00
Faldon 83	1,00	1,00
Faldon 84	1,00	1,00
Faldon 85	1,00	1,00
Faldon 86	1,00	1,00
Faldon 87	1,00	1,00
Faldon 88	1,00	1,00
Faldon 89	1,00	1,00
Faldon 90	1,00	1,00
Faldon 90'	1,00	1,00
Faldon 91	1,00	1,00
Faldon 92	1,00	1,00
Faldon 93	1,00	1,00
Faldon 94	1,00	1,00

OBRA: REPOSIC. CERRAMIENTOS LAT. SUR Y ESTE	SITUACION: PARQUE ARQUEOL. CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO: Luis Zarandieta Nuñez. Arq. Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	PAGINA: 11

## LISTADO DE MEDICIONES

### Capítulo 1 : ACTUACION SOBRE CERRAMIENTOS LATERALES

Faldon 95	1,00	1,00
Faldon 96	1,00	1,00
Faldon 97	1,00	1,00
Faldon 98	1,00	1,00
Faldon 98'	1,00	1,00
Faldon 99	1,00	1,00
Faldon 100	1,00	1,00
Faldon 101	1,00	1,00
Faldon 102	1,00	1,00
Faldon 103'	1,00	1,00
Faldon 103	1,00	1,00
Faldon 104	1,00	1,00
Faldon 105	1,00	1,00
Faldon 106	1,00	1,00
Faldon 107	1,00	1,00
Faldon 108	1,00	1,00
Faldon 109	1,00	1,00
Faldon 110	1,00	1,00
Faldon 111	1,00	1,00
Faldon 112	1,00	1,00
		115,00
Total UD. :		115,00

- 1.8 UD. DESMONTAJE DE ELEMENTOS TENSORES INFERIORES (TENSORES DE OJALES Y ESLIGAS) DE PAÑOS VERTICALES DE CERRAMIENTO (TELAS PLASTIFICADAS) ASI COMO BALENAS METALICAS, EJECUTADO CON MEDIOS DE ELEVACIÓN MECÁNICOS (INCLUIDOS EN PARTIDA ESPECIFICA) Y MANUALES PARA ESTAS OPERACIONES, INCLUSO APILADO PARA SU REUTILIZACION DE BALENAS Y TENSORES CON ESLIGAN PARA SU REUTILIZACION, MONTAJE Y DESMONTAJE DE MEDIOS DE SUSTENTACION PROVISIONAL, LIMPIEZA, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. \* MEDIDA LA UNIDAD RETIRADA.

Situacion	Elemento	Uds.	Longitud	Latitud [Kg/Sup/Vol]	Altura [Kg/Sup/Vo]	Parcial	Total
Faldon 34		4,00				4,00	
Faldon 34-35		2,00				2,00	
Faldon 35		3,00				3,00	
Faldon 35-36		2,00				2,00	
Faldon 36		3,00				3,00	
Faldon 36-37		2,00				2,00	
Faldon 37		3,00				3,00	
Faldon 37-38		2,00				2,00	
Faldon 38		3,00				3,00	
Faldon 38-39		2,00				2,00	
Faldon 39		3,00				3,00	
Faldon 40		3,00				3,00	
Faldon 40-41		2,00				2,00	
Faldon 41		3,00				3,00	
Faldon 41-42		2,00				2,00	
Faldon 42		3,00				3,00	
Faldon 42-43		2,00				2,00	
Faldon 43		3,00				3,00	
Faldon 44		3,00				3,00	
Faldon 44-45		2,00				2,00	
Faldon 45		3,00				3,00	
Faldon 45-46		2,00				2,00	
Faldon 46		3,00				3,00	
Faldon 46-47		2,00				2,00	
Faldon 47		3,00				3,00	
Faldon 48		2,00				2,00	

OBRA: REPOSIC. CERRAMIENTOS LAT. SUR Y ESTE	SITUACION: PARQUE ARQUEOL. CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO: Luis Zarandieta Nuñez. Arq. Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	PAGINA: 12

## LISTADO DE MEDICIONES

### Capítulo 1 : ACTUACION SOBRE CERRAMIENTOS LATERALES

Faldon 49	3,00	3,00
Faldon 50	3,00	3,00
Faldon 50-51	2,00	2,00
Faldon 51	3,00	3,00
Faldon 50-51	2,00	2,00
Faldon 52	3,00	3,00
Faldon 52-53	2,00	2,00
Faldon 53	3,00	3,00
Faldon 53-54	2,00	2,00
Faldon 54	3,00	3,00
Faldon 54-55	2,00	2,00
Faldon 55	3,00	3,00
Faldon 55-56	2,00	2,00
Faldon 56	3,00	3,00
Faldon 56-57	2,00	2,00
Faldon 57	3,00	3,00
Faldon 57-58	2,00	2,00
Faldon 58	3,00	3,00
Faldon 58-59	2,00	2,00
Faldon 59	3,00	3,00
Faldon 59-60	2,00	2,00
Faldon 60	3,00	3,00
Faldon 60-61	2,00	2,00
Faldon 61	3,00	3,00
Faldon 61-62	2,00	2,00
Faldon 62	3,00	3,00
Faldon 62-63	2,00	2,00
Faldon 63	3,00	3,00
Faldon 63-64	2,00	2,00
Faldon 64	3,00	3,00
Faldon 64-65	2,00	2,00
Faldon 65	3,00	3,00
Faldon 65-66	2,00	2,00
Faldon 66	3,00	3,00
Faldon 67	3,00	3,00
Faldon 67-68	2,00	2,00
Faldon 68	3,00	3,00
Faldon 68-69	2,00	2,00
Faldon 69	3,00	3,00
Faldon 69-70	2,00	2,00
Faldon 70	3,00	3,00
Faldon 70-71	2,00	2,00
Faldon 71	3,00	3,00
Faldon 71-72	2,00	2,00
Faldon 72	3,00	3,00
Faldon 72-73	2,00	2,00
Faldon 73	3,00	3,00
Faldon 74	3,00	3,00
Faldon 75	2,00	2,00
Faldon 76	2,00	2,00
Faldon 77	3,00	3,00
Faldon 78	3,00	3,00
Faldon 79	3,00	3,00
Faldon 80	3,00	3,00
Faldon 81	3,00	3,00
Faldon 82	3,00	3,00
Faldon 83	3,00	3,00
Faldon 84	3,00	3,00
Faldon 85	3,00	3,00
Faldon 86	3,00	3,00
Faldon 87	3,00	3,00
Faldon 88	3,00	3,00
Faldon 89	3,00	3,00

OBRA: REPOSIC. CERRAMIENTOS LAT. SUR Y ESTE	SITUACION: PARQUE ARQUEOL. CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO: Luis Zarandieta Nuñez. Arq. Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	PAGINA: 13

## LISTADO DE MEDICIONES

### Capítulo 1 : ACTUACION SOBRE CERRAMIENTOS LATERALES

Faldon 90	3,00	3,00
Faldon 90'	2,00	2,00
Faldon 91	3,00	3,00
Faldon 92	3,00	3,00
Faldon 93	3,00	3,00
Faldon 94	3,00	3,00
Faldon 95	3,00	3,00
Faldon 96	3,00	3,00
Faldon 97	3,00	3,00
Faldon 98	3,00	3,00
Faldon 98'	2,00	2,00
Faldon 99	2,00	2,00
Faldon 100	3,00	3,00
Faldon 101	3,00	3,00
Faldon 102	3,00	3,00
Faldon 103'	2,00	2,00
Faldon 103	3,00	3,00
Faldon 104	3,00	3,00
Faldon 105	3,00	3,00
Faldon 106	3,00	3,00
Faldon 107	3,00	3,00
Faldon 108	3,00	3,00
Faldon 109	3,00	3,00
Faldon 110	3,00	3,00
Faldon 111	3,00	3,00
Faldon 112	4,00	4,00
		307,00
		Total UD. : 307,00

- 1.9 UD. SUMINISTRO Y COLOCACION DE NUEVO ELEMENTO SUSPENSOR Y DE CUELQUE SUPERIOR, DE PAÑOS VERTICALES DE CERRAMIENTO (TELAS PLASTIFICADAS) COMPUESTO POR DOBLE MOSQUETON TIPO BOMBERO CON APERTURA EXTERIOR FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE 316, CON BLOQUEO DE SEGURIDAD, CIERRE DE SEGURIDAD, CON CARGA DE ROTURA DE 790 KG, CON ESPESOR DE 14 MM., DE Ø, Y 100 MM., DE LONGITUD TOTAL Y DOBLE ANILLA TIPO "D" FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE 316, DE 50.50 MM., Y 10 MM., DE Ø, COLOCADOS EN LOS EXTREMOS DE PIEZA CINTA DE POLIESTER 2442-050-015 DE EXIT-SLING O SIMILAR DE COLOR AMARILLO O AZUL, DE ALTA TENACIDAD, DE 40 MM., DE ANCHO, DE LONGITUD ADECUADA A LA NIVELACION DE LA BARRA METALICA, CON 4000 DAN (KGF SEGÚN EN 12195-2) DE LC O CAPACIDAD DE AMARRE MINIMA CON VUELTA Y COSIDO PARA ALOJAMIENTO ANILLAS, DE ACUERDO CON CUADRO DE CARGAS TEORICAS EN PLANOS, MONTAJE Y DESMONTAJE DE MEDIOS DE ELEVACIÓN Y SUSTENTACION PROVISIONAL, INCLUSO REPLANTEO PREVIO, CONFECCION EN TALLER, TRASLADO A OBRA, EJECUCION SEGUN PROGRAMACION A BASE DE 3-4 PAÑOS SEGUN RAMOS, LIMPIEZA, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. \* MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE COLOCADA. INFORMACIÓN ADICIONAL 1: UNIDAD Y/O MATERIALES QUE LA COMPONEN A INCLUIR EN EL PROGRAMA DE MUESTRAS A CONCRETAR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. INFORMACION ADICIONAL 2: UNIDAD Y/O MATERIALES QUE LA COMPONEN A INCLUIR EN EL PLAN DE CONTROL A PROPONER POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. INFORMACION ADICIONAL 4: SE APORTARA DOCUMENTACIÓN DE HOMOLOGACIÓN O CERTIFICADO DE CALIDAD DEL CONJUNTO O DE MATERIALES ESPECÍFICOS QUE LO COMPONEN.

Situacion	Elemento	Uds.	Longitud	Latitud [Kg/Sup/Vol]	Altura [Kg/Sup/Vo]	Parcial	Total
Faldon 34'		2,00				2,00	
Faldon 34		4,00				4,00	
Faldon 34-35		2,00				2,00	

OBRA: REPOSIC. CERRAMIENTOS LAT. SUR Y ESTE	SITUACION: PARQUE ARQUEOL. CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO: Luis Zarandieta Nuñez. Arq. Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	PAGINA: 14

## LISTADO DE MEDICIONES

### Capítulo 1 : ACTUACION SOBRE CERRAMIENTOS LATERALES

Faldon 35	3,00	3,00
Faldon 35-36	2,00	2,00
Faldon 36	3,00	3,00
Faldon 36-37	2,00	2,00
Faldon 37	3,00	3,00
Faldon 37-38	2,00	2,00
Faldon 38	3,00	3,00
Faldon 38-39	2,00	2,00
Faldon 39	3,00	3,00
Faldon 40	3,00	3,00
Faldon 40-41	2,00	2,00
Faldon 41	3,00	3,00
Faldon 41-42	2,00	2,00
Faldon 42	3,00	3,00
Faldon 42-43	2,00	2,00
Faldon 43	3,00	3,00
Faldon 44	3,00	3,00
Faldon 44-45	2,00	2,00
Faldon 45	3,00	3,00
Faldon 45-46	2,00	2,00
Faldon 46	3,00	3,00
Faldon 46-47	2,00	2,00
Faldon 47	3,00	3,00
Faldon 48	2,00	2,00
Faldon 49	3,00	3,00
Faldon 50	3,00	3,00
Faldon 50-51	2,00	2,00
Faldon 51	3,00	3,00
Faldon 50-51	2,00	2,00
Faldon 52	3,00	3,00
Faldon 52-53	2,00	2,00
Faldon 53	3,00	3,00
Faldon 53-54	2,00	2,00
Faldon 54	3,00	3,00
Faldon 54-55	2,00	2,00
Faldon 55	3,00	3,00
Faldon 55-56	2,00	2,00
Faldon 56	3,00	3,00
Faldon 56-57	2,00	2,00
Faldon 57	3,00	3,00
Faldon 57-58	2,00	2,00
Faldon 58	3,00	3,00
Faldon 58-59	2,00	2,00
Faldon 59	3,00	3,00
Faldon 59-60	2,00	2,00
Faldon 60	3,00	3,00
Faldon 60-61	2,00	2,00
Faldon 61	3,00	3,00
Faldon 61-62	2,00	2,00
Faldon 62	3,00	3,00
Faldon 62-63	2,00	2,00
Faldon 63	3,00	3,00
Faldon 63-64	2,00	2,00
Faldon 64	3,00	3,00
Faldon 64-65	2,00	2,00
Faldon 65	3,00	3,00
Faldon 65-66	2,00	2,00
Faldon 66	3,00	3,00
Faldon 67	3,00	3,00
Faldon 67-68	2,00	2,00
Faldon 68	3,00	3,00
Faldon 68-69	2,00	2,00
Faldon 69	3,00	3,00

OBRA: REPOSIC. CERRAMIENTOS LAT. SUR Y ESTE	SITUACION: PARQUE ARQUEOL. CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO: Luis Zarandieta Nuñez. Arq. Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	PAGINA: 15

## LISTADO DE MEDICIONES

### Capítulo 1 : ACTUACION SOBRE CERRAMIENTOS LATERALES

Faldon 69-70	2,00	2,00
Faldon 70	3,00	3,00
Faldon 70-71	2,00	2,00
Faldon 71	3,00	3,00
Faldon 71-72	2,00	2,00
Faldon 72	3,00	3,00
Faldon 72-73	2,00	2,00
Faldon 73	3,00	3,00
Faldon 74	3,00	3,00
Faldon 75	2,00	2,00
Faldon 76	2,00	2,00
Faldon 77	3,00	3,00
Faldon 78	3,00	3,00
Faldon 79	3,00	3,00
Faldon 80	3,00	3,00
Faldon 81	3,00	3,00
Faldon 82	3,00	3,00
Faldon 83	3,00	3,00
Faldon 84	3,00	3,00
Faldon 85	3,00	3,00
Faldon 86	3,00	3,00
Faldon 87	3,00	3,00
Faldon 88	3,00	3,00
Faldon 89	3,00	3,00
Faldon 90	3,00	3,00
Faldon 90'	2,00	2,00
Faldon 91	3,00	3,00
Faldon 92	3,00	3,00
Faldon 93	3,00	3,00
Faldon 94	3,00	3,00
Faldon 95	3,00	3,00
Faldon 96	3,00	3,00
Faldon 97	3,00	3,00
Faldon 98	3,00	3,00
Faldon 98'	2,00	2,00
Faldon 99	2,00	2,00
Faldon 100	3,00	3,00
Faldon 101	3,00	3,00
Faldon 102	3,00	3,00
Faldon 103'	2,00	2,00
Faldon 103	3,00	3,00
Faldon 104	3,00	3,00
Faldon 105	3,00	3,00
Faldon 106	3,00	3,00
Faldon 107	3,00	3,00
Faldon 108	3,00	3,00
Faldon 109	3,00	3,00
Faldon 110	3,00	3,00
Faldon 111	3,00	3,00
Faldon 112	4,00	4,00
Mantenimiento	10,00	10,00
		319,00
		Total UD. : 319,00



OBRA:REPOSIC.CERRAMIENTOS LAT.SUR Y ESTE	SITUACION:PARQUE ARQUEOL.CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO: Luis Zarandieta Nuñez. Arq.Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	PAGINA: 16

## LISTADO DE MEDICIONES

### Capítulo 1 : ACTUACION SOBRE CERRAMIENTOS LATERALES

1.10 M<sup>2</sup>. CERRAMIENTO VERTICAL SEMITRANSARENTE DE TEJIDO DE HILO DE ALTA TENACIDAD CON RECUBRIMIENTO HIDROFUGO TIPO SOLTIS 92-50273 COLOR ORO O SIMILAR, DE 420 GR/M., 8% DE RADIACION SOLAR QUE PASA A TRAVES DEL TEJIDO, 42% DE RADIACION SOLAR REFLEJADA Y 50% DE RADIACION SOLAR ABSORBIDA POR EL TEJIDO, CON REACCION AL FUEGO TIPO B-S2,D0 O M1, CONFECCION DE PERNILES PARA INSERCIÓN DE BALLENAS METALICAS EXISTENTES O DE NUEVA EJECUCION, (COMO P.P. DE LA UNIDAD COMPLETA), CONFECCION EN TALLER DE FALDONES CON NUEVA FIJACION DE PAÑOS A ELEMENTOS EXISTENTES (COMO P.P. DE LA UNIDAD COMPLETA), CON P.P. DE INSERCCION DE BALLENAS METALICAS PROCEDENTES DE DESMONTAJE O DE NUEVA EJECUCION, CON GANCHOS DE SUJECCION, LIJADO, IMPRIMACION CON MINIO DE PLOMO ELECTROLITICO Y TRES MANOS DE EXMALTE TIPO FERROBRUN MATE LISO,Y SUSTITUCION DE LOS ELEMENTOS DE CUELGUE SUPERIORES A BASE DE ESLINGA-AMARRE (NO INCLUIDAS EN ESTE PRECIO) EJECUTADO CON MEDIOS DE ELEVACIÓN MECÁNICOS Y MANUALES (INCLUIDO EN PADRTIDA ESPECIFICA), BAEROS SUPERIORES E INFERIORESDE IGUALES CARACTERISTICAS AL PAÑO GENERAL, INCLUSO, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. \* MEDIDA LA SUPERFICIE TEORICA TOTALMENTE COLOCADA. INFORMACIÓN ADICIONAL 1: UNIDAD Y/O MATERIALES QUE LA COMPONEN A INCLUIR EN EL PROGRAMA DE MUESTRAS A CONCRETAR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. INFORMACION ADICIONAL 2: UNIDAD Y/O MATERIALES QUE LA COMPONEN A INCLUIR EN EL PLAN DE CONTROL A PROPONER POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. INFORMACION ADICIONAL 4: SE APORTARA DOCUMENTACIÓN DE HOMOLOGACIÓN O CERTIFICADO DE CALIDAD DEL CONJUNTO O DE MATERIALES ESPECÍFICOS QUE LO COMPONEN.

Situacion	Elemento	Uds.	Longitud	Latitud [Kg/Sup/Vol]	Altura [Kg/Sup/Vo]	Parcial	Total
Faldon 34'		1,00		0,90	9,65	8,69	
Faldon 34		1,00		4,55	7,30	33,22	
Faldon 34-35		1,00		0,90	7,30	6,57	
Faldon 35		1,00		2,95	7,30	21,54	
Faldon 35-36		1,00		0,90	7,30	6,57	
Faldon 36		1,00		3,20	7,60	24,32	
Faldon 36-37		1,00		0,90	7,60	6,84	
Faldon 37		1,00		3,15	7,35	23,15	
Faldon 37-38		1,00		0,90	7,10	6,39	
Faldon 38		1,00		3,15	7,10	22,37	
Faldon 38-39		1,00		0,90	7,10	6,39	
Faldon 39		1,00		2,95	6,95	20,50	
Faldon 40		1,00		2,95	6,70	19,77	
Faldon 40-41		1,00		0,90	6,60	5,94	
Faldon 41		1,00		2,90	6,55	19,00	
Faldon 41-42		1,00		0,90	6,45	5,81	
Faldon 42		1,00		2,90	6,35	18,42	
Faldon 42-43		1,00		0,90	6,30	5,67	
Faldon 43		1,00		2,90	6,20	17,98	
Faldon 44		1,00		2,80	6,05	16,94	
Faldon 44-45		1,00		0,90	6,00	5,40	
Faldon 45		1,00		2,95	5,90	17,41	
Faldon 45-46		1,00		0,90	5,85	5,27	
Faldon 46		1,00		2,90	5,75	16,68	
Faldon 46-47		1,00		0,90	5,65	5,09	
Faldon 47		1,00		2,60	5,60	14,56	
Faldon 48		1,00		1,95	5,35	10,43	
Faldon 49		1,00		3,70	5,10	18,87	
Faldon 50		1,00		2,85	5,00	14,25	
Faldon 50-51		1,00		0,90	4,95	4,46	
Faldon 51		1,00		2,85	4,90	13,97	

OBRA: REPOSIC. CERRAMIENTOS LAT. SUR Y ESTE	SITUACION: PARQUE ARQUEOL. CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO: Luis Zarandieta Nuñez. Arq. Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	PAGINA: 17

## LISTADO DE MEDICIONES

### Capítulo 1 : ACTUACION SOBRE CERRAMIENTOS LATERALES

Faldon 50-51	1,00	0,90	4,85	4,37
Faldon 52	1,00	2,85	4,85	13,82
Faldon 52-53	1,00	0,90	4,80	4,32
Faldon 53	1,00	2,85	4,75	13,54
Faldon 53-54	1,00	0,90	4,70	4,23
Faldon 54	1,00	3,15	4,70	14,81
Faldon 54-55	1,00	0,90	4,70	4,23
Faldon 55	1,00	2,80	4,55	12,74
Faldon 55-56	1,00	0,90	4,45	4,01
Faldon 56	1,00	2,95	4,35	12,83
Faldon 56-57	1,00	0,90	4,25	3,83
Faldon 57	1,00	2,95	4,20	12,39
Faldon 57-58	1,00	0,90	4,10	3,69
Faldon 58	1,00	2,95	4,05	11,95
Faldon 58-59	1,00	0,90	3,95	3,56
Faldon 59	1,00	2,95	3,85	11,36
Faldon 59-60	1,00	0,90	3,80	3,42
Faldon 60	1,00	2,95	3,70	10,92
Faldon 60-61	1,00	0,90	3,60	3,24
Faldon 61	1,00	2,95	3,50	10,33
Faldon 61-62	1,00	0,90	3,45	3,11
Faldon 62	1,00	3,00	3,35	10,05
Faldon 62-63	1,00	0,90	3,30	2,97
Faldon 63	1,00	2,85	3,20	9,12
Faldon 63-64	1,00	0,90	3,10	2,79
Faldon 64	1,00	2,95	3,00	8,85
Faldon 64-65	1,00	0,90	2,95	2,66
Faldon 65	1,00	2,90	2,85	8,27
Faldon 65-66	1,00	0,90	2,80	2,52
Faldon 66	1,00	3,00	2,70	8,10
Faldon 67	1,00	2,80	2,60	7,28
Faldon 67-68	1,00	0,90	2,60	2,34
Faldon 68	1,00	2,80	2,60	7,28
Faldon 68-69	1,00	0,90	2,55	2,30
Faldon 69	1,00	2,80	2,55	7,14
Faldon 69-70	1,00	0,90	2,55	2,30
Faldon 70	1,00	2,85	2,50	7,13
Faldon 70-71	1,00	0,90	2,50	2,25
Faldon 71	1,00	2,85	2,55	7,27
Faldon 71-72	1,00	0,90	2,55	2,30
Faldon 72	1,00	2,55	2,50	6,38
Faldon 72-73	1,00	0,90	2,45	2,21
Faldon 73	1,00	3,40	2,55	8,67
Faldon 74	1,00	4,20	5,20	21,84
Faldon 75	1,00	1,85	5,50	10,18
Faldon 76	1,00	1,35	3,55	4,79
Faldon 77	1,00	3,05	4,25	12,96
Faldon 78	1,00	3,20	5,15	16,48
Faldon 79	1,00	3,00	5,60	16,80
Faldon 80	1,00	3,50	5,90	20,65
Faldon 81	1,00	3,35	6,35	21,27
Faldon 82	1,00	3,35	6,85	22,95
Faldon 83	1,00	3,40	6,90	23,46
Faldon 84	1,00	2,95	7,50	22,13
Faldon 85	1,00	3,60	7,80	28,08
Faldon 86	1,00	3,40	8,40	28,56
Faldon 87	1,00	3,10	6,80	21,08
Faldon 88	1,00	3,40	7,35	24,99
Faldon 89	1,00	3,00	7,75	23,25
Faldon 90	1,00	3,80	8,10	30,78
Faldon 90'	1,00	1,40	4,45	6,23
Faldon 91	1,00	2,85	4,75	13,54
Faldon 92	1,00	2,85	5,35	15,25

OBRA: REPOSIC. CERRAMIENTOS LAT. SUR Y ESTE	SITUACION: PARQUE ARQUEOL. CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO: Luis Zarandieta Nuñez. Arq. Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	PAGINA: 18

## LISTADO DE MEDICIONES

### Capítulo 1 : ACTUACION SOBRE CERRAMIENTOS LATERALES

Faldon 93	1,00	2,85	3,90	11,12
Faldon 94	1,00	2,85	4,50	12,83
Faldon 95	1,00	2,85	5,05	14,39
Faldon 96	1,00	2,85	5,65	16,10
Faldon 97	1,00	2,90	5,55	16,10
Faldon 98	1,00	2,90	6,15	17,84
Faldon 98'	1,00	1,15	6,55	7,53
Faldon 99	1,00	1,90	6,75	12,83
Faldon 100	1,00	2,85	5,15	14,68
Faldon 101	1,00	2,80	5,45	15,26
Faldon 102	1,00	3,05	6,00	18,30
Faldon 103'	1,00	1,10	6,25	6,88
Faldon 103	1,00	2,15	4,60	9,89
Faldon 104	1,00	3,75	4,80	18,00
Faldon 105	1,00	3,75	5,20	19,50
Faldon 106	1,00	3,75	3,70	13,88
Faldon 107	1,00	3,30	4,25	14,03
Faldon 108	1,00	3,15	4,80	15,12
Faldon 109	1,00	3,05	5,25	16,01
Faldon 110	1,00	3,15	5,70	17,96
Faldon 111	1,00	3,15	6,20	19,53
Faldon 112	1,00	4,45	6,80	30,26
Mantenimiento	1,00	3,05	6,00	18,30
				1.450,96
Total M <sup>2</sup> . :				1.450,96

- 1.11 UD. COLOCACION DE ELEMENTO TENSOR INFERIOR EXISTENTE PROCEDENTE DE DESMONTAJE, SUSTENTANTE DE PAÑOS VERTICALES DE CERRAMIENTO (TELAS PLASTIFICADAS) BALLENAS METALICAS REPARADAS, LIJADAS Y PINTADAS, A BASE DE ESLINGA-AMARRE TIPO RB5040-01-8.50 DE EXIT-SLING O SIMILAR CON TENSOR DE UNA SOLA PARTE SISTEMA ANTIRRETORNO Y CINTA DE POLIESTER 2442-050-015 O SIMILAR DE COLOR AMARILLO O AZUL, DE ALTA TENACIDAD, DE 40 MM., DE ANCHO, 3.50 DE LONGITUD MINIMA DESARROLLADA, CON 4000 DAN (KGF SEGÚN EN 12195-2) DE LC O CAPACIDAD DE AMARRE MINIMA CON RECOGIDA O ANULACION DE SOBRENTE DEJANDO 25 CMS., TRAS EL TENSADO, DE ACUERDO CON CUADRO DE CARGAS TEORICAS EN PLANOS, MONTADA EN DOBLE LINEA PASADA POR OJAL DE SUJECIÓN METALICO EXISTENTE, INCLUSO REPARACION Y REPASO DE LOS ELEMENTOS FIJOS DE CUELGO (OJALES) MEDIANTE LIJADO DE ARGOLLAS Y PINTURA CON ESMALTE ANTIOXIDANTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE MEDIOS DE ELEVACIÓN Y SUSTENTACION PROVISIONAL, TENSADO, ELIMINACION DE SOBRENTE CON TERMINACION DE CORTE DE ESLINGA, INCLUSO LIMPIEZA Y RETIRADA A ALMACEN DE MATERIAL SOBRENTE PROCEDENTE DEL DESMONTAJE, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. \* MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE COOCADA. INFORMACIÓN ADICIONAL 1: UNIDAD Y/O MATERIALES QUE LA COMPONEN A INCLUIR EN EL PROGRAMA DE MUESTRAS A CONCRETAR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. INFORMACION ADICIONAL 2: UNIDAD Y/O MATERIALES QUE LA COMPONEN A INCLUIR EN EL PLAN DE CONTROL A PROPONER POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. INFORMACION ADICIONAL 4: SE APORTARA DOCUMENTACIÓN DE HOMOLOGACIÓN O CERTIFICADO DE CALIDAD DEL CONJUNTO O DE MATERIALES ESPECÍFICOS QUE LO COMPONEN.

Situacion	Elemento	Uds.	Longitud	Latitud [Kg/Sup/Vol]	Altura [Kg/Sup/Vo]	Parcial	Total
Faldon 99		2,00				2,00	
Faldon 100		3,00				3,00	
Faldon 101		3,00				3,00	
Faldon 102		3,00				3,00	
Faldon 103'		2,00				2,00	

OBRA: REPOSIC. CERRAMIENTOS LAT. SUR Y ESTE	SITUACION: PARQUE ARQUEOL. CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO: Luis Zarandieta Nuñez. Arq. Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	PAGINA: 19

## LISTADO DE MEDICIONES

### Capítulo 1 : ACTUACION SOBRE CERRAMIENTOS LATERALES

Faldon 103	3,00	3,00
Faldon 104	3,00	3,00
Faldon 105	3,00	3,00
Faldon 106	3,00	3,00
Faldon 107	3,00	3,00
Faldon 108	3,00	3,00
Faldon 109	3,00	3,00
Faldon 110	3,00	3,00
Faldon 111	3,00	3,00
Faldon 112	4,00	4,00
		44,00
Total UD. :		44,00

- 1.12 UD. NUEVO ELEMENTO TENSOR INFERIOR SUSTENTANTE DE PAÑOS VERTICALES DE CERRAMIENTO (TELAS PLASTIFICADAS) COMPUESTO POR ESLINGA-AMARRE TIPO RB5040-01-8.50 DE EXIT-SLING O SIMILAR CON TENSOR DE UNA SOLA PARTE SISTEMA ANTIRRETORNO Y CINTA DE POLIESTER 2442-050-015 O SIMILAR DE COLOR AMARILLO O AZUL, DE ALTA TENACIDAD, DE 40 MM., DE ANCHO, 3.50 DE LONGITUD MINIMA DESARROLLADA, CON 4000 DAN (KGF SEGÚN EN 12195-2) DE LC O CAPACIDAD DE AMARRE MINIMA CON RECOGIDA O ANULACION DE SOBRENTE DEJANDO 25 CMS., TRAS EL TENSADO, DE ACUERDO CON CUADRO DE CARGAS TEORICAS EN PLANOS, MONTADA EN DOBLE LINEA PASADA POR OJAL DE SUJECIÓN METALICO EXISTENTE, INCLUSO REPARACION Y REPASO DE LOS ELEMENTOS FIJOS DE CUELGO (OJALES) MEDIANTE LIJADO DE ARGOLLAS Y PINTURA CON ESMALTE ANTIOXIDANTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE MEDIOS DE ELEVACIÓN Y SUSTENTACION PROVISIONAL, TENSADO, ELIMINACION DE SOBRENTE CON TERMINACION DE CORTE DE ESLINGA, INCLUSO LIMPIEZA Y RETIRADA A ALMACEN DE MATERIAL SOBRENTE PROCEDENTE DEL DESMONTAJE, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. \* MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE COOCADA. INFORMACIÓN ADICIONAL 1: UNIDAD Y/O MATERIALES QUE LA COMPONEN A INCLUIR EN EL PROGRAMA DE MUESTRAS A CONCRETAR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. INFORMACION ADICIONAL 2: UNIDAD Y/O MATERIALES QUE LA COMPONEN A INCLUIR EN EL PLAN DE CONTROL A PROPONER POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. INFORMACION ADICIONAL 4: SE APORTARA DOCUMENTACIÓN DE HOMOLOGACIÓN O CERTIFICADO DE CALIDAD DEL CONJUNTO O DE MATERIALES ESPECÍFICOS QUE LO COMPONEN.

Situacion	Elemento	Uds.	Longitud	Latitud [Kg/Sup/Vol]	Altura [Kg/Sup/Vo]	Parcial	Total
Faldon 34'		2,00				2,00	
Faldon 34		4,00				4,00	
Faldon 34-35		2,00				2,00	
Faldon 35		3,00				3,00	
Faldon 35-36		2,00				2,00	
Faldon 36		3,00				3,00	
Faldon 36-37		2,00				2,00	
Faldon 37		3,00				3,00	
Faldon 37-38		2,00				2,00	
Faldon 38		3,00				3,00	
Faldon 38-39		2,00				2,00	
Faldon 39		3,00				3,00	
Faldon 40		3,00				3,00	
Faldon 40-41		2,00				2,00	
Faldon 41		3,00				3,00	
Faldon 41-42		2,00				2,00	
Faldon 42		3,00				3,00	
Faldon 42-43		2,00				2,00	
Faldon 43		3,00				3,00	

OBRA: REPOSIC. CERRAMIENTOS LAT. SUR Y ESTE	SITUACION: PARQUE ARQUEOL. CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO: Luis Zarandieta Nuñez. Arq. Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	PAGINA: 20

## LISTADO DE MEDICIONES

### Capítulo 1 : ACTUACION SOBRE CERRAMIENTOS LATERALES

Faldon 44	3,00	3,00
Faldon 44-45	2,00	2,00
Faldon 45	3,00	3,00
Faldon 45-46	2,00	2,00
Faldon 46	3,00	3,00
Faldon 46-47	2,00	2,00
Faldon 47	3,00	3,00
Faldon 48	2,00	2,00
Faldon 49	3,00	3,00
Faldon 50	3,00	3,00
Faldon 50-51	2,00	2,00
Faldon 51	3,00	3,00
Faldon 50-51	2,00	2,00
Faldon 52	3,00	3,00
Faldon 52-53	2,00	2,00
Faldon 53	3,00	3,00
Faldon 53-54	2,00	2,00
Faldon 54	3,00	3,00
Faldon 54-55	2,00	2,00
Faldon 55	3,00	3,00
Faldon 55-56	2,00	2,00
Faldon 56	3,00	3,00
Faldon 56-57	2,00	2,00
Faldon 57	3,00	3,00
Faldon 57-58	2,00	2,00
Faldon 58	3,00	3,00
Faldon 58-59	2,00	2,00
Faldon 59	3,00	3,00
Faldon 59-60	2,00	2,00
Faldon 60	3,00	3,00
Faldon 60-61	2,00	2,00
Faldon 61	3,00	3,00
Faldon 61-62	2,00	2,00
Faldon 62	3,00	3,00
Faldon 62-63	2,00	2,00
Faldon 63	3,00	3,00
Faldon 63-64	2,00	2,00
Faldon 64	3,00	3,00
Faldon 64-65	2,00	2,00
Faldon 65	3,00	3,00
Faldon 65-66	2,00	2,00
Faldon 66	3,00	3,00
Faldon 67	3,00	3,00
Faldon 67-68	2,00	2,00
Faldon 68	3,00	3,00
Faldon 68-69	2,00	2,00
Faldon 69	3,00	3,00
Faldon 69-70	2,00	2,00
Faldon 70	3,00	3,00
Faldon 70-71	2,00	2,00
Faldon 71	3,00	3,00
Faldon 71-72	2,00	2,00
Faldon 72	3,00	3,00
Faldon 72-73	2,00	2,00
Faldon 73	3,00	3,00
Faldon 74	3,00	3,00
Faldon 75	2,00	2,00
Faldon 76	2,00	2,00
Faldon 77	3,00	3,00
Faldon 78	3,00	3,00
Faldon 79	3,00	3,00
Faldon 80	3,00	3,00
Faldon 81	3,00	3,00

OBRA: REPOSIC. CERRAMIENTOS LAT. SUR Y ESTE	SITUACION: PARQUE ARQUEOL. CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO: Luis Zarandieta Nuñez. Arq. Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	PAGINA: 21

## LISTADO DE MEDICIONES

### Capítulo 1 : ACTUACION SOBRE CERRAMIENTOS LATERALES

Faldon 82	3,00	3,00
Faldon 83	3,00	3,00
Faldon 84	3,00	3,00
Faldon 85	3,00	3,00
Faldon 86	3,00	3,00
Faldon 87	3,00	3,00
Faldon 88	3,00	3,00
Faldon 89	3,00	3,00
Faldon 90	3,00	3,00
Faldon 90'	2,00	2,00
Faldon 91	3,00	3,00
Faldon 92	3,00	3,00
Faldon 93	3,00	3,00
Faldon 94	3,00	3,00
Faldon 95	3,00	3,00
Faldon 96	3,00	3,00
Faldon 97	3,00	3,00
Faldon 98	3,00	3,00
Faldon 98'	2,00	2,00
Mantenimiento	10,00	10,00
		275,00
		Total UD. : 275,00

OBRA: REPOSIC. CERRAMIENTOS LAT. SUR Y ESTE	SITUACION: PARQUE ARQUEOL. CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO: Luis Zarandieta Nuñez. Arq. Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	PAGINA: 22

**LISTADO DE MEDICIONES**  
**Capítulo 2 : PLAN DE CONTROL**

2.1 P.A. CONJUNTO DE ENSAYOS, PRUEBAS Y CONTROLES ESPECÍFICOS A REALIZAR SOBRE AQUELLAS UNIDADES DE OBRAS Y MATERIALES DETERMINADAS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA, QUE SE ENCUENTRAN EXPRESAMENTE INDICADOS EN LOS EPÍGRAFES DE LAS PARTIDAS O A RELACIONAR EN LA PROPUESTA DE PLAN DE CONTROL, INCLUIDOS EN AQUELLAS COMO PARTE PROPORCIONAL DE LAS MISMAS, EN LA SUPUESTA DESCOMPOSICIÓN DE SUS PRECIOS O POR EXPRESA MENCIÓN EN EL P.P.C.A. DEL CONTRATO \* MEDIDAS EN LAS UNIDADES DE OBRAS DE FORMA GENERAL Y PARTICULARMENTE EN EL PLAN DE CONTROL ELABORADO POR LABORATORIO HOMOLOGADO Y POR LA CONSTRUCTORA Y A APROBAR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. INFORMACION ADICIONAL 7: VER ANEXO SOBRE EVALUACIÓN E INCLUSIÓN DE LOS GASTOS DERIVADOS DEL PLAN DE CONTROL EN LOS PROYECTOS DE OBRAS SUJETAS A LA L.O.E., C.T.E. Y L.C.S.P. Y SUS DESARROLLOS.

Situacion	Elemento	Uds.	Longitud	Latitud [Kg/Sup/Vol]	Altura [Kg/Sup/Vo]	Parcial	Total
		1,00				1,00	1,00
						<b>Total P.A. :</b>	<b>1,00</b>

OBRA: REPOSIC. CERRAMIENTOS LAT. SUR Y ESTE	SITUACION: PARQUE ARQUEOL. CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO: Luis Zarandieta Nuñez. Arq. Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	PAGINA: 23

**LISTADO DE MEDICIONES**  
**Capítulo 3 : SEGURIDAD Y SALUD**

3.1 P.A. CONJUNTO DE MEDIDAS, UNIDADES Y MATERIALES NECESARIOS Y NORMATIVOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA EJECUCION DE TODAS LAS UNIDADES DE OBRA, INCLUIDAS EN CADA UNA DE ELLAS POR MENCION EXPRESA EN LOS EPIGRAFES, COMO PARTE PROPORCIONAL DE LAS MISMAS, EN LA SUPUESTA DESCOMPOSICION DE SUS PRECIOS, A RELACIONAR EN EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD A DESARROLLAR EN SU CASO O EN ATENCIÓN A OBRAS MENORES EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 31/1995, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, Y DE SU DESARROLLO POR R.D. 39/1997, DE 17 DE ENERO, QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, EN PARTICULAR EN TODO LO QUE SE REFIERE A LOS PRINCIPIOS DE LA ACCIÓN PREVENTIVA (ART.15 DE LA LEY) Y PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA (ART. 8 DEL REGLAMENTO). \* MEDIDA EN CADA UNIDAD DE OBRA DE FORMA GENERAL, PARTICULARMENTE EN EL PLAN DE SEGURIDAD DE LA MISMA UNA VEZ QUE ESTE, SI PROCEDE, SE APRUEBE, O CONTENIDAS EN DOCUMENTO PREVENTIVO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL COMPLEMENTARIO PARA ESTUDIOS Y PROYECTOS TÉCNICOS FUERA DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL R.D. 1627/1997. INFORMACION ADICIONAL 6: VER ANEXO SOBRE EVALUACIÓN E INCLUSIÓN DE LOS GASTOS DERIVADOS DEL PLAN DE CONTROL EN LOS PROYECTOS DE OBRAS SUJETAS A LA L.O.E., C.T.E. Y L.C.S.P. Y SUS DESARROLLOS.

Situacion	Elemento	Uds.	Longitud	Latitud [Kg/Sup/Vol]	Altura [Kg/Sup/Vo]	Parcial	Total
		1,00				1,00	1,00
						<b>Total P.A. :</b>	<b>1,00</b>



OBRA: REPOSIC. CERRAMIENTOS LAT. SUR Y ESTE	SITUACION: PARQUE ARQUEOL. CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO: Luis Zarandieta Nuñez. Arq. Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	PAGINA: 24

## LISTADO DE MEDICIONES

### Capítulo 4 : GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS

- 4.1 M<sup>3</sup>. CANON DE VERTIDO POR ENTREGA A GESTOR AUTORIZADO DE RESIDUOS PELIGROSOS DE ESCOMBROS Y MATERIALES DIVERSOS CONTENIENDO SUSTANCIAS PELIGROSAS PROCEDENTES DE LA CONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS (EXCEPTO LOS QUE CONTIENEN FIBROCEMENTO CON AMIANTO) SIN INCLUIR LA RETIRADA LA CARGA Y EL TRANSPORTE. \* MEDIDO EL VOLUMEN PREVISTO EN PROYECTO Y ENTREGADO EN EL GESTOR AUTORIZADO CON EMISION DE JUSTIFICANTE CORRESPONDIENTE.

Situacion	Elemento	Uds.	Longitud	Latitud [Kg/Sup/Vol]	Altura [Kg/Sup/Vo]	Parcial	Total
Segun Gestion de RCD's		1,00		18,31		18,31	
						18,31	
						Total M <sup>3</sup> . :	18,31

---

## MP3 . Presupuestos

---

OBRA: REPOSIC.CERRAMIENTOS LAT.SUR Y ESTE	SITUACION:PARQUE ARQUEOL.CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO: Luis Zarandieta Nuñez. Arq.Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	PAGINA: 1

## LISTADO DE PRESUPUESTO

### Capítulo 1 : ACTUACION SOBRE CERRAMIENTOS LATERALES

Núm.	Ud.	Descripción	Medición	Precio	Importe
1.1	M <sup>2</sup> .	CANON O TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO MEDIANTE LA OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL CON ANDAMIOS FIJOS Y MOVILES, Y OTRAS INSTALACIONES ANÁLOGAS, PRODUCIDOS CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN U OBRA EN ZONAS PÚBLICAS DEL CASCO URBANO O CENTRO DE LA CIUDAD (ART.6 ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL AYUNTAMIENTO DE GILDAR. BOP DE LAS PALMAS Nº 42 DE 31 DE JULIO DE 2008). MEDIDA SUPERFICIE OCUPADA DEL VIAL EN CUESTION, POR CADA DIA EFECTIVO. INFORMACION ADICIONAL 4: SE APORTARA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA LIQUIDACION EFECTUADA.	11.897,60	0,37	4.402,11
1.2	M <sup>2</sup> .	Y DIA DE ALQUILER DE MEDIO AUXILIAR PARA TOMA DE DATOS, TIPO PLATAFORMA ELEVADORA DE TIJERA O SIMILAR, MOTOR DIÉSEL, DE 18 M., DE ALTURA MÁXIMA DE TRABAJO, PARA LA TOMA DE DATOS Y REPLANTEO DE LA ACTUALIDAD REALIZADO POR PERSONAL ESPECIALIZADO, CONSIDERANDO COMO SUPERFICIE DE LA MISMA LA RESULTANTE DE LA SUPERFICIE A TRATAR, CON P.P DE ZONAS SIN APLICACION, INCLUSO TRANSPORTE DE MAQUINARIA A OBRA, TRASLADO DE LOS MISMOS DURANTE LOS TRABAJOS, RETIRADA DE MAQUINARIA, REVISIONES PERIODICAS PARA GARANTIZAR SU ESTABILIDAD Y CONDICIONES DE SEGURIDAD, COMBUSTIBLE, AMORTIZACION EN FORMA DE ALQUILER DIARIO, MANTENIMIENTO Y EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. * MEDIDO LA SUPERFICIE TEORICA DE LOS PAÑOS TRATADOS POR EL TIEMPO (DIAS NATURALES OCUPADOS).	1.432,66	0,67	959,88

OBRA: REPOSIC.CERRAMIENTOS LAT.SUR Y ESTE	SITUACION:PARQUE ARQUEOL.CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO: Luis Zarandieta Nuñez. Arq.Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	PAGINA: 2

## LISTADO DE PRESUPUESTO

### Capítulo 1 : ACTUACION SOBRE CERRAMIENTOS LATERALES

Núm.	Ud.	Descripción	Medición	Precio	Importe
1.3	M <sup>2</sup> .	Y DIA DE ALQUILER DE MEDIO AUXILIAR PARA TOMA DE DATOS, TIPO ANDAMIO TUBULAR NORMALIZADO, TIPO MULTIDIRECCIONAL, HASTA 20 M., DE ALTURA MÁXIMA DE TRABAJO, FORMADO POR ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE, DE 48.3 MM., DE DIÁMETRO Y 3.2 MM., DE ESPESOR, SIN DUPLICIDAD DE ELEMENTOS VERTICALES, COMPUESTO POR PLATAFORMAS DE TRABAJO DE 60 CMS., DE ANCHO, DISPUESTAS CADA 2 M., DE ALTURA, ESCALERA INTERIOR CON TRAMPILLA, BARANDILLA TRASERA CON DOS BARRAS Y RODAPIÉ, Y BARANDILLA DELANTERA CON UNA BARRA, COMPATIBLE CON ESCALERAS DE MANO DE GRAN ALTURA, PARA LA TOMA DE DATOS Y REPLANTEO DE LA ACTUALIDAD REALIZADO POR PERSONAL ESPECIALIZADO, CONSIDERANDO COMO SUPERFICIE DE LA MISMA LA RESULTANTE DE LA SUPERFICIE A TRATAR, CON P.P DE ZONAS SIN APLICACION, INCLUSO TRANSPORTE DE ELEMENTOS A OBRA, MONTAJE Y DESMONTAJE PARA TRASLADOS DE LOS MISMOS DURANTE LOS TRABAJOS, AMORTIZACION EN FORMA DE ALQUILER DIARIO, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. * MEDIDO LA SUPERFICIE TEORICA DE LOS PAÑOS TRATADOS POR EL TIEMPO INVERTIDO (DIAS NATURALES OCUPADOS).	366,83	1,87	685,97
1.4	M <sup>2</sup> .	Y DIA DE ALQUILER DE MEDIO AUXILIAR TIPO PLATAFORMA ELEVADORA DE TIJERA O SIMILAR, MOTOR DIÉSEL, DE 18 M., DE ALTURA MÁXIMA DE TRABAJO, PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN CERRAMIENTOS LATERALES, CONSIDERANDO COMO SUPERFICIE DE LA MISMA LA RESULTANTE DE LA SUPERFICIE A TRATAR, CON P.P DE ZONAS SIN ACTUACION, INCLUSO RED FLEXIBLE, TIPO MOSQUITERA MONOFILAMENTO, DE POLIETILENO 100%, MONTAJE Y DESMONTAJE, TRANSPORTE DE MAQUINARIA A OBRA, TRASLADO DE LOS MISMOS DURANTE LOS TRABAJOS, RETIRADA DE MAQUINARIA, REVISIONES PERIODICAS PARA GARANTIZAR SU ESTABILIDAD Y CONDICIONES DE SEGURIDAD, COMBUSTIBLE, AMORTIZACION EN FORMA DE ALQUILER DIARIO, MANTENIMIENTO Y EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. * MEDIDO LA SUPERFICIE TEORICA DE LOS PAÑOS TRATADOS POR EL TIEMPO (DIAS NATURALES OCUPADOS).	18.266,81	0,40	7.306,72

OBRA: REPOSIC.CERRAMIENTOS LAT.SUR Y ESTE	SITUACION:PARQUE ARQUEOL.CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO: Luis Zarandieta Nuñez. Arq.Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	PAGINA: 3

## LISTADO DE PRESUPUESTO

### Capítulo 1 : ACTUACION SOBRE CERRAMIENTOS LATERALES

Núm.	Ud.	Descripción	Medición	Precio	Importe
1.5	M <sup>2</sup> .	Y DIA DE ALQUILER DE MEDIO AUXILIAR TIPO ANDAMIO TUBULAR NORMALIZADO, TIPO MULTIDIRECCIONAL, HASTA 20 M., DE ALTURA MÁXIMA DE TRABAJO, FORMADO POR ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE, DE 48.3 MM., DE DIÁMETRO Y 3.2 MM., DE ESPESOR, SIN DUPLICIDAD DE ELEMENTOS VERTICALES, COMPUESTO POR PLATAFORMAS DE TRABAJO DE 60 CMS., DE ANCHO, DISPUESTAS CADA 2 M., DE ALTURA, ESCALERA INTERIOR CON TRAMPILLA, BARANDILLA TRASERA CON DOS BARRAS Y RODAPIÉ, Y BARANDILLA DELANTERA CON UNA BARRA, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE FACHADA CONSIDERANDO COMO SUPERFICIE DE LA MISMA LA RESULTANTE DE LA SUPERFICIE A TRATAR, CON P.P DE ZONAS SIN ACTUACION, INCLUSO RED FLEXIBLE, TIPO MOSQUITERA MONOFILAMENTO, DE POLIETILENO 100%, MONTAJE Y DESMONTAJE, TRANSPORTE DE ELEMENTOS A OBRA, TRASLADO DE LOS MISMOS DURANTE LOS TRABAJOS, RETIRADA DEL MATERIAL A ALMACEN, REVISIONES PERIODICAS PARA GARANTIZAR SU ESTABILIDAD Y CONDICIONES DE SEGURIDAD, AMORTIZACION EN FORMA DE ALQUILER DIARIO, DE PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. * MEDIDO LA SUPERFICIE TEORICA DE LOS PAÑOS TRATADOS POR EL TIEMPO (DIAS NATURALES OCUPADOS).	5.393,61	0,96	5.177,87
1.6	UD.	DESMONTAJE DE ELEMENTOS DE CUELGUE SUPERIORES (CADENAS Y/O ESLINGAS EXISTENTES) SUSTENTANTES DE PAÑOS VERTICALES DE CERRAMIENTO (TELAS PLASTIFICADAS) ASI COMO BALLENAS METALICAS, EJECUTADO CON MEDIOS DE ELEVACIÓN MECÁNICOS (INCLUIDOS EN PARTIDA ESPECIFICA) Y MANUALES PARA ESTAS OPERACIONES, INCLUSO APILADO PARA SU REUTILIZACION DE LAS BALLENAS, MONTAJE Y DESMONTAJE DE MEDIOS DE SUSTENTACION PROVISIONAL, LIMPIEZA Y RETIRADA A ALMACEN Y A ZONA DE ACOPIADOS DE MATERIAL SOBRANTE PARA POSTERIOR REUTILIZACION, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. * MEDIDA LA UNIDAD RETIRADA.	307,00	7,29	2.238,03
1.7	UD.	DESMONTAJE DE PAÑOS DE CERRAMIENTO CONSTITUIDOS POR TELAS EJECUTADO CON MEDIOS DE ELEVACIÓN MECÁNICOS (INCLUIDOS EN PARTIDA ESPECIFICA) Y MANUALES PARA ESTAS OPERACIONES, INCLUSO MONTAJE Y DESMONTAJE DE MEDIOS DE SUSTENTACION PROVISIONAL, LIMPIEZA Y RETIRADA A ALMACEN, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. * MEDIDA LA UNIDAD RETIRADA.	115,00	13,14	1.511,10

OBRA: REPOSIC.CERRAMIENTOS LAT.SUR Y ESTE	SITUACION:PARQUE ARQUEOL.CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO: Luis Zarandieta Nuñez. Arq.Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	PAGINA: 4

## LISTADO DE PRESUPUESTO

### Capítulo 1 : ACTUACION SOBRE CERRAMIENTOS LATERALES

Núm.	Ud.	Descripción	Medición	Precio	Importe
1.8	UD.	DESMONTAJE DE ELEMENTOS TENSORES INFERIORES (TENSORES DE OJALES Y ESLIGAS) DE PAÑOS VERTICALES DE CERRAMIENTO (TELAS PLASTIFICADAS) ASI COMO BALLENAS METALICAS, EJECUTADO CON MEDIOS DE ELEVACIÓN MECÁNICOS (INCLUIDOS EN PARTIDA ESPECIFICA) Y MANUALES PARA ESTAS OPERACIONES, INCLUSO APILADO PARA SU REUTILIZACION DE BALLENAS Y TENSORES CON ESLIGAN PARA SU REUTILIZACION, MONTAJE Y DESMONTAJE DE MEDIOS DE SUSTENTACION PROVISIONAL, LIMPIEZA, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. * MEDIDA LA UNIDAD RETIRADA.	307,00	7,29	2.238,03
1.9	UD.	SUMINISTRO Y COLOCACION DE NUEVO ELEMENTO SUSPENSOR Y DE CUELQUE SUPERIOR, DE PAÑOS VERTICALES DE CERRAMIENTO (TELAS PLASTIFICADAS) COMPUESTO POR DOBLE MOSQUETON TIPO BOMBERO CON APERTURA EXTERIOR FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE 316, CON BLOQUEO DE SEGURIDAD, CIERRE DE SEGURIDAD, CON CARGA DE ROTURA DE 790 KG, CON ESPESOR DE 14 MM., DE Ø, Y 100 MM., DE LONGITUD TOTAL Y DOBLE ANILLA TIPO "D" FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE 316, DE 50.50 MM., Y 10 MM., DE Ø, COLOCADOS EN LOS EXTREMOS DE PIEZA CINTA DE POLIESTER 2442-050-015 DE EXIT-SLING O SIMILAR DE COLOR AMARILLO O AZUL, DE ALTA TENACIDAD, DE 40 MM., DE ANCHO, DE LONGITUD ADECUADA A LA NIVELACION DE LA BARRA METALICA, CON 4000 DAN (KGF SEGÚN EN 12195-2) DE LC O CAPACIDAD DE AMARRE MINIMA CON VUELTA Y COSIDO PARA ALOJAMIENTO ANILLAS, DE ACUERDO CON CUADRO DE CARGAS TEORICAS EN PLANOS, MONTAJE Y DESMONTAJE DE MEDIOS DE ELEVACIÓN Y SUSTENTACION PROVISIONAL, INCLUSO REPLANTEO PREVIO, CONFECCION EN TALLER, TRASLADO A OBRA, EJECUCION SEGUN PROGRAMACION A BASE DE 3-4 PAÑOS SEGUN RAMOS, LIMPIEZA, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. * MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE COLOCADA. INFORMACIÓN ADICIONAL 1: UNIDAD Y/O MATERIALES QUE LA COMPONEN A INCLUIR EN EL PROGRAMA DE MUESTRAS A CONCRETAR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. INFORMACION ADICIONAL 2: UNIDAD Y/O MATERIALES QUE LA COMPONEN A INCLUIR EN EL PLAN DE CONTROL A PROPONER POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. INFORMACION ADICIONAL 4: SE APORTARA DOCUMENTACIÓN DE HOMOLOGACIÓN O CERTIFICADO DE CALIDAD DEL CONJUNTO O DE MATERIALES ESPECÍFICOS QUE LO COMPONEN.	319,00	59,82	19.082,58

OBRA: REPOSIC.CERRAMIENTOS LAT.SUR Y ESTE	SITUACION:PARQUE ARQUEOL.CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO: Luis Zarandieta Nuñez. Arq.Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	PAGINA: 5

## LISTADO DE PRESUPUESTO

### Capítulo 1 : ACTUACION SOBRE CERRAMIENTOS LATERALES

Núm.	Ud.	Descripción	Medición	Precio	Importe
1.10	M <sup>2</sup> .	<p>CERRAMIENTO VERTICAL SEMITRANSARENTE DE TEJIDO DE HILO DE ALTA TENACIDAD CON RECUBRIMIENTO HIDROFUGO TIPO SOLTIS 92-50273 COLOR ORO O SIMILAR, DE 420 GR/M., 8% DE RADIACION SOLAR QUE PASA A TRAVES DEL TEJIDO, 42% DE RADIACION SOLAR REFLEJADA Y 50% DE RADIACION SOLAR ABSORBIDA POR EL TEJIDO, CON REACCION AL FUEGO TIPO B-S2,D0 O M1, CONFECCION DE PERNILES PARA INSERCIÓN DE BALLENAS METALICAS EXISTENTES O DE NUEVA EJECUCION, (COMO P.P. DE LA UNIDAD COMPLETA), CONFECCION EN TALLER DE FALDONES CON NUEVA FIJACION DE PAÑOS A ELEMENTOS EXISTENTES (COMO P.P. DE LA UNIDAD COMPLETA), CON P.P. DE INSERCCION DE BALLENAS METALICAS PROCEDENTES DE DESMONTAJE O DE NUEVA EJECUCION, CON GANCHOS DE SUJECCION, LIJADO, IMPRIMACION CON MINIO DE PLOMO ELECTROLITICO Y TRES MANOS DE EXMALTE TIPO FERROBRUN MATE LISO,Y SUSTITUCION DE LOS ELEMENTOS DE CUELQUE SUPERIORES A BASE DE ESLINGA-AMARRE (NO INCLUIDAS EN ESTE PRECIO) EJECUTADO CON MEDIOS DE ELEVACIÓN MECÁNICOS Y MANUALES (INCLUIDO EN PADRTIDA ESPECIFICA), BAEROS SUPERIORES E INFERIORESDE IGUALES CARACTERISTICAS AL PAÑO GENERAL, INCLUSO, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. * MEDIDA LA SUPERFICIE TEORICA TOTALMENTE COLOCADA. INFORMACIÓN ADICIONAL 1: UNIDAD Y/O MATERIALES QUE LA COMPONEN A INCLUIR EN EL PROGRAMA DE MUESTRAS A CONCRETAR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. INFORMACION ADICIONAL 2: UNIDAD Y/O MATERIALES QUE LA COMPONEN A INCLUIR EN EL PLAN DE CONTROL A PROPONER POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. INFORMACION ADICIONAL 4: SE APORTARA DOCUMENTACIÓN DE HOMOLOGACIÓN O CERTIFICADO DE CALIDAD DEL CONJUNTO O DE MATERIALES ESPECÍFICOS QUE LO COMPONEN.</p>	1.450,96	157,58	228.642,28

OBRA: REPOSIC.CERRAMIENTOS LAT.SUR Y ESTE	SITUACION:PARQUE ARQUEOL.CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO: Luis Zarandieta Nuñez. Arq.Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	PAGINA: 6

## LISTADO DE PRESUPUESTO

### Capítulo 1 : ACTUACION SOBRE CERRAMIENTOS LATERALES

Núm.	Ud.	Descripción	Medición	Precio	Importe
1.11	UD.	COLOCACION DE ELEMENTO TENSOR INFERIOR EXISTENTE PROCEDENTE DE DESMONTAJE, SUSTENTANTE DE PAÑOS VERTICALES DE CERRAMIENTO (TELAS PLASTIFICADAS) BALLENAS METALICAS REPARADAS, LIJADAS Y PINTADAS, A BASE DE ESLINGA-AMARRE TIPO RB5040-01-8.50 DE EXIT-SLING O SIMILAR CON TENSOR DE UNA SOLA PARTE SISTEMA ANTIRRETORNO Y CINTA DE POLIESTER 2442-050-015 O SIMILAR DE COLOR AMARILLO O AZUL, DE ALTA TENACIDAD, DE 40 MM., DE ANCHO, 3.50 DE LONGITUD MINIMA DESARROLLADA, CON 4000 DAN (KGF SEGÚN EN 12195-2) DE LC O CAPACIDAD DE AMARRE MINIMA CON RECOGIDA O ANULACION DE SOBRENTE DEJANDO 25 CMS., TRAS EL TENSADO, DE ACUERDO CON CUADRO DE CARGAS TEORICAS EN PLANOS, MONTADA EN DOBLE LINEA PASADA POR OJAL DE SUJECIÓN METALICO EXISTENTE, INCLUSO REPARACION Y REPASO DE LOS ELEMENTOS FIJOS DE CUELQUE (OJALES) MEDIANTE LIJADO DE ARGOLLAS Y PINTURA CON ESMALTE ANTIOXIDANTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE MEDIOS DE ELEVACIÓN Y SUSTENTACION PROVISIONAL, TENSADO, ELIMINACION DE SOBRENTE CON TERMINACION DE CORTE DE ESLINGA, INCLUSO LIMPIEZA Y RETIRADA A ALMACEN DE MATERIAL SOBRENTE PROCEDENTE DEL DESMONTAJE, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. * MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE COOCADA. INFORMACIÓN ADICIONAL 1: UNIDAD Y/O MATERIALES QUE LA COMPONEN A INCLUIR EN EL PROGRAMA DE MUESTRAS A CONCRETAR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. INFORMACION ADICIONAL 2: UNIDAD Y/O MATERIALES QUE LA COMPONEN A INCLUIR EN EL PLAN DE CONTROL A PROPONER POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. INFORMACION ADICIONAL 4: SE APORTARA DOCUMENTACIÓN DE HOMOLOGACIÓN O CERTIFICADO DE CALIDAD DEL CONJUNTO O DE MATERIALES ESPECÍFICOS QUE LO COMPONEN.	44,00	38,56	1.696,64



OBRA: REPOSIC.CERRAMIENTOS LAT.SUR Y ESTE	SITUACION:PARQUE ARQUEOL.CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO: Luis Zarandieta Nuñez. Arq.Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	PAGINA: 7

## LISTADO DE PRESUPUESTO

### Capítulo 1 : ACTUACION SOBRE CERRAMIENTOS LATERALES

Núm.	Ud.	Descripción	Medición	Precio	Importe
1.12	UD.	NUEVO ELEMENTO TENSOR INFERIOR SUSTENTANTE DE PAÑOS VERTICALES DE CERRAMIENTO (TELAS PLASTIFICADAS) COMPUESTO POR ESLINGA-AMARRE TIPO RB5040-01-8.50 DE EXIT-SLING O SIMILAR CON TENSOR DE UNA SOLA PARTE SISTEMA ANTIRRETORNO Y CINTA DE POLIESTER 2442-050-015 O SIMILAR DE COLOR AMARILLO O AZUL, DE ALTA TENACIDAD, DE 40 MM., DE ANCHO, 3.50 DE LONGITUD MINIMA DESARROLLADA, CON 4000 DAN (KGF SEGÚN EN 12195-2) DE LC O CAPACIDAD DE AMARRE MINIMA CON RECOGIDA O ANULACION DE SOBRENTE DEJANDO 25 CMS., TRAS EL TENSADO, DE ACUERDO CON CUADRO DE CARGAS TEORICAS EN PLANOS, MONTADA EN DOBLE LINEA PASADA POR OJAL DE SUJECIÓN METALICO EXISTENTE, INCLUSO REPARACION Y REPASO DE LOS ELEMENTOS FIJOS DE CUELQUE (OJALES) MEDIANTE LIJADO DE ARGOLLAS Y PINTURA CON ESMALTE ANTIOXIDANTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE MEDIOS DE ELEVACIÓN Y SUSTENTACION PROVISIONAL, TENSADO, ELIMINACION DE SOBRENTE CON TERMINACION DE CORTE DE ESLINGA, INCLUSO LIMPIEZA Y RETIRADA A ALMACEN DE MATERIAL SOBRENTE PROCEDENTE DEL DESMONTAJE, PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO. * MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE COOCADA. INFORMACIÓN ADICIONAL 1: UNIDAD Y/O MATERIALES QUE LA COMPONEN A INCLUIR EN EL PROGRAMA DE MUESTRAS A CONCRETAR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. INFORMACION ADICIONAL 2: UNIDAD Y/O MATERIALES QUE LA COMPONEN A INCLUIR EN EL PLAN DE CONTROL A PROPONER POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. INFORMACION ADICIONAL 4: SE APORTARA DOCUMENTACIÓN DE HOMOLOGACIÓN O CERTIFICADO DE CALIDAD DEL CONJUNTO O DE MATERIALES ESPECÍFICOS QUE LO COMPONEN.	275,00	33,94	9.333,50
Total Capítulo 1 : ACTUACION SOBRE CERRAMIENTOS LATERALES .....					283.274,71

OBRA: REPOSIC.CERRAMIENTOS LAT.SUR Y ESTE	SITUACION:PARQUE ARQUEOL.CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO: Luis Zarandieta Nuñez. Arq.Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	PAGINA: 8

**LISTADO DE PRESUPUESTO**  
**Capitulo 2 : PLAN DE CONTROL**

Núm.	Ud.	Descripción	Medición	Precio	Importe
2.1		P.A.CONJUNTO DE ENSAYOS, PRUEBAS Y CONTROLES ESPECÍFICOS A REALIZAR SOBRE AQUELLAS UNIDADES DE OBRAS Y MATERIALES DETERMINADAS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA, QUE SE ENCUENTRAN EXPRESAMENTE INDICADOS EN LOS EPÍGRAFES DE LAS PARTIDAS O A RELACIONAR EN LA PROPUESTA DE PLAN DE CONTROL, INCLUIDOS EN AQUELLAS COMO PARTE PROPORCIONAL DE LAS MISMAS, EN LA SUPUESTA DESCOMPOSICIÓN DE SUS PRECIOS O POR EXPRESA MENCION EN EL P.P.C.A. DEL CONTRATO * MEDIDAS EN LAS UNIDADES DE OBRAS DE FORMA GENERAL Y PARTICULARMENTE EN EL PLAN DE CONTROL ELABORADO POR LABORATORIO HOMOLOGADO Y POR LA CONSTRUCTORA Y A APROBAR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. INFORMACION ADICIONAL 7: VER ANEXO SOBRE EVALUACIÓN E INCLUSIÓN DE LOS GASTOS DERIVADOS DEL PLAN DE CONTROL EN LOS PROYECTOS DE OBRAS SUJETAS A LA L.O.E., C.T.E. Y L.C.S.P. Y SUS DESARROLLOS.	1,00	680,00	680,00
<b>Total Capitulo 2 : PLAN DE CONTROL .....</b>					<b>680,00</b>

OBRA: REPOSIC.CERRAMIENTOS LAT.SUR Y ESTE	SITUACION:PARQUE ARQUEOL.CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO: Luis Zarandieta Nuñez. Arq.Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	PAGINA: 9

**LISTADO DE PRESUPUESTO**  
**Capítulo 3 : SEGURIDAD Y SALUD**

Núm.	Ud.	Descripción	Medición	Precio	Importe
3.1		P.A. CONJUNTO DE MEDIDAS, UNIDADES Y MATERIALES NECESARIOS Y NORMATIVOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA EJECUCION DE TODAS LAS UNIDADES DE OBRA, INCLUIDAS EN CADA UNA DE ELLAS POR MENCION EXPRESA EN LOS EPIGRAFES, COMO PARTE PROPORCIONAL DE LAS MISMAS, EN LA SUPUESTA DESCOMPOSICION DE SUS PRECIOS, A RELACIONAR EN EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD A DESARROLLAR EN SU CASO O EN ATENCIÓN A OBRAS MENORES EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 31/1995, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, Y DE SU DESARROLLO POR R.D. 39/1997, DE 17 DE ENERO, QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, EN PARTICULAR EN TODO LO QUE SE REFIERE A LOS PRINCIPIOS DE LA ACCIÓN PREVENTIVA (ART.15 DE LA LEY) Y PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA (ART. 8 DEL REGLAMENTO). * MEDIDA EN CADA UNIDAD DE OBRA DE FORMA GENERAL, PARTICULARMENTE EN EL PLAN DE SEGURIDAD DE LA MISMA UNA VEZ QUE ESTE, SI PROCEDE, SE APRUEBE, O CONTENIDAS EN DOCUMENTO PREVENTIVO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL COMPLEMENTARIO PARA ESTUDIOS Y PROYECTOS TÉCNICOS FUERA DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL R.D. 1627/1997. INFORMACION ADICIONAL 6: VER ANEXO SOBRE EVALUACIÓN E INCLUSIÓN DE LOS GASTOS DERIVADOS DEL PLAN DE CONTROL EN LOS PROYECTOS DE OBRAS SUJETAS A LA L.O.E., C.T.E. Y L.C.S.P. Y SUS DESARROLLOS.	1,00	1.204,65	1.204,65
<b>Total Capítulo 3 : SEGURIDAD Y SALUD .....</b>					<b>1.204,65</b>

OBRA: REPOSIC.CERRAMIENTOS LAT.SUR Y ESTE	SITUACION:PARQUE ARQUEOL.CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO: Luis Zarandieta Nuñez. Arq.Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	PAGINA: 10

**LISTADO DE PRESUPUESTO**

**Capitulo 4 : GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS**

Núm.	Ud.	Descripción	Medición	Precio	Importe
4.1	M³.	CANON DE VERTIDO POR ENTREGA A GESTOR AUTORIZADO DE RESIDUOS PELIGROSOS DE ESCOMBROS Y MATERIALES DIVERSOS CONTENIENDO SUSTANCIAS PELIGROSAS PROCEDENTES DE LA CONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS (EXCEPTO LOS QUE CONTIENEN FIBROCEMENTO CON AMIANTO) SIN INCLUIR LA RETIRADA LA CARGA Y EL TRANSPORTE. * MEDIDO EL VOLUMEN PREVISTO EN PROYECTO Y ENTREGADO EN EL GESTOR AUTORIZADO CON EMISION DE JUSTIFICANTE CORRESPONDIENTE.	18,31	5,00	91,55
<b>Total Capitulo 4 : GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS .....</b>					<b>91,55</b>

---

## MP4 . Hoja Resumen del Presupuesto

---

OBRA: REPOSIC.CERRAMIENTOS LAT.SUR Y ESTE	SITUACION: PARQUE ARQUEOL.CUEVA PINTADA	FECHA: -----
TECNICO:Luis Zarandieta Nuñez. Arq.Técnico.	PROPIEDAD: CABILDO GRAN CANARIA	HOJA RESUMEN

### HOJA RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Capitulo 1: ACTUACION SOBRE CERRAMIENTOS LATERALES	283.274,71
Capitulo 2: PLAN DE CONTROL	680,00
Capitulo 3: SEGURIDAD Y SALUD	1.204,65
Capitulo 4: GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	91,55
Total Importe de Ejecución Material.....	285.250,91
6% de Beneficio Industrial .....	17.115,05
13% de Gastos Generales .....	37.082,62
Total Importe de Contrata .....	339.448,58
7% de IGIC.....	23.761,40
<b>TOTAL LIQUIDO .....</b>	<b>363.209,98</b>

El importe liquido asciende a la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NUEVE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS.

EL ARQUITECTO TECNICO

LUIS ZARANDIETA NUÑEZ

## GLOSARIO DE TERMINOS. INFORMACIONES ADICIONALES. COMENTARIOS GENERALES.

### TERMINOS:

N	NORTE DEL PLANO... Situación del elemento medido según la visión del plano y de la estancia (en su interior).
S	SUR DEL PLANO... Situación del elemento medido según la visión del plano y de la estancia (en su interior).
E	ESTE DEL PLANO... Situación del elemento medido según la visión del plano y de la estancia (en su interior).
W, O	OESTE DEL PLANO... Situación del elemento medido según la visión del plano y de la estancia (en su interior).
Pp. f. pral.	PERPENDICULAR A FACHADA PRINCIPAL
Pr. f. pral.	PARALELO/A A FACHADA PRINCIPAL
Ob. f. pral.	OBLICUO/A A FACHADA PRINCIPAL
M2. o M <sup>2</sup> .	METRO CUADRADO.
Ml. o ML o M.	METRO LINEAL
M3. o M <sup>3</sup> .	METRO CUBICO.
Ud. o UD. o U.	UNIDAD.
P. A.	PARTIDA ALZADA... Normalmente "a justificar", por lo que se trata de una unidad de obra que tras su ejecución deberá justificarse su precio e importe mediante la presentación de albaranes, factura, partes de trabajo de trabajo, etc.
#5	Espesor de elementos metálicos, preferentemente chapas o pletinas, p. ej.: #5 = espesor 5 mm.
P. P.	PARTE PROPORCIONAL DE... Los materiales, mano de obra, unidades o tares a que hace referencia este concepto de los epígrafes, deben contemplarse en la ejecución de la unidad, así como dentro del precio unitario de la unidad en su parte alcuota.
LONGITUD, SUPERFICIE, VOLUMEN TEORICO, ETC.:	Se refiere a que el criterio de medición está basado en las dimensiones del plano, por adaptación a la obra. Cualquier aumento o disminución deberá contemplarse en los rendimientos del precio unitario descompuesto.

## INFORMACIONES ADICIONALES:

INFORMACION ADICIONAL 1:	Unidad y/o materiales que la componen a incluir en el Programa de Muestras a concretar por la Dirección Facultativa.
INFORMACION ADICIONAL 2:	Unidad y/o materiales que la componen a incluir en el Plan de Control a proponer por la Dirección Facultativa.
INFORMACION ADICIONAL 3:	Se aportará precio descompuesto de esta unidad de obra.
INFORMACIÓN ADICIONAL 4:	Se aportará documentación de homologación o certificado de calidad del conjunto o de materiales específicos que lo componen.
INFORMACION ADICIONAL 5:	Se aportará documentación de homologación, certificado de calidad del conjunto o de materiales específicos que lo componen, autorización de uso, garantía y cualquier otra específica (proyectos técnico, certificados de dirección de obra específica requerida por organismo oficial, etc.).
INFORMACION ADICIONAL 6:	Ver Anexo sobre evaluación e inclusión de los gastos derivados de la seguridad y salud en los proyectos con Estudio Básico de Seguridad y Salud.
INFORMACION ADICIONAL 7:	Ver Anexo sobre evaluación e inclusión de los gastos derivados del Plan de Control en los proyectos de obras sujetas a la L.O.E., C.T.E. y L.C.S.P. y sus desarrollos.
INFORMACION ADICIONAL 10:	Desarrolla la identificación de la unidad de obra o de alguno de sus componentes.

## ANEXO INFORMACION ADICIONAL 6:

### SOBRE LA EVALUACION E INCLUSION DE LOS GASTOS DERIVADOS DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN PROYECTOS CON ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

En el epígrafe de la única partida a incluir –dado el caso- en el capítulo homónimo, se dice textualmente:

P.A. CONJUNTO DE MEDIDAS, UNIDADES Y MATERIALES NECESARIOS Y NORMATIVOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA EJECUCION DE TODAS LAS UNIDADES DE OBRA, INCLUIDOS EN CADA UNA DE ELLAS POR MENCION EXPRESA EN LOS EPIGRAFES, COMO PARTE PROPORCIONAL DE LAS MISMAS, EN LA SUPUESTA DESCOMPOSICION DE SUS PRECIOS, A RELACIONAR EN EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD A DESARROLLAR EN SU CASO O EN ATENCIÓN A OBRAS MENORES EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 31/1995, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, Y DE SU DESARROLLO POR R.D. 39/1997, DE 17 DE ENERO, QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, EN PARTICULAR EN TODO LO QUE SE REFIERE A LOS PRINCIPIOS DE LA ACCIÓN PREVENTIVA (ART.15 DE LA LEY) Y PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA (ART. 8 DEL REGLAMENTO). \* MEDIDA EN CADA UNIDAD DE OBRA DE FORMA GENERAL, PARTICULARMENTE EN EL PLAN DE SEGURIDAD DE LA MISMA UNA VEZ QUE ESTE, SI PROCEDE, SE APRUEBE, O CONTENIDAS EN DOCUMENTO PREVENTIVO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL COMPLEMENTARIO PARA ESTUDIOS Y PROYECTOS TÉCNICOS FUERA DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL R.D. 1627/1997.

Así mismo y en correspondencia con lo anterior en los epígrafes de las unidades de obra del proyecto se incluye textualmente:

... INCLUSO PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE APLICACIÓN AL PROCESO CONSTRUCTIVO.

Este procedimiento se incluye ante la imposibilidad legal y normativa de evaluar, en fase de proyecto, de contemplar los gastos previstos para la aplicación y ejecución de un Estudio Básico de Seguridad y Salud, a diferencia de lo que ocurre con los proyectos que si deben incluir un Estudio de Seguridad y Salud.

Esta imposibilidad, se deriva de lo indicado en el artículo 4.2 de la L.P.R.L , que dice:



“En los proyectos de obras no incluidos en ninguno de los supuestos previstos en el apartado anterior, el promotor estará obligado a que en la fase de redacción del proyecto se elabore un estudio básico de seguridad y salud.”

Además en el artículo 5 de la L.P.R.L, se hace referencia al contenido mínimo del Estudio de Seguridad y Salud, definiéndose la estructura de este documento según el siguiente esquema: Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones, Mediciones y Presupuestos y Planos. En el caso del Estudio Básico de Seguridad y Salud (artículo 6) no se describe una estructura documental, como en el caso anterior, si bien el proceder habitual es atender a un documento organizado que incluya una Memoria Descriptiva y un Pliego de Condiciones y advierta de la necesidad de contemplar en ulteriores valoraciones los costes de aplicación y ejecución de las medidas de seguridad.

Por último, esto también está avalado por los comentarios de la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a las obras de construcción del INSHT de carácter no vinculante (véase la disposición final primera de la L.P.R.L). Concretamente, refiriéndose a los Estudios de Seguridad y Salud, se dice:

En el último párrafo del artículo 5, apartado 4 del RD 1627/1997 se especifica que: ***“no se incluirán en el presupuesto del estudio de seguridad y salud los costes exigidos por la correcta ejecución profesional de los trabajos, conforme a las normas reglamentarias en vigor y los criterios técnicos generalmente admitidos, emanados de organismos especializados”***. Existe una gran dificultad a la hora de discernir lo que debe incluirse en las mediciones. El autor del estudio de seguridad y salud es quien debe determinar cuál de las decisiones preventivas incluidas en el mencionado estudio tienen trascendencia económica.

Para concluir:

El estudio básico se configura en este Real Decreto como un documento **exclusivamente descriptivo**, por lo que su redacción es conveniente que sea lo suficientemente detallada para que permita la elaboración del Plan de Seguridad y Salud.

Nosotros incluimos esta forma de evaluación en atención a todo lo anterior, para no caer en duplicidad ya que se encuentra valorado en cada partida (véase los Precios Unitarios Descompuestos del Cuadro de Precios del proyecto <sup>(1)</sup>) y para no contraponer la normativa que dimana de la L.P.R.L con la derivada de la aplicación del C.T.E. en cuestión de visados de proyectos.

## ANEXO INFORMACION ADICIONAL 7:

### SOBRE LA EVALUACION E INCLUSION DE LOS GASTOS DERIVADOS DEL PLAN DE CONTROL DE LA OBRAS.

Atendiendo a lo establecido en el Art. 11 de la L.O.E., es obligación del constructor ejecutar la obra con sujeción al proyecto, al contrato, a la legislación aplicable y a las instrucciones del director de obra y del director de la ejecución de la misma, a fin de alcanzar la calidad exigida en el proyecto, acreditando mediante el aporte de certificados, resultados de pruebas de servicio, ensayos u otros documentos, dicha calidad exigida.

Para este apartado se incluye una única partida en el Capítulo correspondiente del Proyecto, cuyo contenido literal es:

CONJUNTO DE ENSAYOS, PRUEBAS Y CONTROLES ESPECÍFICOS A REALIZAR SOBRE AQUELLAS UNIDADES DE OBRAS Y MATERIALES DETERMINADAS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA, QUE SE ENCUENTRAN EXPRESAMENTE INDICADOS EN LOS EPÍGRAFES DE LAS PARTIDAS O A RELACIONAR EN LA PROPUESTA DE PLAN DE CONTROL, INCLUIDOS EN AQUELLAS COMO PARTE PROPORCIONAL DE LAS MISMAS, EN LA SUPUESTA DESCOMPOSICIÓN DE SUS PRECIOS O POR EXPRESA MENCION EN EL P.C.A.P. DEL CONTRATO. \* MEDIDAS EN LAS UNIDADES DE OBRAS DE FORMA GENERAL Y PARTICULARMENTE EN EL PLAN DE CONTROL ELABORADO POR LABORATORIO HOMOLOGADO Y POR LA CONSTRUCTORA Y A APROBAR POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA.

(1) Para el caso de Proyectos de Obras Oficiales, sujetos al ámbito de aplicación de la L.C.S.P. en vigor. Para otro tipo de proyectos se debe suponer, al no presentarse Cuadros de Precios normativos, que todos los conceptos están incluidos en la determinación de los precios unitarios, sin que se ofrezca su descomposición.

Así mismo, en correspondencia con lo anterior en algunos epígrafes de las unidades de obra y según criterios de medición y valoración, se indica textualmente:

INFORMACIÓN ADICIONAL 2: UNIDAD Y/O MATERIALES QUE LA COMPONEN A INCLUIR EN EL PLAN DE CONTROL A PROPONER POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA.

Se incluye esta forma de evaluación en atención a que todo ello está supeditado a la elaboración de un Plan de Control cualquiera que sea la envergadura del proyecto, y a su aprobación, advirtiendo de la necesidad de contemplar en ulteriores valoraciones los costes de la elaboración de ensayos, pruebas y controles dentro de los hipotéticos costes directos, **evitando duplicidad ya que se encuentran valorados y aplicados en cada partida** (véanse, -en su caso- los Precios Unitarios Descompuestos del Cuadro de Precios del Proyecto <sup>(1)</sup>), así como no contraponer algunas de las estipulaciones de los Pliegos de Cláusulas Generales y/o Particulares de la licitación que corresponda.

## COMENTARIOS GENERALES:

- 
- Comentario 1: Todos los trabajos, medios auxiliares y materiales que sean necesarios para la correcta ejecución y acabado de cualquier unidad de obra, se considerarán incluidos en el precio de la misma, aunque no figuren todos ellos especificados en la definición del precio (descripción, epígrafe, descomposición de los precios, etc.). Véase nota **(2)**.  
Todos los gastos que por su concepto sean asimilables a cualquiera de los que se pueden englobar bajo el título genérico de costes indirectos, se consideraran incluidos en los precios de las unidades de obra del proyecto cuando no figuren en el presupuesto valorados en unidades de obra o en partidas alzadas.
- 
- Comentario 2: Los criterios de medición, tales como: “a cinta corrida”, “deduciendo huecos”, “parte proporcional”, “mermas, despuntes y tolerancias”, etc., así como la forma de medir, se consideran inamovibles, ya afectan a la determinación del precio de la unidad de obra en lo que se refiere a los costes directos, debiéndose computar en ellos, y no en la medición, los correspondientes importes económicos.
- 
- Comentario 3: En este mismo sentido, la inclusión en los epígrafes de las partidas de las características finales de la unidad de obra enunciada, tales como “totalmente terminada, instalada y funcionando” etc., de esta condición y advertencia del ejecución en cuestión sigue siendo una expresión del criterio de medición y de procedimiento que nada tiene que ver con la forma de valoración y mucho menos del procedimiento de abono de la obra ejecutada. Véase nota **(3)**.
- 

---

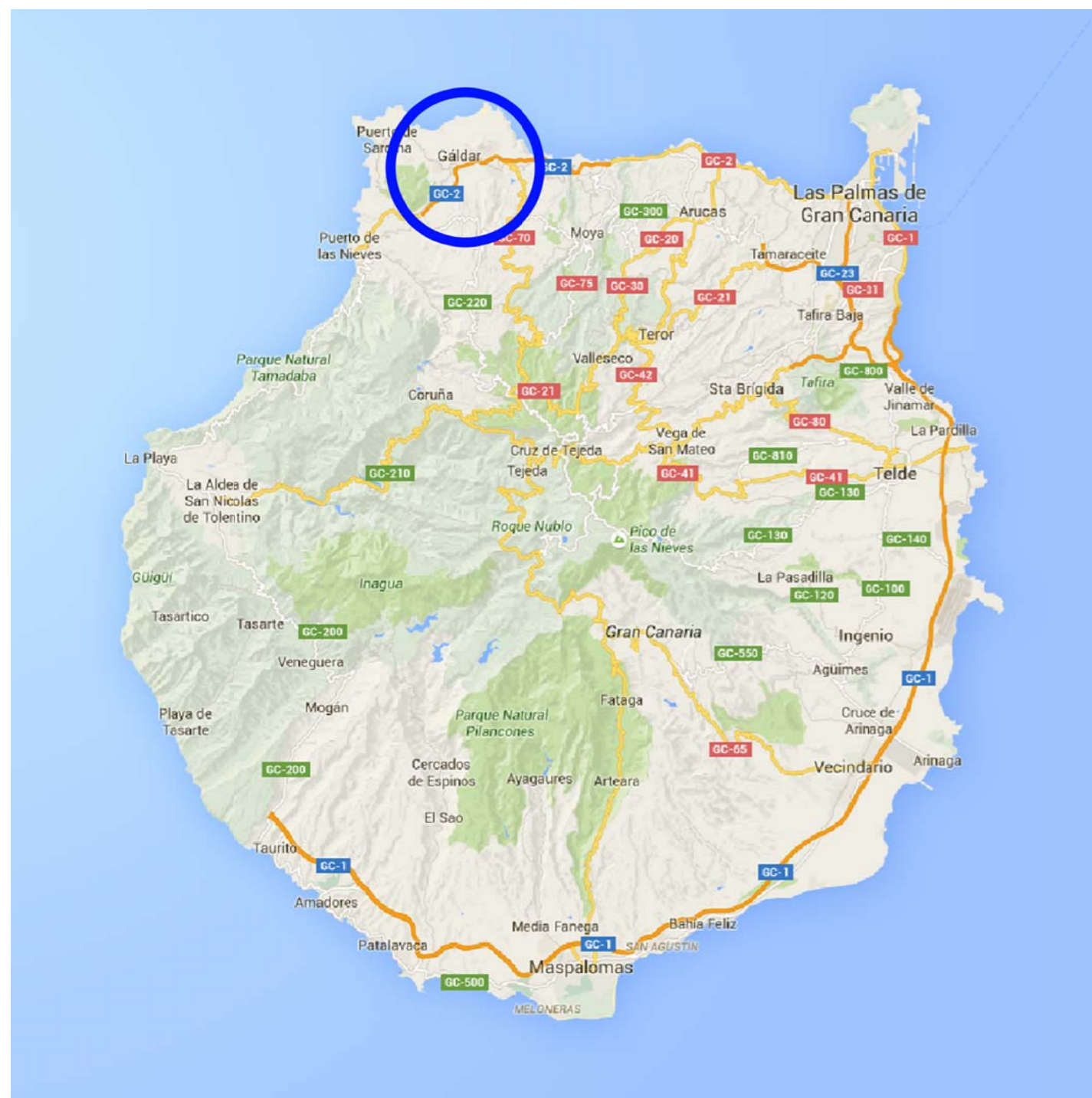
(2) Art.153 de RGLCSP, Real Decreto 1098/2001.

(3) Art.240. de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y STS\_nº roj\_1593\_2005.

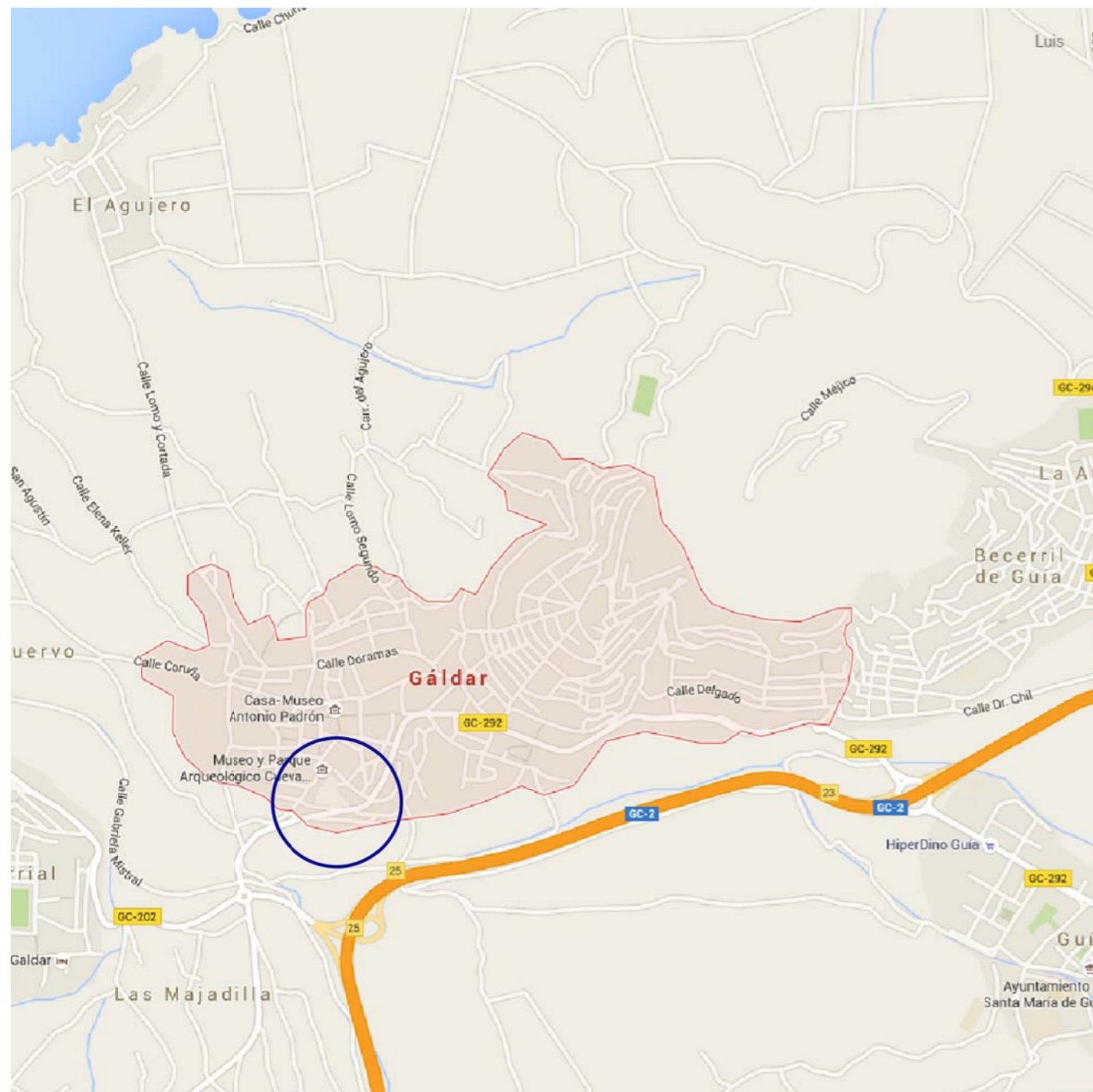
---

## D . PLANOS

---



► SITUACIÓN DEL MUNICIPIO



► SITUACIÓN EN MUNICIPIO



► EMPLAZAMIENTO EN EL MUNICIPIO

MUSEO Y PARQUE ARQUEOLÓGICO "CUEVA PINTADA"  
 C/ Audiencia nº 2. CP 35460 GÁLDAR (GRAN CANARIA)

REPOSICIÓN de SUSPENSORES, TENSORES y CERRAMIENTOS LATERALES de los LIMITES SUR y ESTE

Técnico:

Luis ZARANDIETA NUÑEZ

Promotora:

CABILDO DE GRAN CANARIAS  
 Consejería de Cultura

Rev:

01  
 SITUACION y EMPLAZAMIENTO.

Escalas:

Rfp:

